

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
PRESUPUESTO 2012

SECCIÓN 15: ECONOMÍA Y EMPLEO

INDICE

1.- ECONOMÍA Y EMPLEO.....	1
2.- DATOS POR SERVICIO	13
2.1.- 15.Economía y Empleo.....	13
2.1.1.- 1501.S.G.T. de Economía y Empleo.....	13
2.1.2.- 1502.D.G. de Industria y PYME	41
2.1.3.- 1503.Dirección General de Energía y Minas	77
2.1.4.- 1504.D.G. de Comercio y Artesanía	115
2.1.5.- 1505.Dirección General de Turismo	147
2.1.6.- 1506.Dirección General de Economía	165
2.1.7.- 1507.Dirección General de Trabajo	199

DEPARTAMENTO Y ARTÍCULO		EUROS	
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	19.763.235,92	
10	ALTOS CARGOS		64.607,40
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		156.516,16
12	FUNCIONARIOS		14.844.203,13
13	LABORALES		1.160.300,13
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		27.098,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		3.510.510,70
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.901.192,50	
20	ARRENDAMIENTOS		268.825,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		292.890,37
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.914.354,13
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		424.273,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.960.102,45	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		49.343.104,15
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		3.504.005,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		178.150,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.047.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.887.343,30
OPERACIONES CORRIENTES		83.624.530,87	
6	INVERSIONES REALES	2.842.709,23	
60	INVERSIONES REALES		2.842.709,23
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.274.973,59	
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		490.000,00
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		72.663.100,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		17.457.800,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		27.371.732,32
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.292.341,27
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		125.117.682,82	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		208.742.213,69	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCIÓN		208.742.213,69	

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	19.763.235,92			
10	ALTOS CARGOS		64.607,40		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			64.607,40	
100000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				14.928,12
100001	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				49.679,28
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		156.516,16		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			156.516,16	
110000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				58.223,20
110001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				98.292,96
12	FUNCIONARIOS		14.844.203,13		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			7.180.799,29	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				4.500.948,69
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.003.920,80
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.675.929,80
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			7.663.403,84	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.655.729,00
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				5.007.480,20
121009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				194,64
13	LABORALES		1.160.300,13		
130	LABORAL FIJO			1.154.300,13	
130000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				703.730,64
130001	ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				100.117,42
130002	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				133.816,97
130003	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				216.635,10
131	LABORAL EVENTUAL			6.000,00	
131000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				6.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		27.098,40		
151	GRATIFICACIONES			27.098,40	
151000	GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				27.098,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		3.510.510,70		
160	CUOTAS SOCIALES			3.471.712,30	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				3.471.712,30
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			38.798,40	
161000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				23.798,40
161009	OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				15.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.901.192,50			
20	ARRENDAMIENTOS		268.825,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			248.990,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	15 ECONOMÍA Y EMPLEO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
202000	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				248.990,00
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			285,00	
203000	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE				285,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			15.450,00	
205000	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				15.450,00
209	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			4.100,00	
209000	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				4.100,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		292.890,37		
210	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			6.915,12	
210000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				6.915,12
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			158.850,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				158.850,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			61.055,74	
213000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				61.055,74
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			27.200,00	
214000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				27.200,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			24.002,25	
215000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				24.002,25
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			13.067,26	
216000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				13.067,26
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.800,00	
219000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.800,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.914.354,13		
220	MATERIAL DE OFICINA			187.144,11	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				99.466,15
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				13.071,94
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				30.033,75
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				19.740,01
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				24.618,51
220009	OTRO MATERIAL DE OFICINA				213,75
221	SUMINISTROS			269.194,44	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				152.400,00
221001	AGUA				17.985,00
221002	GAS				11.685,00
221003	COMBUSTIBLES				62.024,44
221004	VESTUARIO				9.200,00
221006	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				1.100,00
221009	OTROS SUMINISTROS				14.800,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	15 ECONOMÍA Y EMPLEO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
222	COMUNICACIONES			91.657,49	
222000	TELEFÓNICAS				67.869,25
222001	POSTALES				23.563,80
222009	OTRAS COMUNICACIONES				224,44
223	TRANSPORTE			30.088,54	
223000	TRANSPORTE				30.088,54
224	PRIMAS DE SEGUROS			7.345,00	
224001	PRIMAS DE VEHÍCULOS				2.100,00
224002	PRIMAS DE OTRO INMOVILIZADO				2.400,00
224003	OTROS RIESGOS				2.845,00
225	TRIBUTOS			21.449,63	
225000	TRIBUTOS LOCALES				17.149,63
225001	TRIBUTOS AUTONÓMICOS				2.000,00
225002	TRIBUTOS ESTATALES				2.300,00
226	GASTOS DIVERSOS			1.594.831,76	
226000	CÁNONES				50,00
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				49.704,20
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.373.250,00
226003	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				18.100,00
226004	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				19.500,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				115.070,28
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				19.157,28
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			712.643,16	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				178.353,00
227001	SEGURIDAD				57.360,00
227003	POSTALES				3.050,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				417.459,98
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				56.420,18
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		424.273,00		
230	DIETAS			138.006,75	
230000	DIETAS				138.006,75
231	LOCOMOCIÓN			202.806,75	
231000	LOCOMOCIÓN				202.806,75
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			83.459,50	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				83.459,50
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		850,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			850,00	
251000	REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				850,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.960.102,45			
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		49.343.104,15		
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			49.343.104,15	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		3.504.005,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			3.504.005,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		178.150,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			178.150,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.047.500,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			1.047.500,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.887.343,30		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.887.343,30	
OPERACIONES CORRIENTES		83.624.530,87			
6	INVERSIONES REALES	2.842.709,23			
60	INVERSIONES REALES		2.842.709,23		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			360.000,00	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			577.000,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			22.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			20.287,17	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			31.062,20	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			400.000,00	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			5.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.427.359,86	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.274.973,59			
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		490.000,00		
710	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			490.000,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		72.663.100,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			72.663.100,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		17.457.800,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			17.457.800,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		27.371.732,32		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			27.371.732,32	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.292.341,27		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.292.341,27	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		125.117.682,82			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		208.742.213,69			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL SECCIÓN		208.742.213,69			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO	
SERVICIO	01	S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.426.554,64	
10	ALTOS CARGOS		64.607,40
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		156.516,16
12	FUNCIONARIOS		1.451.409,61
13	LABORALES		278.622,04
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		469.399,43
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	355.250,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		40.100,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		280.550,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		34.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.668.104,15	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		49.343.104,15
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		696.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		629.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		53.449.908,79	
6	INVERSIONES REALES	51.000,00	
60	INVERSIONES REALES		51.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.294.000,00	
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		490.000,00
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.804.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		10.345.000,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		63.794.908,79	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		63.794.908,79	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO	
SERVICIO	02	D.G. DE INDUSTRIA Y PYME	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	4.778.950,08	
12	FUNCIONARIOS		3.573.976,31
13	LABORALES		312.107,18
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		889.866,59
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	567.000,00	
20	ARRENDAMIENTOS		2.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		43.400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		343.853,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		177.747,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	295.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		20.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		275.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		5.640.950,08	
6	INVERSIONES REALES	208.920,69	
60	INVERSIONES REALES		208.920,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.024.999,15	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		12.969.707,88
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.055.291,27
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		14.233.919,84	
OPERACIONES No FINANCIERAS		19.874.869,92	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		19.874.869,92	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO	
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.320.363,66	
12	FUNCIONARIOS		1.929.559,78
13	LABORALES		2.892,52
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		386.911,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	190.000,00	
20	ARRENDAMIENTOS		2.800,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		12.900,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		121.100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		53.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	844.800,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		190.650,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		115.650,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		460.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		78.500,00
OPERACIONES CORRIENTES		3.355.163,66	
6	INVERSIONES REALES	588.000,00	
60	INVERSIONES REALES		588.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.704.329,55	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		130.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		16.585.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		4.646.329,55
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.343.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		24.292.329,55	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		27.647.493,21	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		27.647.493,21	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO	
SERVICIO	04	D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.487.492,64	
12	FUNCIONARIOS		1.215.470,99
13	LABORALES		21.239,86
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		250.281,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	200.000,00	
20	ARRENDAMIENTOS		2.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		14.400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		172.500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		11.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.041.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		30.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		62.500,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		587.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.361.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		4.728.492,64	
6	INVERSIONES REALES	65.500,00	
60	INVERSIONES REALES		65.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.393.300,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		372.800,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		2.220.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		800.500,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		3.458.800,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		8.187.292,64	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		8.187.292,64	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO	
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.920.158,59	
12	FUNCIONARIOS		1.513.102,10
13	LABORALES		111.481,78
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		12.600,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		282.974,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.300.000,00	
20	ARRENDAMIENTOS		1.300,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		10.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.224.900,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		63.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.750.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.350.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		400.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		4.970.158,59	
6	INVERSIONES REALES	1.810.000,00	
60	INVERSIONES REALES		1.810.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.282.313,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.916.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		2.272.763,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		93.550,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		6.092.313,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		11.062.471,59	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		11.062.471,59	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO	
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.833.683,27	
12	FUNCIONARIOS		1.451.102,38
13	LABORALES		55.517,42
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.998,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		324.064,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	624.634,36	
20	ARRENDAMIENTOS		92.490,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		6.099,51
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		466.368,85
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		58.826,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.443.563,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.193.355,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		250.208,00
OPERACIONES CORRIENTES		3.901.880,63	
6	INVERSIONES REALES	81.288,54	
60	INVERSIONES REALES		81.288,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.476.031,89	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		60.813.100,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		500.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		5.162.931,89
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		66.557.320,43	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		70.459.201,06	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		70.459.201,06	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO	
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	4.996.033,04	
12	FUNCIONARIOS		3.709.581,96
13	LABORALES		378.439,33
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		999,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		907.012,15
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	664.308,14	
20	ARRENDAMIENTOS		168.235,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		165.990,86
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		305.082,28
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		25.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.917.635,30	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		24.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.893.635,30
OPERACIONES CORRIENTES		7.577.976,48	
6	INVERSIONES REALES	38.000,00	
60	INVERSIONES REALES		38.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		100.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		138.000,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		7.715.976,48	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		7.715.976,48	

1501 S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO

322.5 FOMENTO DEL EMPLEO

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	01	S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
PROGRAMA	3225	FOMENTO DEL EMPLEO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.343.104,15			
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		49.343.104,15		
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			49.343.104,15	
OPERACIONES CORRIENTES		49.343.104,15			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	490.000,00			
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		490.000,00		
710	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			490.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		490.000,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		49.833.104,15			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		49.833.104,15			

MEMORIA DEL PROGRAMA 322.5.- FOMENTO DEL EMPLEO

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) fue creado por Ley 9/1999, de 9 de abril, con el carácter de organismo autónomo de naturaleza administrativa adscrito al Departamento competente en materia de trabajo, bajo cuya dirección, vigilancia y tutela ejerce las competencias que le atribuye la ley.

El artículo 14 establece que constituyen los recursos económicos del INAEM, entre otros, los que le sean asignados con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El programa 3225 incluye dichos recursos, que con la naturaleza de transferencias nominativas, se libran periódicamente al Instituto.

Atendiendo a la actual situación del mercado de empleo derivado de la crisis que sacude las economías de nuestro entorno se mantiene prácticamente la misma dotación presupuestaria del año 2011, sin merma alguna.

Los créditos se sitúan en partidas de capítulo 4 (410001), para financiar gastos corrientes de funcionamiento del organismo, y en partidas de capítulo 7 (710000), para financiar operaciones de capital del mismo.

Mientras que la asignación para gastos corrientes se incrementa en un 2,72% la de operaciones de capital experimenta una disminución del 69,4%.

Una parte significativa de los recursos económicos (8.479.532,05 €) procede de ingresos de la Unión Europea, fundamentalmente del programa operativo 2007-2013 del FSE.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	01	S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
PROGRAMA	3225	FOMENTO DEL EMPLEO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.343.104,15			
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		49.343.104,15		
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			49.343.104,15	
410001	91002-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO PARA FINANCIAR OPERACIONES CORRIENTES				32.384.040,05
410001	91001-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO PARA FINANCIAR OPERACIONES CORRIENTES				8.479.532,05
410001	19004-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO PARA FINANCIAR OPERACIONES CORRIENTES				500.000,00
410001	11101-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO PARA FINANCIAR OPERACIONES CORRIENTES				7.979.532,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	490.000,00			
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		490.000,00		
710	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			490.000,00	
710000	91002-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO PARA FINANCIAR OPERACIONES DE CAPITAL				490.000,00
TOTAL PROGRAMA		49.833.104,15			

611.2 SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y EMPLEO

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	01	S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
PROGRAMA	6112	SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.426.554,64			
10	ALTOS CARGOS		64.607,40		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			64.607,40	
100000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				14.928,12
100001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				49.679,28
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		156.516,16		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			156.516,16	
110000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				58.223,20
110001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				98.292,96
12	FUNCIONARIOS		1.451.409,61		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			704.419,33	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				456.945,17
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				99.246,24
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				148.227,92
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			746.990,28	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				254.377,88
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				492.417,76
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				194,64
13	LABORALES		278.622,04		
130	LABORAL FIJO			278.622,04	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				145.533,84
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				18.384,48
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				27.319,72
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				87.384,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.000,00		
151	GRATIFICACIONES			6.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				6.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		469.399,43		
160	CUOTAS SOCIALES			446.399,43	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				446.399,43
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			23.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				8.000,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				15.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	355.250,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		40.100,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	01	S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
PROGRAMA	6112	SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				20.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			900,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				900,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			14.400,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				14.400,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.500,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.500,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			2.700,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				2.700,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			600,00	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				600,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		280.550,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			34.600,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				23.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				2.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				3.600,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				5.000,00
221	SUMINISTROS			54.300,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				24.600,00
221001	91002-AGUA				600,00
221002	91002-GAS				600,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				22.700,00
221004	91002-VESTUARIO				4.000,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.800,00
222	COMUNICACIONES			45.000,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				30.000,00
222001	91002-POSTALES				15.000,00
223	TRANSPORTE			3.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				3.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			1.200,00	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				600,00
224003	91002-OTROS RIESGOS				600,00
225	TRIBUTOS			6.000,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				2.000,00
225001	91002-TRIBUTOS AUTONÓMICOS				2.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	01	S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
PROGRAMA	6112	SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				2.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			44.450,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				26.500,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				5.750,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				8.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				1.200,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			92.000,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				37.000,00
227001	91002-SEGURIDAD				31.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				17.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				7.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		34.600,00		
230	DIETAS			7.000,00	
230000	91002-DIETAS				7.000,00
231	LOCOMOCIÓN			10.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				10.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			17.600,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				17.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	629.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		629.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			629.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		3.410.804,64			
6	INVERSIONES REALES	51.000,00			
60	INVERSIONES REALES		51.000,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			15.000,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			10.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			15.000,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			6.000,00	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			5.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		51.000,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		3.461.804,64			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		3.461.804,64			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6112 Servicios Generales de Economía y Empleo

Objetivo 1.:

GESTIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO.

A)

ASESORAMIENTO Y APOYO INMEDIATO AL CONSEJERO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ASISTENCIA A REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	Nº REUNIONES	450	550

B)

ASISTENCIA A REUNIONES DEL DEPARTAMENTO Y A LAS INTERDEPARTAMENTALES.

C)

EL ESTUDIO, INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO-ADMINISTRATIVO PROPIOS DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INFORMES TRAMITADOS	Nº INFORMES	360	460
2.- RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	Nº RECURSOS	480	580

D)

ESTUDIO, PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS, EN MATERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, A ELEVAR A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INFORMES TRAMITADOS	Nº INFORMES	100	200

E)

APOYO, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A TODAS LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONSULTAS TRAMITADAS	Nº INFORMES		100

F)

COORDINACIÓN DE LAS DIVERSAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA DE IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

G)

INFORMATIZACIÓN DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6112 Servicios Generales de Economía y Empleo

1.- DESPACHO CONSULTAS PORTAL	Nº CONSULTAS	2500	3000
2.- REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS INFORMATIZADOS	Nº APLICACIONES	16	16

H)
ESTUDIO, INFORME Y ELABORACIÓN DE ÓRDENES, DISPOSICIONES Y CIRCULARES DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DISPOSICIONES APROBADAS	Nº INFORMES	970	970

Objetivo 2.:
GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PLANTILLA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO	Nº PUESTOS	323	461

A)
TRAMITACIÓN DE TODOS LOS EXPEDIENTES INHERENTES A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES GESTIÓN PERSONAL	Nº EXPEDIENTES	160	200
2.- EXPEDIENTES DE GASTO DE PERSONAL	Nº EXPEDIENTES	150	220
3.- EXPEDIENTES SISTEMA RED SS	Nº EXPEDIENTES	200	300
4.- CERTIFICADOS EMITIDOS	Nº CERTIFICADOS	300	400

B)
PROGRAMACIÓN DE EFECTIVOS DEL DEPARTAMENTO. ELABORACIÓN DE LAS RPT DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	Nº EXPEDIENTES	10	50

C)
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES LIQUIDACIÓN DE HABERES.

D)
PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS DE CONCURSOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO.

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6112 Servicios Generales de Economía y Empleo

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES DE PROCESOS SELECTIVOS	Nº EXPEDIENTES		10

E)
REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN LAS CUESTIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD SINDICAL DEL PERSONAL ADSCRITO AL MISMO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES	Nº ASISTENCIAS		15

F)
REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN ÓRGANOS Y COMISIONES SOBRE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES	Nº ASISTENCIAS		15

G)
CONCESIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS Y CONTROL DE ASISTENCIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TRAMITACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS, CONTROL HORARIO	Nº EXPEDIENTES	4500	5000

H)
ESTUDIO, INFORME Y EVALUACIÓN DE CENTROS Y CONDICIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE TODO EL DEPARTAMENTO A LA NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMACIÓN ACCIONES. EJECUCIÓN DE DICHAS MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PRL EVALUACIONES E INFORMES EN CENTROS DE TRABAJO	Nº INFORMES	10	15

I)
EXPEDIENTES RESOLUCIÓN RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PERSONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- RECURSOS ADMINISTRATIVOS	Nº INFORMES	3	30

J)
INFORMES Y ASESORAMIENTO TÉCNICO A TODOS SERVICIOS DPTO. EN MATERIA DE PERSONAL.

Objetivo 3.:
GESTIÓN MEDIOS ECONOMICOS.

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6112 Servicios Generales de Economía y Empleo

A)

CONFECCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	DOCUMENTOS GESTIONADOS PROCESO ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	Nº IMPRESOS	700	700

B)

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRAMITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES PRECISOS PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	EXP GESTIÓN PRESUP. TRAMITADOS Y BAJO CONTROL CONTABLE	Nº EXPEDIENTES	11000	11000

C)

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	OPERACIONES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº EXPEDIENTES	350	350

D)

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	EXPEDEINTES CONTRATO TRAMITADOS	Nº EXPEDIENTES	120	120

E)

GESTIÓN DE LAS CUENTAS DE FONDOS A JUSTIFICAR ABIERTAS PARA SUFRAGAR GASTOS GENERALES Y PAGOS A JUSTIFICAR.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	OPERACIONES DE GESTIÓN ANTICIPOS DE CAJA FIJA	Nº ACTUACIONES	14000	14000

F)

CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES DE LAS QUE SE DERIVEN GASTOS.

G)

COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE GASTOS DE LAS UNIDADES PERIFÉRICAS DEL DEPARTAMENTO.

H)

COORDINACIÓN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DEL GASTO DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE DISPOSICIONES Y CIRCULARES INTERNAS.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
--	--------------------	-----------------	-------------------	--------------------

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6112 Servicios Generales de Economía y Empleo

1.- CENTROS GESTORES COORDINADOS N° CENTROS 27 27

I)
INFORMES Y ASESORAMIENTO TÉCNICO ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO A TODAS LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO.

Objetivo 4.:

GESTIÓN MEDIOS PATRIMONIALES ADSCRITOS.

A)
GESTIÓN PATRIMONIAL DE CENTROS, EDIFICIOS E INMUEBLES. CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO.

B)
CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO.

C)
EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE INSTALACIONES. OBRAS. - EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS - COMPRAS DE MOBILIARIO Y ENSERES - INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DIVERSO - SISTEMAS INFORMÁTICOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES DE COMPRA DE EQUIPAMIENTO	Nº EXPEDIENTES	80	50

D)
GESTIÓN DE INVENTARIOS PATRIMONIALES.

E)
TRAMITACIÓN OPERACIONES DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y ENTIDADES. - PREPARACIÓN EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN OPERACIONES DE PARTICIPACIÓN - PREPARACIÓN DOCUMENTOS FORMALIZACIÓN OPERACIONES - GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DE LAS OPERACIONES - JUSTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ENTIDADES VINCULADAS AL DEPARTAMENTO	Nº EMPRESAS	85	85

F)
GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO - INFORMATIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES - ARCHIVO DOCUMENTAL - EXPLOTACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN DOCUMENTAL - ANÁLISIS FINANCIEROS Y SEGUIMIENTOS CONTABLES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES	Nº INSCRIPCIONES	110	110
2.- ACTUACIONES O EXPEDIENTES DE GESTIÓN PATRIMONIAL	Nº ACTUACIONES	100	100

PROGRAMA 611.2. SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y EMPLEO

0) INTRODUCCION.-

La dotación económica del programa experimenta un ajuste a la baja para acomodarse a la previsible reducción de las fuentes ordinarias de ingresos que financiarán en su conjunto el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2012 a consecuencia de la crisis económica que sacude las economías del entorno así como a la necesidad de reducir el déficit público, lo que conlleva seguir una política de reducción del gasto.

El reajuste global se sitúa en el -6,5% respecto de las cifras del ejercicio 2011.

1) FINALIDAD DEL PROGRAMA.-

El programa contiene los créditos (capítulos 1,2 y 6) correspondientes al ejercicio de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Empleo, la función de alta dirección del Departamento desempeñada por el Consejero del mismo y las tareas de apoyo a la dirección realizadas por el Gabinete.

Por otra parte, se contemplan diversas dotaciones en el capítulo 4 no integradas específicamente en ningún otro programa de la Sección 15 y que permitirán atender necesidades de gasto coyunturales que puedan presentarse durante el año 2012 que afectando a cualquier área del Departamento no dispongan del crédito adecuado o suficiente para su cobertura financiera y se refieran a ayudas de postgrado y en materia de participación institucional.

El T.R. de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón contiene una relación de competencias atribuidas a las Secretarías Generales Técnicas, cuyo ejercicio supone, en la mayoría de los casos, la realización de actividades que no tienen una repercusión presupuestaria inmediata, excepción hecha del gasto de personal que conllevan y de la cuota de gastos de funcionamiento de los servicios que implica la realización de tales actividades.

Sin embargo, otras funciones requieren el apoyo financiero preciso para el cumplimiento de los objetivos previstos: equipamientos diversos, obras de acondicionamiento de edificios e instalaciones, actuaciones correctoras en materia de prevención de riesgos laborales y mejora de condiciones de trabajo, gestión unificada de ciertos gastos, mantenimiento y conservación de bienes e inmuebles, etc.

2) OBJETIVOS DEL PROGRAMA.-

Los objetivos básicos que se asocian a la gestión del programa 611.2 son los siguientes:

- 1. Gestión de los asuntos generales del Departamento

- 2. Gestión de los recursos humanos del Departamento
- 3. Gestión de los medios económicos del Departamento
- 4. Gestión de los bienes patrimoniales adscritos

Cada uno de los objetivos enumerados se satisface mediante la realización de las acciones que se describen en la ficha (Objetivos, actividades e indicadores del programa).

3) EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES MÁS RELEVANTES RESPECTO AL DEL EJERCICIO 2011.-

En el capítulo 1 se incluyen créditos de los gastos del personal adscrito al mismo. Se refieren a las dotaciones de los Altos Cargos, personal del Gabinete, personal funcionario y laboral adscrito a la Secretaría General Técnica, personal adscrito a la dirección y secretaría de los Servicios Provinciales y previsión de personal laboral temporal que demande cualquier tipo de contratación eventual que deba realizarse por razones impuestas por la coyuntura del momento.

El capítulo 2 tiene una dotación global de 355.250 euros, por tanto, igual a la cifra de 2011. La estabilidad en la cifra del capítulo pretende hacer más eficientes los recursos económicos para gastos corrientes de funcionamiento de los servicios intentando concentrarlos en el programa de Servicios Generales, que proporciona cobertura a todas las áreas de gestión.

El capítulo 4 experimenta un aumento de 589.000 euros y se debe a la inclusión de dos partidas (480012 y 480169) que en ejercicios anteriores se integraron en el programa de Servicios Generales del extinto Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y que tras el cambio de legislatura en julio de 2011 se han adscrito orgánicamente al nuevo Departamento de Economía y Empleo.

El conjunto del capítulo 6 experimenta una drástica reducción del 85,63% (304.000 euros) respecto de la dotación del presupuesto 2011 y se debe al ajuste generalizado que se practica sobre los créditos del presupuesto 2012, conservando exclusivamente lo mínimo imprescindible para el normal funcionamiento de los servicios.

Finalmente, en el capítulo 7 se suprime en su totalidad la dotación presupuestaria.

4) RECURSOS GENERADOS O ASOCIADOS.-

Habida cuenta la naturaleza instrumental del programa 611.2 la capacidad de afectar ingresos o recursos al mismo es muy limitada, así como la posibilidad de captar retornos o fondos de otras Instituciones, tanto nacionales como comunitarias.

Los servicios prestados por el personal son de índole eminentemente administrativo y de régimen interno, lo que condiciona también su capacidad para generar tasas o exacciones similares.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	01	S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
PROGRAMA	6112	SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	629.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		629.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			629.000,00	
480012	91002-AYUDAS A POSTGRADOS Y OTROS				129.000,00
480169	91002-PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL (DECRETO 250/2001, DE 23 DE OCTUBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN)				500.000,00
TOTAL PROGRAMA		629.000,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15 ECONOMÍA Y EMPLEO				
SERVICIO: 01 S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO				
PROGRAMA: 6112 SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y EMPLEO				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
602000	91002	2006/002073	OBRAS, INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES BASICAS CENTROS TRABAJO	10.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002073	10.000,00
603000	91002	2006/002074	EQUIPAMIENTO TECNICO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ZARAGOZA	4.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002074	4.000,00
603000	91002	2006/002075	EQUIPAMIENTO TECNICO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE HUESCA	3.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002075	3.000,00
603000	91002	2006/002076	EQUIPAMIENTO TECNICO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE TERUEL	3.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002076	3.000,00
605000	91002	2006/002078	EQUIPAMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS SERVICIOS CENTRALES	6.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002078	6.000,00
605000	91002	2006/002079	EQUIPAMIENTO UNIDADES ADMINISTRATIVAS SERVICIOS PROVINCIALES	4.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002079	4.000,00
606000	91002	2006/002080	EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS PROCESO DATOS UNIDADES SERVICIOS CENTRALES	3.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002080	3.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15		ECONOMÍA Y EMPLEO		
SERVICIO: 01		S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO		
PROGRAMA: 6112		SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y EMPLEO		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
606000	91002	2006/002081	EQUIPAM. SISTEM. PROCESOS DATOS SERV. PROV.	3.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002081	3.000,00
602000	91002	2006/002082	EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARA ACCIONES PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	5.000,00
605000	91002	2006/002082	EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARA ACCIONES PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	5.000,00
608000	91002	2006/002082	EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PARA ACCIONES PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	5.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002082	15.000,00
TOTAL Programa				51.000,00

612.6 APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	01	S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
PROGRAMA	6126	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	696.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		696.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			696.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		696.000,00			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.804.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.804.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			9.804.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		9.804.000,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		10.500.000,00			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		10.500.000,00			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6126 Apoyo al Desarrollo Económico y Social

Objetivo 1.:

PROMOCIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES.

A)

ACCIONES DIRIGIDAS A LA CAPTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES, QUE SEAN GENERADORES DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA GESTIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS A PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO Y DESARROLLO COMARCAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES	Nº PROYECTOS	15	15

B)

FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS EMPRENDEDORAS PARA LOGRAR LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS MICROPYMES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS VALORES DE LA CULTURA EMPRENDEDORA. FORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRESA Y REALIZACIÓN DE SEMINARIOS A PERSONAS EMPRENDEDORAS.

C)

ORGANIZACIÓN DE TALLERES EMPRENDEDORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARAGÓN, PRIORIZANDO LOS CICLOS MEDIOS Y SUPERIORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ORGANIZACIÓN DE LOS PREMIOS EMPRENDER EN LA ESCUELA.

Objetivo 2.:

FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y TALLERES EMPRENDEDORES.

A)

FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS EMPRENDEDORAS PARA LOGRAR LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS MICROPYMES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS VALORES DE LA CULTURA EMPRENDEDORA. FORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRESA Y REALIZACIÓN DE SEMINARIOS A PERSONAS EMPRENDEDORAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- APOYO ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS	Nº ACTUACIONES	30	30

B)

ORGANIZACIÓN DE TALLERES EMPRENDEDORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARAGÓN, PARA PROMOVER LOS VALORES EMPRENDEDORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LAS ZONAS RURALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TALLERES EMPRENDEDORES	Nº CENTROS	70	70

Objetivo 3.:

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A OTRAS ÁREAS.

A)

APOYO OTRAS ÁREAS Y ACCIONES DE CONSULTORÍA ACCIONES Y AYUDAS A PROYECTOS CONSIDERADOS COMO ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6126 Apoyo al Desarrollo Económico y Social

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES	Nº PROYECTOS	20	10

Objetivo 4.:

REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES E INDUSTRIALES.

A)
PREPARACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONCURSOS DE OBRA. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LOCAL. ESTUDIO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA MESA DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBRAS A REALIZAR, UNA VEZ HAN SIDO ADJUDICADAS POR EL ORGANO DE CONTRATACIÓN. SEGUIMIENTO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LOCAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EJECUCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Nº OBRAS	5	3

B)
INCENTIVAS LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS EN PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR APOYANDO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D+I LÍNEAS DE ACCIONES PARA CONTRATAR BECARIOS LÍNEA DE AYUDAS A LA INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS LÍNEA DE APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS I+D+I.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- APOYO A EMPRESAS EN PARQUES TECNOLÓGICOS	Nº ACTUACIONES	8	4

C)
LAS EMPRESAS PODRÁN DESARROLLAR SU PROCESO FRANQUICIADOR DE UNA FORMA INTEGRAL, CON EL APOYO DE PROFESIONALES, QUE APORTARÁN ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR ESTRATÉGICAMENTE SU PROCESO DE PREFRANQUICIABILIDAD HASTA DAR EL SALTO A LA FRANQUICIA.

D)
VISITAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EMPRESA EN LAS DIFERENTES COMARCAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Objetivo 5.:

PROGRAMA EMPRESA.

A)
REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE EMPRESAS PARA DESARROLLARSE EN LAS CINCO ÁREAS DE ACTUACIÓN MARCADAS POR EL PROGRAMA-EMPRESA, DIRECCIÓN, RECURSOS HUMANOS, FINANZAS-ADMINISTRACIÓN, MARKETING Y LOGÍSTICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CURSOS DE FORMACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE EMPRESAS	Nº BENEFICIARIOS	1100	1100

B)
DESARROLLO DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y MESAS REDONDAS ACERCA DE LA ACTUALIDAD Y PROBLEMÁTICA DE LA EMPRESA. CONFECCIÓN DE MANUALES PRÁCTICOS Y VISITA A EMPRESAS CREANDO UNA RED DE PROXIMIDAD ENTRE LAS EMPRESAS ADHERIDAS QUE PROPICIE EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y LA TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS.

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo

PROGRAMA: 6126 Apoyo al Desarrollo Económico y Social

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- FORO PILOT-FORO EMPRESA	Nº ASISTENTES	2800	2800

C)
LA EMPRESAS PODRÁN DESARROLLAR SU PROCESO FRANQUICIADOR DE UNA FORMA INTEGRAL CON EL APOYO DE PROFESIONALES, QUE APORTARÁN ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR ESTRATÉGICAMENTE SU PROCESO DE PREFANQUICIABILIDAD HASTA QUE DAR EL SALTO A LA FRANQUICIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- LÍNEA FRANQUICIAS	Nº BENEFICIARIOS	15	15

D)
VISITAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA-EMPRESA EN LAS DIFERENTES COMARCAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTIVIDADES EN COMARCAS DEL PROGRAMA-EMPRESA	Nº COMARCAS	14	14

E)
POTENCIAR LA LABOR DE LOS MEJORES Y PROMOCIONAR LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DE ARAGÓN, CREANDO UNA IMAGEN DIFERENCIADORA DE NUESTRAS EMPRESAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTIVIDADES DE ARAGÓN EXCELENTE	Nº ACTUACIONES		5

F)
FOMENTO DE LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL EN ARAGÓN COMO INSTRUMENTO DE MEJORA COMPETITIVA A TRAVÉS DEL IMPULSO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS CON EL APOYO INSTITUCIONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTIVIDADES DEL PLAN DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Nº ACTUACIONES		3

Objetivo 6.:

FINANCIACIÓN DE EMPRESAS.

A)
OBJETIVO: APOYAR FINANCIERAMENTE EL DESARROLLO Y LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS O ENTIDADES QUE DEMUESTREN SU RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO SOCIECONÓMICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LAS ACCIONES PREVISTAS REALIZAR EN EL EJERCICIO 2012 TIENEN COMO OBJETIVO APOYAR FINANCIERAMENTE, A TRAVÉS DE PRÉSTAMOS U OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, PROYECTOS EMPRESARIALES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- APOYO EMPRESAS	Nº ACTIVIDADES	4	3

MEMORIA PROGRAMA 612.6. APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

0) INTRODUCCION.-

La dotación económica del programa experimenta un ajuste a la baja para acomodarse a la previsible reducción de las fuentes ordinarias de ingresos que financiarán en su conjunto el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2012 a consecuencia de la crisis económica que sacude las economías del entorno, así como para posibilitar la reducción del déficit público.

El reajuste global se sitúa en el -46,92% respecto de las cifras del ejercicio 2011.

1) FINALIDAD DEL PROGRAMA.-

El programa tiene por finalidad dar cobertura financiera a las transferencias nominativas al Instituto Aragonés de Fomento para sufragar parte de sus gastos corrientes de funcionamiento y los de capital generados por las actividades de inversión y los proyectos de dicho ente.

Para ello se dotan habitualmente dos líneas de subvención, la 15.010.612.6.440010 (Actividades del IAF) y la 15.010.612.6.740005 (Subv. IAF. Inversiones), si bien en 2012 solo dispondrá de crédito (10.500.000 euros) la correspondiente a operaciones inversoras y de capital con objeto de reducir a la mínima expresión el gasto corriente de funcionamiento

Las grandes líneas de actuación del programa se nutren de los siguientes recursos:

- Unidad de promoción e incentivos (4.124.000 euros), que comprende, a su vez, las siguientes acciones.
- Apoyo a proyectos empresariales (4.029.000 euros)
- Plan de la minería (30.000 euros)
- Diversia (65.000 euros)
- Unidad del emprendedor (800.000 euros), para apoyo a acciones emprendedoras
- Unidad de mejora y desarrollo empresarial (1.350.000 euros)
- Programa empresa (1.350.000 euros)
- Unidad de infraestructuras (1.750.000 euros), que incluye las siguientes previsiones:
 - Infraestructuras empresariales, polígonos industriales y otras infraestructuras (1.410.000 euros)

- Apoyo a actividades de I+D+I en parques tecnológicos (340.000 euros)
- Unidad de grandes proyectos (1.000.000 euros)
- Proyectos estratégicos y otros (1.000.000 euros)
- Unidad de financiación empresarial (760.000 euros)
- Financiación de empresas (760.000 euros)

2) OBJETIVOS DEL PROGRAMA.-

Hacen referencia a los siguientes temas:

- Acciones dirigidas a la captación de nuevos proyectos empresariales que sean generadores de empleo
- Fomento de la cultura emprendedora para la puesta en marcha de nuevas micropymes
- Acciones y ayudas a proyectos considerados como estratégicos para el desarrollo de la Comunidad Autónoma
- Realización de infraestructuras empresariales e industriales
- Incentivar la implantación de empresas en el Parque Tecnológico del Motor apoyando la realización de actividades de I+D+i
- Apoyo a empresas en parques tecnológicos
- Realización de acciones formativas y diagnóstico empresarial enmarcadas en el Programa Empresa
- Apoyo al proceso franquiciador
- Potenciar la labor del emprendedor y empresario excelente
- Fomentar la cooperación empresarial para mejorar la capacidad competitiva
- Apoyar financieramente el desarrollo y consolidación de empresas o entidades que demuestren su relevancia para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma

3) FINANCIACION.-

Del total de gastos ordinarios (corrientes y de inversión) del IAF, una fracción significativa (70,5%) se financia con cargo a las transferencias nominativas que figuran en el programa 612.6. Otra parte se financia con ingresos generados por la propia actividad financiera, patrimonial o de prestación de servicios del Instituto.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	01	S.G.T. DE ECONOMÍA Y EMPLEO			
PROGRAMA	6126	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	696.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		696.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			696.000,00	
440010	91002-ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO				696.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.804.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.804.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			9.804.000,00	
740005	91002-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO PARA INVERSIONES				7.554.000,00
740060	91002-TRANSFERENCIA AL IAF. PROGRAMA EMPRENDER, CON ATENCIÓN A LA COMARCA				900.000,00
740061	91002-TRANSFERENCIA AL IAF. PROGRAMA EMPRESA, CON ATENCIÓN AL TALENTO AL SERVICIO DE LA EMPRESA				1.350.000,00
TOTAL PROGRAMA		10.500.000,00			

1502 D.G. DE INDUSTRIA Y PYME

722.1 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE
INDUSTRIA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	02	D.G. DE INDUSTRIA Y PYME			
PROGRAMA	7221	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	3.713.044,85			
12	FUNCIONARIOS		2.717.732,69		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.329.868,17	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				828.446,42
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				184.651,36
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				316.770,39
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.387.864,52	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				491.073,56
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				896.790,96
13	LABORALES		312.107,18		
130	LABORAL FIJO			312.107,18	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				204.010,68
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				25.684,20
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				38.282,48
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				44.129,82
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.000,00		
151	GRATIFICACIONES			2.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		681.204,98		
160	CUOTAS SOCIALES			675.204,98	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				675.204,98
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			6.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				6.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	467.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		1.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		38.200,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.900,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				10.900,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			6.700,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				6.700,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	02	D.G. DE INDUSTRIA Y PYME			
PROGRAMA	7221	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			7.400,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				7.400,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			7.800,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				7.800,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			5.400,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				5.400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		259.653,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			39.600,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				24.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				3.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				6.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				3.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				3.600,00
221	SUMINISTROS			30.800,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				10.800,00
221001	91002-AGUA				1.000,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				13.000,00
221004	91002-VESTUARIO				3.000,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				3.000,00
222	COMUNICACIONES			17.200,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				16.000,00
222001	91002-POSTALES				1.200,00
223	TRANSPORTE			1.800,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.800,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			2.700,00	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				600,00
224002	91002-PRIMAS DE OTRO INMOVILIZADO				900,00
224003	91002-OTROS RIESGOS				1.200,00
225	TRIBUTOS			4.200,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				4.200,00
226	GASTOS DIVERSOS			100.400,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	02	D.G. DE INDUSTRIA Y PYME			
PROGRAMA	7221	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				50.000,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				6.000,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				3.600,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				35.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				3.800,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			62.953,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				12.353,00
227001	91002-SEGURIDAD				15.600,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				32.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				3.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		168.147,00		
230	DIETAS			65.000,00	
230000	91002-DIETAS				65.000,00
231	LOCOMOCIÓN			90.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				90.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			13.147,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				13.147,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		215.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			215.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		4.395.044,85			
6	INVERSIONES REALES	140.920,69			
60	INVERSIONES REALES		140.920,69		
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			140.920,69	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	765.000,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		765.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			765.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		905.920,69			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.300.965,54			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		5.300.965,54			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7221 Actuaciones Administrativas sobre Industria

Objetivo 1.:

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEJORA ADMINISTRATIVA EN CONSONANCIA CON LA LEY 12/2006, DE 27 DE DICIEMBRE, DE REGULACIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE ARAGÓN, EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE INSTALACIONES, PROCESOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES Y MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL, CONSOLIDAR LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TRAMITACIONES INDUSTRIALES, INTENSIFICANDO EL ACTUAL PROCESO DE INFORMATIZACIÓN E IMPLANTACIÓN QUE INCLUYE LA SIMPLIFICACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN DE TRÁMITES, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN A TRAVÉS DE LA RED Y CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE NUEVOS MODELOS DE ACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CALIDAD DE INSTALACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES.

A)
DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA LEY DE REGULACIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN ARAGÓN. OTROS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA SU DESARROLLO LEGISLATIVO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DISPOSICIONES LEGALES PUBLICADAS	Nº NORMAS	6	8

B)
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. NUEVOS PROCEDIMIENTOS SOBRE REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA Y SERVICIOS DE SOPORTE SOBRE PROCEDIMIENTOS YA IMPLANTADOS Y REGULADOS MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS IMPLANTADAS	Nº APLICACIONES		2
2.- APLICACIONES EN PRODUCCIÓN	Nº APLICACIONES	12	14
3.- PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS POR SGP	Nº PROCEDIMIENTOS	10	10
4.- SERVICIOS DISPONIBLES EN PORTAL WEB	Nº SERVICIOS	5	6
5.- MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL IMPULSO DE PROGRAMAS DE "IND"	HORAS	1971	1971
6.- CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS	Nº PROCEDIMIENTOS	20	22

C)
REALIZACIÓN DE ACTUACIONES SINGULARES (ORGANIZACIÓN DE REUNIONES, CONFERENCIAS TÉCNICAS, ETC...).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTUACIONES SINGULARES (CONGRESOS, JORNADAS...)	Nº JORNADAS	2	1

D)
PLAN DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ANTIGUAS EN BT Y SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE BT ANTIGUAS	Nº SOLICITUDES	71	70

E)
RECEPCIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLE, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y REGISTRO DE PROFESIONALES HABILITADOS Y DE EMPRESAS INSTALADORES Y/O MANTENEDORAS DE INSTALACIONES SOMETIDAS A REGLAMENTOS DE SEGURIDAD. MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE PROFESIONALES Y EMPRESAS.

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7221 Actuaciones Administrativas sobre Industria

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS (TOTAL)	Nº EMPRESAS	2115	2115
2.- MPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS	Nº EXPEDIENTES	900	900
3.- PROFESIONALES HABILITADOS (TOTAL)	Nº PARTICIPANTES	9400	9400
4.- PROFESIONALES HABILITADOS	Nº EXPEDIENTES	1860	1860

F)

FORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGIAS. ENTIDADES DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES HABILITADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ENTIDADES DE FORMACIÓN DE PROF. HABILITADOS	Nº ENTIDADES	46	46
2.- EXÁMENES DE PROFESIONALES HABILITADOS	Nº PARTICIPANTES	29	29

G)

TRAMITACIÓN DE PUESTA EN MARCHA O MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES SOMETIDAS A REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº TOTAL DE TRAMITACIONES	Nº EXPEDIENTES	34000	34000
2.- INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN	Nº EXPEDIENTES	16000	16000
3.- INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS	Nº EXPEDIENTES	5000	5000
4.- INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA	Nº EXPEDIENTES	1800	1800
5.- APARATOS ELEVADORES	Nº EXPEDIENTES	2800	2800
6.- EQUIPOS A PRESIÓN	Nº EXPEDIENTES	500	500
7.- INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS	Nº EXPEDIENTES	650	650

H)

INSPECCIÓN DE INSTALACIONES SOMETIDAS A REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (PREVIAS, PERIÓDICAS, PLANES DE INSPECCIÓN, MUESTREOS, Y POR RECLAMACIÓN).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TOTAL DE INSPECCIONES REALIZADAS	Nº INSPECCIONES	22700	22700
2.- PREVIAS A LA PUESTA EN FUNC. DE BAJA TENSIÓN	Nº INSPECCIONES	340	340
3.- PERIÓDICAS DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN	Nº INSPECCIONES	2800	2800
4.- PREVIAS DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS	Nº INSPECCIONES	580	580
5.- PREVIAS DE APARATOS ELEVADORES	Nº INSPECCIONES	210	210
6.- PERIÓDICAS DE APARATOS ELEVADORES	Nº INSPECCIONES	6900	6900
7.- PERIÓDICAS DE EQUIPOS A PRESIÓN	Nº INSPECCIONES	700	700

I)

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7221 Actuaciones Administrativas sobre Industria

CONTROL DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ORGANISMOS DE CONTROL	Nº ENTIDADES	16	18
2.- PERSONAL TÉCNICO ORGANISMOS DE CONTROL	Nº TRABAJADORES	161	165
3.- INSPECCIONES A ORGANISMOS DE CONTROL	Nº INSPECCIONES	1500	1500

Objetivo 2.:

INFORMACIÓN INDUSTRIAL, FOMENTO DE NUEVAS INICIATIVAS Y POTENCIACIÓN DE LA ACTITUD EMPRESARIAL REALIZAR LA ADECUADA GESTIÓN PARA FACILITAR DE MANERA ÁGIL Y VERAZ LA INFORMACIÓN SOBRE LOS AGENTES COLABORADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SOBRE LAS ACTIVIDADES REGULADAS POR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL REGISTRO INDUSTRIAL (ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES, EMPRESAS DE SERVICIOS A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y AGENTES AUTORIZADOS PARA COLABORAR CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIALES). RESOLVER LOS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CAMBIO DEL SISTEMA DE AUTORIZACIONES POR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y POR LA INSCRIPCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS DE OFICIO SIN SOLICITUDES PREVIAS, NECESARIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LA MATERIA AL NUEVO MARCO ESTABLECIDO POR LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS. POTENCIAR EL DESARROLLO DE NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES, CON ATENCIÓN ESPECIAL AL MEDIO RURAL ARAGONÉS, A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO INTEGRAL Y CONTINUADO A NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES MEDIANTE UN SERVICIO CUALIFICADO, GRATUITO Y PRÓXIMO QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS EMPRENDEDORES TODAS LAS HERRAMIENTAS Y ASESORAMIENTO PARA POSIBILITAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS, Y FACILITANDO LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE ARAGÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

A)

GESTIÓN DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº INSCRIPCIONES REGISTRO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	Nº INSCRIPCIONES	1350	1350

B)

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN: - INFORMACIÓN WEB SOBRE AGENTES QUE INTERVIENEN EN INSTALACIONES SOMETIDAS A REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SOBRE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN ARAGÓN - MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y METROLOGÍA LEGAL EN EL PORTAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DOCUMENTOS APLICACIÓN WEB LEGISLATIVA	Nº IMPRESOS	885	950
2.- Nº DE CONSULTAS REALIZADAS WEB LEGISLATIVA	Nº CONSULTAS	16500	18500
3.- Nº DE DOCUMENTOS DESCARGADOS WEB LEGISLATIVA	Nº CONSULTAS	9000	10000
4.- INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA WEB	Nº ACTUACIONES	157	169

C)

SERVICIO PAED, ESTUDIO SOBRE EL ÍNDICE DE VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS CREADAS CON EL APOYO DEL SERVICIO PAED.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ESTUDIO PAED	Nº ACTUACIONES	3	3

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7221 Actuaciones Administrativas sobre Industria

Objetivo 3.:

CONTROL METROLÓGICO Y METALES PRECIOSOS EL OBJETIVO ES EJECUTAR ADECUADAMENTE, Y SEGÚN EL NUEVO MARCO ESTABLECIDO POR EL REAL DECRETO 889/2006, DE 21 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO SOBRE INSTRUMENTOS DE MEDIDA, CON LA MÁXIMA EFICIENCIA Y GARANTÍAS PARA LOS CIUDADANOS Y EMPRESAS LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE METROLOGÍA LEGAL. EJECUTAR ASIMISMO LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE METALES PRECIOSOS.

A)

EJECUCIÓN DEL CONTROL METROLÓGICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ORGANISMO EJECUCIÓN DE CONTROL METROLÓGICO	Nº ENTIDADES	14	14
2.- Nº DE CERTIFIC. REVISIÓN PERIÓDICA Y POSTPREPARACIÓN	Nº CERTIFICADOS	3400	3400

B)

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONTROL METROLÓGICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE INSCRIPCIONES EN EL RCM	Nº INSCRIPCIONES	4	4

C)

CONTRASTACIÓN DE METALES PRECIOSOS Y CONTROL DE LABORATORIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONTRASTE OFICIAL DE OBJETOS DE ORO	Nº ANÁLISIS	380	380
2.- CONTRASTE OFICIAL DE OBJETOS DE PLATA	Nº ANÁLISIS	390	390

Objetivo 4.:

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHICULOS (ITV) PRESTAR EL SERVICIO DE ITV ADECUADAMENTE, CON LA MÁXIMA EFICIENCIA Y GARANTÍAS PARA LOS CIUDADANOS Y EMPRESAS Y AMPLIAR LA RED DE ESTACIONES DE ITV EN LO POSIBLE ADAPTÁNDOLA A LAS CARACTERÍSTICAS COMARCALES DE ARAGÓN.

A)

IMPLANTACIÓN NUEVAS ESTACIONES DE ITV.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE INSPECCIONES REALIZADAS	Nº INSPECCIONES	801318	839768
2.- Nº DE ESTACIONES ITV (FIJAS Y MÓVILES) EN FUNCIONAMIENTO	Nº ESTACIONES	35	36

B)

ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ARCHIVOS DE VEHÍCULOS POR MEDIOS TELEMÁTICOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONSULTAS AL ARCHIVO DE VEHÍCULOS VÍA WEB	Nº CONSULTAS	16244	17000

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7221 Actuaciones Administrativas sobre Industria

C)

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL DE ITV ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y EN OTRAS COMISIONES SECTORIALES.

Objetivo 5.:

DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL HIDROGENO CONTINUAR IMPULSANDO LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN TORNO AL HIDRÓGENO, QUE NOS HA SITUADO COMO UNO DE LOS TERRITORIOS DE REFERENCIA EN ESTA MATERIA, INTENSIFICAR LOS ESFUERZOS PARA DOTARNOS DE LOS INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN LA CORRECTA ADAPTACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE SE CONSTITUYEN EN EJE VERTEBRADOR DE LA ECONOMÍA ARAGONESA, A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO, LO QUE SUPONDRÁ UN DESARROLLO TECNOLÓGICO, INVESTIGACIÓN E INCORPORACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y DE NUEVOS PRODUCTOS Y PROCESOS INDUSTRIALES, COMO MOTOR DE CRECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN, A FIN DE EQUIPARNOS AL NIVEL DE NUESTROS MÁS ALTOS COMPETIDORES, ESPECIALMENTE EN LOS SECTORES AUTOMOVILÍSTICO, ENERGÉTICO Y QUÍMICO. CONSOLIDAR Y POTENCIAR LA "FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN" COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL HIDRÓGENO, LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y LA PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE ARAGÓN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LA UTILIZACIÓN DEL HIDRÓGENO COMO VECTOR ENERGÉTICO. APOYAR GRANDES PROYECTOS DE I + D Y DEMOSTRATIVOS EN HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE EN LA REGIÓN, ESPECIALMENTE EN DOS ÁMBITOS: LA GENERACIÓN DE HIDRÓGENO A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, Y LA INTRODUCCIÓN DEL HIDRÓGENO Y LAS PILAS DE COMBUSTIBLE EN AUTOMOCIÓN Y EN GENERACIÓN ESTACIONARIA. REFORZAR LAS ACTUACIONES PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS Y DESARROLLAR OPORTUNIDADES DEL HIDRÓGENO PARA LA PYMES ARAGONESAS, CONSOLIDAR UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE HIDRÓGENO Y ENERGÍAS RENOVABLES, POTENCIAR LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN HIDRÓGENO Y LA FORMACIÓN A TODOS LOS NIVELES.

A)

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CON LIDERAZGO EN LA "FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN".

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES FUNDACIÓN HA	Nº REUNIONES	2	2

B)

FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL HIDRÓGENO A TRAVÉS DE PUBLICACIONES, JORNADAS E INFORMACIÓN WEB.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PUBLICACIONES REALIZADAS	Nº PUBLICACIONES	5	5
2.- ACTUACIONES SINGULARES (CONGRESOS, JORNADAS...)	Nº JORNADAS	4	3
3.- INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA WEB	Nº IMPRESOS	70	70

C)

FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN RELACIÓN CON LA ADAPTACIÓN DE LA INDUSTRIA ARAGONESA A LA ECONOMÍA DEL HIDRÓGENO Y HACER PROSPECTIVA Y VIGILANCIA DE LAS OPORTUNIDADES QUE EL MERCADO INTERNACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO OFRECE A LA INDUSTRIA ARAGONESA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REALIZACIÓN DE ESTUDIOS	Nº ASISTENCIAS	5	5

D)

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo

PROGRAMA: 7221 Actuaciones Administrativas sobre Industria

FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE DEMOSTRACIÓN AL OBJETO DE QUE LA INDUSTRIA ARAGONESA ADQUIERA EXPERIENCIA PRÁCTICA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y SE EVIDENCIA LA VIABILIDAD TÉCNICO-ECONÓMICA DE LAS TECNOLOGÍAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REALIZACIÓN DE INSTALACIONES	Nº INSTALACIONES	4	4

E)
PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CON LIDERAZGO EN LA "ASOCIACIÓN DE REGIONES Y MUNICIPIOS DE HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE (HYRAMIMP).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES DE HYRAMP	Nº REUNIONES	4	4

Objetivo 6.:

OTRAS ACTUACIONES EL OBJETIVO ES PRESTAR LA ADECUADA COLABORACIÓN A OTROS ÓRGANOS TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL COMO AUTONÓMICA Y LOCAL Y VELAR POR LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.

A)
CONSEJO DE INDUSTRIA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONSEJO DE INDUSTRIA DE ARAGÓN	Nº REUNIONES	3	2

B)
PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CONSEJO ARAGONÉS DE EMPLEO, EN EL CONSEJO DE URBANISMO DE ARAGÓN, EN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE URBANISMO, EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, EN EL CONSEJO DE ORDANACIÓN DEL TERRITORIO, CONSEJO ARAGONÉS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARAGÓN, COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL DECRETO 309/2002 Y EN OTROS CONSEJOS Y COMISIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PARTICIPACIÓN DIVERSAS COMISIONES, ORGANISMO	Nº REUNIONES	30	30

C)
PRESENCIA SIGNIFICATIVA EN LOS CONSEJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DEL RITE, DEL REGISTRO INDUSTRIAL Y COMISIÓN DE METROLOGÍA LEGAL (MITYC), COMITÉS TÉCNICO DE AENOR Y ENAC, ETC.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES DE ORGANISMO	Nº REUNIONES	14	14

MEMORIA PROGRAMA 722.1. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA

Objetivos

El objetivo del Programa es dotar a la sociedad aragonesa de un sistema de garantía de la seguridad y calidad de instalaciones, procesos y equipos industriales y la ejecución de un control metrológico acorde con los niveles de vida de los países más prósperos, compatibilizando rigor con sostenibilidad, desarrollo social y económico y adaptación continua al progreso tecnológico, siendo el principal objetivo mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Industrial y culminar la adaptación de los procedimientos en la materia al nuevo marco establecido por la transposición de la Directiva de Servicios.

Es objetivo igualmente de este Programa fomentar la competitividad de las PYMES mediante la potenciación del espíritu emprendedor de acuerdo con los ejes de actuación establecidos por el Consejo de la Unión Europea para el fomento de la competitividad de las PYMES. El nuevo empresario es el germen del empresario del futuro y el tejido empresarial debe de ser cuidado de manera especial. Por otro lado es un modo de diseminar en todo el territorio la proliferación de nuevas actividades empresariales que aprovechen todos los recursos y generen riqueza.

Mediante este programa se pretende así mismo continuar el esfuerzo para dotarnos de los instrumentos que garanticen la correcta adaptación de las pequeñas y medianas empresas, que se constituyen en eje vertebrador de la economía aragonesa, a las nuevas tecnologías del hidrógeno, impulsando el desarrollo tecnológico, investigación e incorporación de las energías renovables y de nuevos productos y procesos industriales, como motor de crecimiento y modernización, a fin de equiparnos al nivel de nuestros más altos competidores. Especialmente en sectores automovilístico, energético y químico.

En definitiva es objetivo de este programa alcanzar un desarrollo social y económico sostenible y que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los aragoneses.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012

OBJETIVO 1. - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEJORA ADMINISTRATIVA

En consonancia con la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, se plantea como objetivo el adecuado funcionamiento del sistema de garantía de la seguridad de instalaciones, procesos y equipos industriales, la adaptación al nuevo marco establecido por la transposición de la Directiva de Servicios, y mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Industrial,

consolidar las actuaciones en materia de administración electrónica de las tramitaciones industriales, intensificando el actual proceso de informatización e implantación que incluye la simplificación y homogeneización de trámites, estableciendo mecanismos de información y tramitación a través de la red y continuar con el desarrollo de nuevos modelos de acción en materia de seguridad y calidad de instalaciones y equipos industriales

OBJETIVO 2.- INFORMACIÓN INDUSTRIAL, FOMENTO DE NUEVAS INICIATIVAS Y POTENCIACIÓN DE LA ACTITUD EMPRESARIAL

Realizar la adecuada gestión para facilitar de manera ágil y veraz la información sobre los agentes colaboradores en materia de seguridad industrial y sobre las actividades reguladas por reglamentos de seguridad industrial, de la información derivada del Registro Industrial de Aragón (establecimientos y actividades industriales, empresas de servicios a la actividad industrial y agentes autorizados para colaborar con las Administraciones públicas en materia de seguridad y calidad industriales). Resolver los problemas asociados al cambio del sistema de autorizaciones por la declaración responsable y por la inscripción en los correspondientes registros de oficio sin solicitudes previas, necesarios para la adaptación de los procedimientos en la materia al nuevo marco establecido por la transposición de la Directiva de Servicios.

Potenciar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, con atención especial al medio rural aragonés, a través del asesoramiento integral y continuado a nuevos proyectos empresariales mediante un servicio cualificado, gratuito y próximo que pone a disposición de los emprendedores todas las herramientas de asesoramiento para posibilitar la creación de empresas, y facilitando la información básica sobre las actividades industriales de Aragón necesaria para la toma de decisiones.

OBJETIVO 3.- CONTROL METROLÓGICO Y METALES PRECIOSOS

El objetivo es ejecutar adecuadamente, y según el marco establecido por el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida, con la máxima eficiencia y garantías para los ciudadanos y empresas la legislación del Estado en materia de metrología legal. Ejecutar asimismo las competencias en materia de metales preciosos.

OBJETIVO 4.- INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV)

Prestar el servicio de Inspección Técnica de Vehículos adecuadamente, con la máxima eficiencia y garantías para los ciudadanos y empresas y ampliar la red de estaciones de ITV en lo posible adaptándola a las características Comarcales de

Aragón.

OBJETIVO 5.- DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL HIDRÓGENO

Continuar impulsando la investigación y el desarrollo tecnológico en torno al hidrógeno, que nos ha situado como uno de los territorios de referencia en esta materia, intensificar los esfuerzos para dotarnos de los instrumentos que garanticen la correcta adaptación de las pequeñas y medianas empresas, que se constituyen en eje vertebrador de la economía aragonesa, a las nuevas tecnologías del hidrógeno, lo que supondrá un desarrollo tecnológico, investigación e incorporación de las energías renovables y de nuevos productos y procesos industriales, como motor de crecimiento y modernización, a fin de equiparnos al nivel de nuestros más altos competidores, especialmente en los sectores automovilístico, energético y químico.

Consolidar y potenciar la "Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del hidrógeno en Aragón" como instrumento para el desarrollo de las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno, las energías renovables y la promoción de la incorporación de Aragón a las actividades económicas relacionadas con la utilización del hidrógeno como vector energético. Apoyar grandes proyectos de I+D y demostrativos en hidrógeno y pilas de combustible en la región, especialmente en dos ámbitos: la generación de hidrógeno a partir de fuentes de energía renovables, y la introducción del hidrógeno y las pilas de combustible en automoción y en generación estacionaria.

Reforzar las actuaciones para establecer estrategias y desarrollar oportunidades del Hidrógeno para las PYMES aragonesas, consolidar una infraestructura tecnológica de Hidrógeno y Energías Renovables, potenciar la transferencia tecnológica en Hidrógeno, y la formación a todos los niveles.

OBJETIVO 6.- OTRAS ACTUACIONES

El objetivo es prestar la adecuada colaboración a otros órganos tanto de la Administración Central como Autonómica y Local y velar por la formación y perfeccionamiento del personal.

RECURSOS DEL PROGRAMA

Los recursos del Programa los constituyen los ingresos por Tasas y los ingresos por Cánones correspondientes a las concesiones de la Inspección Técnica de Vehículos.

NORMATIVA APLICABLE

A continuación se reseña la normativa básica aplicable, sin perjuicio de otras disposiciones y normas de desarrollo:

- a) Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón
- b) Industria y Seguridad Industrial, previstas en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
- b) Metrología, previstas en la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología y Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida y las actuaciones que afecten al control metrológico y a la representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en los órganos de asesoramiento y coordinación de ámbito nacional.
- c) Análisis y contraste de metales preciosos, previstas en la Ley 17/1985, de 1 de julio.
- d) Inspección Técnica de Vehículos, previstas en el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
- e) Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, previstas en el Decreto 309/2002, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón.
- f) Registro de instalaciones de distribución al por menor de productos petrolíferos establecido por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.
- g) Reglamento (CE) 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de julio de 2008 por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) 339/93

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	02	D.G. DE INDUSTRIA Y PYME			
PROGRAMA	7221	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		215.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			215.000,00	
480041	91002-SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN CALIDAD, SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS				35.000,00
480043	91002-FOMENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL HIDRÓGENO				180.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	765.000,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		765.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			765.000,00	
780023	91002-SUBVENCIONES FUNCIONAMIENTO SERVICIOS PAED, CON ATENCIÓN A LA COMARCA				500.000,00
780061	91002-APOYO IMPLANTACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS - HIDRÓGENO				265.000,00
TOTAL PROGRAMA		980.000,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15 ECONOMÍA Y EMPLEO				
SERVICIO: 02 D.G. DE INDUSTRIA Y PYME				
PROGRAMA: 7221 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/000167	ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA. SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS	89.600,00
		Tot.Proyecto:	2006/000167	89.600,00
609000	91002	2006/000193	ACCIONES DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y METROL., MEJORA SEGURIDAD, NORMATIVA TÉCNICA Y DESARROLLO LEGIS.	51.320,69
		Tot.Proyecto:	2006/000193	51.320,69
TOTAL Programa				140.920,69

723.1 FOMENTO INDUSTRIAL

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	02	D.G. DE INDUSTRIA Y PYME			
PROGRAMA	7231	FOMENTO INDUSTRIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.065.905,23			
12	FUNCIONARIOS		856.243,62		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			431.520,42	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				280.554,60
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				51.847,56
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				99.118,26
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			424.723,20	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				160.885,76
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				263.837,44
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00		
151	GRATIFICACIONES			1.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		208.661,61		
160	CUOTAS SOCIALES			206.161,61	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				206.161,61
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			2.500,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				2.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	100.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		1.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		5.200,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			2.000,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				2.000,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			600,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				600,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			600,00	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				600,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		84.200,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			6.400,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.500,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.500,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	02	D.G. DE INDUSTRIA Y PYME			
PROGRAMA	7231	FOMENTO INDUSTRIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				600,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				2.800,00
223	TRANSPORTE			800,00	
223000	91002-TRANSPORTE				800,00
226	GASTOS DIVERSOS			53.500,00	
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				35.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				17.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				1.500,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			23.500,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				23.500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		9.600,00		
230	DIETAS			3.600,00	
230000	91002-DIETAS				3.600,00
231	LOCOMOCIÓN			6.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				6.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		20.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			20.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		60.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			60.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		1.245.905,23			
6	INVERSIONES REALES	68.000,00			
60	INVERSIONES REALES		68.000,00		
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			68.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.259.999,15			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		12.969.707,88		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			12.969.707,88	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		290.291,27		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			290.291,27	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		13.327.999,15			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		14.573.904,38			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		14.573.904,38			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7231 Fomento Industrial

Objetivo 1.:

FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- SOLICITUDES	Nº SOLICITUDES	515	515
2.- INVERSIÓN SOLICITADA	MILES DE EUROS	398289	398289
3.- INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	MILES DE EUROS	215561	215561
4.- EXPEDIENTES FAVORABLES	Nº EXPEDIENTES	102	102
5.- SUBVENCIÓN CONCEDIDA	MILES DE EUROS	13735	13735
6.- PAGO CERTIFICADO	MILES DE EUROS	9614	9614

A)

AYUDAS AL DESARROLLO INDUSTRIAL EN ARAGÓN.

Objetivo 2.:

MEJORAR LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS EMPRESAS.

A)

AYUDAS A EMPRESAS PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN DE LA PYME (INNOEMPRESA).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- SOLICITUDES	Nº SOLICITUDES	384	1153
2.- INVERSIÓN SOLICITADA	MILES DE EUROS	23959	9584
3.- INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	MILES DE EUROS	18140	7256
4.- EXPEDIENTES FAVORABLES	Nº EXPEDIENTES	27	10
5.- SUBVENCIÓN CONCEDIDA	MILES DE EUROS	1147	459
6.- PAGO CERTIFICADO	MILES DE EUROS	573	229

B)

APOYO A LA TRAMITACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONSULTAS	Nº CONSULTAS	3652	3652

C)

AYUDAS A EMPRESAS PARA LA OBTENCIÓN DE PATENTES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo

PROGRAMA: 7231 Fomento Industrial

1.- SOLICITUDES	Nº SOLICITUDES	33	33
2.- INVERSIÓN SOLICITADA	MILES DE EUROS	699	699
3.- INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	MILES DE EUROS	488	488
4.- EXPEDIENTES FAVORABLES	Nº EXPEDIENTES	8	8
5.- SUBVENCIÓN CONCEDIDA	MILES DE EUROS	116	116
6.- PAGO CERTIFICADO	MILES DE EUROS	81	81

Objetivo 3.:

PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

A)

AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL CONCEPTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- SOLICITUDES	Nº SOLICITUDES	6	4
2.- INVERSIÓN SOLICITADA	MILES DE EUROS	41	38
3.- INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	MILES DE EUROS	20	18
4.- EXPEDIENTES FAVORABLES	Nº EXPEDIENTES	3	3
5.- SUBVENCIÓN CONCEDIDA	MILES DE EUROS	10	10

B)

CONVOCATORIA BIANUAL DEL PREMIO ARAGONÉS A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS (RSE).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº PARTICIPANTES	7	7

Objetivo 4.:

POTENCIAR LAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA DIVERSIFICACIÓN INDUSTRIAL.

A)

DESARROLLO DE ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN INDUSTRIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	3	3

Objetivo 5.:

IMPULSAR LA COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS FAVORECIENDO LAS INICIATIVAS DE AGRUPACIONES EMPRESARIALES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD.

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo

PROGRAMA: 7231 Fomento Industrial

A)
DESARROLLO DE ACTUACIONES DE APOYO A AGRUPACIONES SECTORIALES DE CARÁCTER HORIZONTAL (CLUSTERS, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES) Y SUS PLANES ESTRATÉGICOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	3	2
2.- SUBVENCIÓN CONCEDIDA	MILES DE EUROS	250	20

Objetivo 6.:

FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DEL DISEÑO INDUSTRIAL Y LA GESTIÓN DE LA IMAGEN Y LA IDENTIDAD CORPORATIVA.

A)
PROMOCIÓN DEL DISEÑO INDUSTRIAL MEDIANTE CHARLAS, CONFERENCIAS Y PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES FOROS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTIVIDADES	Nº ACTIVIDADES	12	12

B)
REPRESENTACIÓN DEL FORO ARAGONÉS EN FOROS ESPECIALIZADOS Y CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES CELEBRADAS	Nº REUNIONES	16	16

C)
APOYO Y ASESORAMIENTO DE LAS EMPRESAS ARAGONESAS EN MATERIA DE DISEÑO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DISEÑA MÁS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EMPRESAS PARTICIPANTES PROGRAMA	Nº EMPRESAS	18	16

D)
ELABORACIÓN DE MATERIALES DIVULGATIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO INDUSTRIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PUBLICACIONES	Nº PUBLICACIONES	3	3

Objetivo 7.:

PROMOVER CONTACTOS Y ACTUACIONES CON AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS.

A)
PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE INDUSTRIA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES CELEBRADAS	Nº REUNIONES		4

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo

PROGRAMA: 7231 Fomento Industrial

B)

APOYO AL ACUERDO FIRMADO POR LOS AGENTES SOCIALES "AESPA".

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES CELEBRADAS	Nº REUNIONES	15	16

C)

ACTUACIONES DE LA COMISIÓN COMPETENTE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES CELEBRADAS	Nº REUNIONES	3	3

D)

PARTICIPACIÓN EN MESAS SECTORIALES Y OBSERVATORIO PYME.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES CELEBRADAS	Nº REUNIONES	10	10

MEMORIA PROGRAMA: 723.1 FOMENTO INDUSTRIAL

Introducción

La dotación económica del programa experimenta un ajuste a la baja para acomodarse a la previsible reducción de las fuentes ordinarias de ingresos que financiarán en su conjunto el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2012 a consecuencia de la crisis económica que sacude las economías del entorno.

El reajuste global se sitúa en el -27,45% respecto de las cifras del ejercicio 2011.

Por capítulos, destaca la minoración de los créditos para gastos de funcionamiento (- 28,57%) y para acciones de fomento que comportan gasto corriente (-64,29%). También experimenta un fuerte ajuste el capítulo de inversiones, destinado fundamentalmente a estudios sectoriales (-47,29%).

El capítulo 7, destinado a subvencionar inversiones, operaciones de capital o adquisición de bienes de equipo, ha reducido principalmente las partidas destinadas al Programa InnoEmpresa, Programa ADIA y subvenciones para acciones innovadoras y mejora de la competitividad (780025).

Se experimenta un enorme ajuste, el -27,45% de este capítulo, mediante la reducción de 2 millones de euros del programa InnoEmpresa y casi 2,5 millones de euros del programa ADIA, estando este crédito ya comprometido por la totalidad establecida en la convocatoria de 2011.

Finalidad del programa

El programa está dirigido a financiar las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Economía y Empleo en materia de fomento industrial y apoyo a la PYME, gestionadas por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, a través del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, entre las que cabe distinguir:

- " Ayudas a las empresas aragonesas
- " Innovación y diversificación industrial
- " Patentes y marcas
- " Iniciativa emprendedora y RSE
- " Estudios, informes y publicaciones
- " Actos y reuniones sectoriales
- " Coordinación y participación
- " Innovación y transferencia tecnológica

Todo ello, atendiendo a las competencias que para ello tiene asignadas según el Decreto 330/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía y Empleo:

"Bajo la dirección inmediata del Director General de Industria y de

la Pequeña y Mediana Empresa, corresponden al Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa las funciones relativas a:

- a) El análisis, preparación, gestión y coordinación de planes, programas y actuaciones de fomento, desarrollo e innovación empresarial, con especial atención a la pequeña y mediana empresa.
- b) La propuesta y ejecución de acciones y medidas, en el ámbito de la actividad industrial, que atiendan a los objetivos establecidos en la normativa y planificación en la materia, incluyendo el fomento del espíritu emprendedor y de la cooperación empresarial, la potenciación de los factores de competitividad regional y la generación de un marco adecuado para que prospere la actividad industrial, la mejora de la competitividad y capacidad de adaptación a los cambios en el entorno de las empresas, el reforzamiento de la investigación y el desarrollo tecnológicos.
- c) La elaboración y aplicación de instrumentos que sirvan a los fines de fomento, desarrollo e innovación industrial, a través de sistemas de ayudas, para empresas e infraestructuras de carácter financiero; proyectos y actuaciones de información, sensibilización y promoción; procedimientos y fórmulas organizativas de cooperación entre sector público y privado; propuestas e informes relativos a disposiciones normativas y de otra índole y planificación y gestión de programas presupuestarios y líneas financieras.
- d) La promoción de iniciativas empresariales de valor añadido, tanto en el sector industrial como en el ámbito de los servicios avanzados, en cooperación con los centros aragoneses de empresas."

Y en general, las competencias del Departamento en materia de promoción industrial y apoyo a la PYME.

Objetivos y fines generales de las actuaciones previstas para el ejercicio 2012

Los objetivos para el ejercicio 2012 son:

01. Fomentar la competitividad y mejora de la productividad de las empresas industriales.
02. Mejorar la capacidad innovadora de las empresas.
03. Promover la iniciativa emprendedora, la calidad industrial y la Responsabilidad Social de las Empresas.
04. Potenciar las actuaciones en relación con la diversificación industrial.
05. Impulsar la cooperación entre empresas favoreciendo las iniciativas de agrupaciones empresariales para el fomento de la innovación y la competitividad.
06. Fomentar la incorporación del diseño industrial y la identidad corporativa
07. Promover contactos y actuaciones con agentes sociales y económicos.

Actuación 1: Ayudas a las empresas aragonesas

La globalización de los mercados, la creciente aceleración del cambio y la conectividad en tiempo real entre los distintos agentes económicos apelan a nuevas formas de negocio y nuevos valores

generadores de ventajas competitivas.

Las empresas de mayor éxito son las empresas con un enfoque de mercado, que ajustan su actividad a aquello que saben hacer especialmente bien y desarrollan una constante evolución, basando su ventaja competitiva en una innovación y aprendizaje continuos.

Es por ello que esta actuación se considera de gran importancia por la demanda de apoyo que el sector industrial plantea para la realización de sus proyectos de innovación, inversión y mejora continua así como para la adaptación industrial a las necesidades imperantes en el mercado.

El Gobierno de Aragón tiene como objetivo impulsar todas aquellas iniciativas que conlleven la mejora de las estructuras productivas de las empresas. Se pretende colocar la industria aragonesa a la cabeza de los diferentes sectores, favorecer su adaptación a los exigentes mercados actuales e incrementar su competitividad.

El Departamento de Economía y Empleo diseña y desarrolla una serie de programas y acciones encaminadas a lograr que las industrias se involucren cada vez más en procesos de mejora continua, haciendo de la innovación y el desarrollo tecnológico un pilar fundamental de su actividad.

Añadido a esto, el Departamento trabaja en la captación de inversiones, vinculada a diferentes objetivos: la diversificación industrial; la generación de tejido industrial complementario a las actividades existentes; el equilibrio territorial.

Para cumplir con esa finalidad, se han diseñado diferentes programas que focalizan la actuación hacia la consecución de ciertos objetivos estratégicos. Estos programas se inscriben en dos grandes líneas de ayudas.

1. Programa de Ayudas para el Desarrollo Industrial de Aragón (ADIA)

Esta actuación se sitúa dentro del Objetivo Europeo "Competitividad Regional y Empleo", que se desarrolla en Aragón a través del Programa Operativo de carácter regional FEDER, concretamente a través del Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.

De este modo, una parte de este tipo de ayudas se financia a través del Programa Operativo Feder Aragón 2007-2013. Los planes de financiación aprobados para llevar a cabo este programa de ayudas establecen que la cuantía del programa FEDER que se recibirá en 2012 es de 1.673.799,50 euros, cantidad que deberá aportar adicionalmente el Gobierno de Aragón para cofinanciar estas ayudas.

Dotación:

Cofinanciación con Fondos Feder según las Resoluciones de aprobación de inclusión de operaciones en el Programa: 1.673.799,50 € (partida 770045/14001) y 1.673.799,50 € (partida 770045/91001). Cifra similar

a la del año 2011 y que ya está comprometida con las subvenciones de este año.

¢ Recursos propios: 8.512.400,15 € (partida 770045/91002). Cifra considerablemente rebajada a la del año 2011, un -22,61%, casi 2,5 millones de euros.

2. Programa de apoyo a la innovación de las PYME (InnoEmpresa)

El programa Innoempresa 2007-2013, concede subvenciones a fondo perdido a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en Aragón, con el objetivo de apoyar e incrementar su capacidad innovadora como medio para aumentar su competitividad en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial.

La financiación de los créditos para este programa de ayudas ha sido dual desde el año 2007, entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Administración General del Estado.

El crédito disponible para la convocatoria de 2011 era de 3.400.000 euros, de los cuales 1.400.000 euros eran aportados por la Comunidad Autónoma de Aragón y 2.000.000 euros por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En 2012, todo parece indicar que el citado Ministerio no tiene previsto realizar ninguna aportación para este tipo de ayudas a las empresas, cuyo objetivo es la mejora de la capacidad innovadora en un sentido amplio, y no solo tecnológico.

De acuerdo con la experiencia de éxito de convocatorias anteriores, con un total de 594 solicitudes en 2010, por ejemplo, y una inversión inducida de más de 18 millones de euros, y tomando en consideración la orientación y finalidad de las ayudas, se estima conveniente continuar con el Programa dotándolo de recursos propios, aunque el presupuesto de la convocatoria se tenga que reducir significativamente.

Se propone que el crédito disponible propuesto para la convocatoria de 2012 sea de 1.400.000 euros, procedentes exclusivamente de recursos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón (partidas 770043/91002 y 780146/91002), cuantía que ya está comprometida para las subvenciones concedidas en la convocatoria InnoEmpresa 2011.

Actuación 2: Innovación y diversificación industrial

El Departamento de Economía y Empleo, en el ejercicio de sus competencias, diseña y desarrolla una serie de programas y acciones encaminadas a lograr que las industrias se involucren cada vez más en procesos de mejora continua, haciendo de la innovación y el desarrollo tecnológico un pilar fundamental de su actividad.

Asimismo, el diseño industrial es un elemento fundamental de diferenciación que sitúa a la empresa en una clara posición de ventaja competitiva. Es más, se trata de un factor estratégico que permite a la compañía distinguirse de sus competidores.

Este enfoque se ha plasmado a lo largo de todo este tiempo en distintas iniciativas. Una de las más sólidas, desde el año 2005, ha sido, sin duda, el Proyecto Diseña, actualmente denominado Proyecto Diseña Más. Destaca entre sus objetivos el de introducir

herramientas y metodologías de trabajo en las empresas que les permitan gestionar de forma integral el diseño de sus productos, de sus marcas, o de su imagen corporativa.

Este Servicio dispone de un acuerdo entre la Universidad de Zaragoza e Ibercaja para llevar a cabo las actividades de la "Cátedra para la Diversificación Industrial y Tecnológica" con el objeto de favorecer la evolución tecnológica y productiva de las empresas aragonesas.

Esta Cátedra organiza periódicamente conferencias sectoriales en las que el Servicio, junto con empresas del sector correspondiente, participa activamente para exponer experiencias y puntos de vistas.

Asimismo, el Servicio viene promoviendo la creación de clusters, como modelo de desarrollo regional que busca consolidar las fortalezas de los sectores industriales, fortificar y diversificar el tejido industrial aragonés, incrementar el empleo industrial, favorecer la cooperación entre las empresas regionales y promover la innovación, la calidad, y la internacionalización de los productos aragoneses.

Desde el impulso a la creación en 2004 del primer cluster en Aragón, el Cluster Aragonés del Calzado, y el apoyo constante por parte del Servicio a la ejecución del Plan del Estratégico del Cluster, ya se han creado y se siguen creando, de la mano del IAF y a través de la coordinación de este Servicio, diferentes Clusters sectoriales con sus correspondientes Planes Estratégicos.

Si consideramos los clusters como un tipo de modelo de agrupación empresarial que se pueden establecer, donde las empresas se unen para impulsar la cooperación y la competitividad y conseguir objetivos más ambiciosos a los que individualmente cada una de las organizaciones podrían conseguir por separado, el Gobierno de Aragón, y en particular este Departamento, a través de este Servicio, siempre ha fomentado la creación y el desarrollo de actividades de otros tipos de modelos de agrupaciones.

Se apoya la ejecución de actividades y servicios de las Asociaciones y Federaciones de los sectores a los que pertenecen los clusters citados, que algunos de ellos atraviesan momentos muy difíciles, como ocurre con los sectores del calzado y del textil.

Las líneas de actuación de este sector deben encaminarse a conseguir implantar en las empresas estos nuevos conceptos y modelos de gestión empresarial para poder adaptarnos a las nuevas situaciones en el nivel competitivo que nos corresponde y que hemos mantenido hasta ahora.

Concretamente, se han venido concediendo ayudas inespecíficas, entre otros ejemplos, para la Asociación de Fabricantes del Calzado y Afines de Zaragoza y Provincia (AFCYA) que sirven por ejemplo para la creación de un "Centro de Diseño y Patronaje de Calzado en 3-D" o para la financiación de actuaciones más concretas relacionadas por ejemplo con la innovación en podología o la internacionalización del calzado aragonés.

Es por ello que venimos desarrollando un conjunto de iniciativas para potenciar, mediante herramientas específicas de gestión y colaboraciones con entidades sectoriales, la mejora competitiva de estos sectores maduros con el objetivo de potenciar su capacidad innovadora.

Actuación 3: Patentes y marcas

El objetivo prioritario de España, y en consecuencia del Gobierno de Aragón, es invertir de manera eficaz en I+D+i, a fin de lograr resultados tangibles en materia de desarrollo regional, y en superar las dificultades que entraña utilizar de manera provechosa los fondos asignados en el marco de la Estrategia de Lisboa.

Precisamente, uno de los principales objetivos de la cumbre de Lisboa fue el de "convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social".

Esto pasa por poner especial énfasis en el desarrollo y potenciación de la innovación. Por otro lado, los resultados de los procesos innovadores, precisan con frecuencia de promoción y protección; en este último caso, a través de la gestión de derechos de propiedad intelectual.

Para ello, se plantea potenciar de una manera especial la unidad de patentes y marcas para, mediante el impulso promocional, actuar sobre un área de escaso impacto general, pero que, en Aragón, se cultiva con profusión. El objetivo es que el desarrollo de la capacidad innovadora e inventora se traduzca en un incremento significativo de las patentes aragonesas.

Una de las categorías de ayudas del Programa de Ayudas para el Desarrollo Industrial de Aragón (ADIA) está dedicada para subvencionar costes de las PYME asociados a la obtención y validación de patentes y otros derechos de propiedad industrial.

La dotación de esta actuación está comprometida con las ayudas concedidas en la convocatoria de 2011 del Programa de Ayudas para el Desarrollo Industrial de Aragón (ADIA).

Actuación 4: Iniciativa emprendedora y RSE

El espíritu emprendedor, estrechamente ligado a la iniciativa y desarrollo empresarial, facilita sensiblemente la generación de nuevas actividades económicas y la creación de puestos de trabajo asociados.

Dinamizar el espíritu emprendedor y apoyar el desarrollo de sus proyectos, es sin duda una de las funciones más obvias y nobles de cualquier institución u organismo, público o privado, cuya misión

esté enfocada con el progreso de la sociedad.

El Departamento de Economía y Empleo tiene entre sus prioridades políticas el reto de potenciar la puesta en valor del Capital Emprendedor a través de la mejora continua de la infraestructura de apoyo promovida a tal efecto en la Comunidad. La Dirección General de Industria y de la PYME colabora estrechamente en las iniciativas llevadas a cabo por el Departamento para la consecución de esta prioridad político.

Esta actuación tiene como principal objetivo promover las actuaciones de los emprendedores aragoneses y apoyar a las empresas de reciente creación, al considerarse motor de crecimiento, de generación de riqueza y de empleo en Aragón.

Esta iniciativa cuenta con una dotación sin especificar para los gastos que genera que se imputarán a partida 480044/91002, cuantía que también se ha visto reducida notablemente respecto del año anterior.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma de Aragón ha sido pionera en la promoción y difusión del concepto de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) y la utilización de estas herramientas en la gestión empresarial.

El Departamento de Economía y Empleo respalda con sus actuaciones de política empresarial esta iniciativa privada voluntaria, fomentando y generando este cambio en empresas socialmente responsables, apostando a corto, medio y largo plazo por un elemento que, teniendo su origen en una sociedad cada vez más concienciada y exigente, puede también formar parte de las estrategias de negocio.

La RSE sirve como marca de reconocimiento, de tarjeta de presentación del buen hacer de las empresas, ya que al incorporar aspectos no solamente económicos, sino sociales y ambientales, permite a los consumidores e inversores optar, con criterios sociales, por productos y servicios.

Vista la excelente acogida de la iniciativa por el sector empresarial aragonés, plasmada en estos últimos años en la concesión del Premio de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), que demuestra que es una tendencia creciente y "de futuro", el Departamento de Economía y Empleo seguirá insistiendo en 2012 en el objetivo de fomento de la RSE a través de la concesión de ayudas para este fin y de la convocatoria del Premio para su concesión en 2013.

El Premio RSE cuenta con una dotación sin especificar para los gastos que genera que se imputarán a las siguientes partidas: 226002/91002 y 226005/91002

Actuación 5: Estudios, informes y publicaciones

En estos últimos años, la realización de los estudios y

publicaciones de temática empresarial, como el Informe sobre "Medidas frente a la crisis dirigidas a las empresas y las Pyme" o el Informe GEM "Estudio y análisis de la actividad emprendedora en Aragón 2009", han tenido una enorme repercusión y una excelente acogida por los agentes sociales y económicos.

Ello demuestra que la información, vinculada a la filosofía del conocimiento como elemento fundamental de la marcha de las empresas y los negocios, es uno de los mejores productos que puede elaborar el sector público en apoyo del privado.

Por otro lado, la información solo es útil, especialmente en una sociedad tremendamente dinámica y cambiante, cuando está actualizada.

Son muchas las posibles acciones a seguir: profundizar en la naturaleza de los sectores y del sistema empresarial aragonés, descubrir los aspectos más importantes de las nuevas políticas europeas y como afectan a la industria y la pequeña y mediana empresa, examinar la intensa relación entre la actividad industrial y recursos fundamentales como la energía y el agua, etc.

Todo ello justifica una línea de actuación, la de estudios y publicaciones, tendente a convertirse en una constante del presente programa presupuestario.

Actuación 6: Actos y reuniones sectoriales

El Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa participa en multitud de actos, jornadas, reuniones sectoriales, presentaciones y cursos, bien mediante la organización directa, participando con otros organismos o atendiendo las necesidades de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Cabe destacar una actuación que se viene llevando a cabo desde el año 2010, el Encuentro "Empresa y Sector Público" organizado entre el Departamento de Economía y Empleo y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo Sede Pirineos, dentro del marco establecido en el Convenio de Colaboración entre la UIMP, el Gobierno de Aragón y el Parque Tecnológico Walqa.

Este encuentro tiene como objetivo central el reflexionar sobre la facultad de proyección del sector público sobre la actividad empresarial, así como sobre el papel público de la empresa y sobre la búsqueda de una relación más eficiente y eficaz entre los ámbitos público y privado.

El programa cuenta con una dotación sin especificar para los gastos que genere que se imputarán a los Capítulos I y II.

Actuación 7: Coordinación y participación

Dentro del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón cobra especial relevancia la política industrial, y las políticas económicas y de promoción a favor del desarrollo empresarial. No en

vano, la industria es la actividad económica que mayores inversiones en investigación, desarrollo e innovación concentra, de las que más posibilidades de participación en mercados internacionales tiene, la que dispone de mayor empleo cualificado y de las que más efectos de arrastre provoca sobre otros sectores.

Este Acuerdo establece una serie de objetivos y líneas de actuación en materia de promoción empresarial, fomento industrial y desarrollo de la innovación empresarial, compartidos y perseguidos por los agentes sociales, que se deben evaluar periódicamente.

Este Servicio participa activamente en las reuniones de seguimiento con los agentes sociales, en la puesta en marcha de las actuaciones acordadas y en la elaboración de las fichas de evaluación de las diferentes actuaciones.

El Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa colabora con el Observatorio de la PYME. Se trata de un instrumento efectivo de análisis, debate y difusión de las cuestiones de relevancia para las pequeñas y medianas empresas, así como un foro de interlocución entre los agentes implicados: departamentos ministeriales, comunidades autónomas, organizaciones empresariales y sindicales, cámaras de comercio, y representantes de la economía social.

Asimismo, el Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa participa en Mesas Sectoriales y en el Consejo de Industria de Aragón, organizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para fomentar el análisis, el debate y la participación de los agentes sociales y económicos.

El programa cuenta con una dotación sin especificar para los gastos que genere que se imputarán a los Capítulos I y II.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	02	D.G. DE INDUSTRIA Y PYME			
PROGRAMA	7231	FOMENTO INDUSTRIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		20.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			20.000,00	
440075	91002-AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES				20.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		60.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			60.000,00	
480044	91002-SUBVENCIONES PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA TRAVÉS DE ORGANISMOS INTERMEDIOS				60.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.259.999,15			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		12.969.707,88		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			12.969.707,88	
770043	91002-PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA				1.109.708,73
770045	14101-SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN PRODUCTIVIDAD Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD				1.673.799,50
770045	91001-SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN PRODUCTIVIDAD Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD				1.673.799,50
770045	91002-SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN PRODUCTIVIDAD Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD				8.512.400,15
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		290.291,27		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			290.291,27	
780146	91002-SUBVENCIONES PARA CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD PYME E INNOEMPRESA				290.291,27
TOTAL PROGRAMA		13.339.999,15			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15		ECONOMÍA Y EMPLEO		
SERVICIO: 02		D.G. DE INDUSTRIA Y PYME		
PROGRAMA: 7231		FOMENTO INDUSTRIAL		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/002084	PUBLICACIÓN Y ESTUDIOS INDUSTRIA EN ARAGON	68.000,00
Tot.Proyecto:		2006/002084		68.000,00
TOTAL Programa				68.000,00

1503 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS

612.3 PLAN MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO
ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS

EXPLICACIÓN DEL GASTO					EUROS
SECCION	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS			
PROGRAMA	6123	PLAN MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
OPERACIONES CORRIENTES		0,00			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000.000,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		12.000.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			12.000.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		12.000.000,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		12.000.000,00			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		12.000.000,00			

MEMORIA PROGRAMA 6123: PLAN MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS

INTRODUCCION

El Plan Nacional de la Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 estableció un modelo de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas afectadas por la reconversión de las explotaciones mineras.

El fin es el desarrollo integral y sostenible de las Comarcas Mineras.

Para ello, en el caso de la región aragonesa, se firmó un protocolo de colaboración suscrito el 24 de julio de 2006 entre el Presidente de la Comunidad Autónoma y el Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

Los objetivos del mencionado Plan y Protocolo son el apoyo financiero de ciertos proyectos que mejoren las condiciones de vida y económicas de las zonas afectadas por la reconversión.

Las infraestructuras, obras y acciones seleccionadas para su financiación pública obtienen recursos de los Presupuestos Generales del Estado y se instrumentan mediante Convenios específicos y transferencias de fondos por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Zonas Mineras.

En los últimos ejercicios la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón, además de la propuesta, seguimiento de los proyectos, certificación y gestión económica de los expedientes se ha ampliado al apoyo financiero de ciertas actuaciones.

El impacto territorial inicial del programa se extiende a todo Aragón, aunque ciertas comarcas sean más susceptibles de obtener ayudas. Con la definición de los proyectos seleccionados se singulariza la repercusión territorial y se desglosa en muchos casos el crédito del proyecto global.

FINALIDAD DEL PROGRAMA

La finalidad del programa económico es dotar los créditos necesarios para la financiación de la ejecución de los mencionados convenios de colaboración. Para ello, el capítulo 7 en su partida 760049 asociada a diversos proyectos PEP registra una asignación de 12.000.000 millones de euros.

Este importe es claramente inferior al que figura en la Sección 30 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2011 y su reducción obedece a la conveniencia de dotar lo estrictamente necesario para sufragar los proyectos que están en marcha y los que está previsto iniciar en 2012, eliminando aquellos recursos que aun cuando se financien al 100 % por la Administración del Estado no sean precisos para sufragar el gasto derivado de la ejecución de los convenios.

RECURSOS DEL PROGRAMA

Como se ha expresado anteriormente la totalidad de los créditos del programa obtiene financiación finalista del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Zonas Mineras.

Por tanto, está previsto recibir un ingreso de 12.000.000 de euros, que se incluirán en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2012 (concepto 719003, fondo 32100).

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					EUROS
SECCION	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS			
PROGRAMA	6123	PLAN MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000.000,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		12.000.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			12.000.000,00	
760049	32100-DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS				12.000.000,00
TOTAL PROGRAMA		12.000.000,00			

731.1 FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS			
PROGRAMA	7311	FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.280.063,07			
12	FUNCIONARIOS		1.063.358,32		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			491.851,60	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				307.543,82
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				65.208,96
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				119.098,82
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			571.506,72	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				195.252,72
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				376.254,00
13	LABORALES		2.892,52		
130	LABORAL FIJO			2.892,52	
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.757,34
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				135,18
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00		
151	GRATIFICACIONES			500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		213.312,23		
160	CUOTAS SOCIALES			211.812,23	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				211.812,23
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.500,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	157.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		2.800,00		
209	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.800,00	
209000	91002-ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				2.800,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		12.200,00		
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			9.000,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				9.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			900,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				900,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			800,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS			
PROGRAMA	7311	FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				800,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.500,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		95.300,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			17.600,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				12.500,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				500,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.800,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.200,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.600,00
221	SUMINISTROS			2.300,00	
221003	91002-COMBUSTIBLES				300,00
221004	91002-VESTUARIO				300,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.700,00
223	TRANSPORTE			800,00	
223000	91002-TRANSPORTE				800,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			300,00	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				300,00
226	GASTOS DIVERSOS			50.000,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				25.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				20.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				3.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			24.300,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				19.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				5.300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		46.700,00		
230	DIETAS			12.000,00	
230000	91002-DIETAS				12.000,00
231	LOCOMOCIÓN			15.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				15.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			19.700,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS			
PROGRAMA	7311	FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				19.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	745.800,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		115.650,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			115.650,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		115.650,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			115.650,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		460.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			460.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		54.500,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			54.500,00	
OPERACIONES CORRIENTES		2.182.863,07			
6	INVERSIONES REALES	500.000,00			
60	INVERSIONES REALES		500.000,00		
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			500.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.593.329,55			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		130.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			130.000,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		1.775.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			1.775.000,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		4.345.329,55		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			4.345.329,55	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.343.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.343.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		9.093.329,55			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		11.276.192,62			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		11.276.192,62			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7311 Fomento y Gestión Energética

Objetivo 1.:

EJECUCIÓN PLAN ENERGETICO ARAGÓN 2005-2012 EJECUCIÓN DEL PLAN ENERGETICO DE ARAGÓN 2005-2011 DEL APROVECHAMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTÓCTONAS. AYUDAS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS Y PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS AUTÓCTONOS Y RENOVABLES. AYUDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO EN GAS Y ELECTRICIDAD EN ARAGÓN.

A)

ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO Y APOYO A LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN EN REGIMEN ESPECIAL EN ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CENTRALES DE GENERACIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL PUESTAS EN SERV	Nº CENTRALES	120	100

B)

MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS EN EL ÁMBITO RURAL. REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. GASODUCTOS DE DISTRIBUCIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº PROYECTOS SUBVENCIONADOS	Nº EXPEDIENTES	19	10

C)

FOMENTO DEL AHORRO ENERGÉTICO, USO DE FUENTES AUTÓCTONAS Y RENOVABLES, REALIZADAS CON SUBVENCIÓN PÚBLICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº PROYECTOS SUBVENCIONADOS Y EJECUTADOS	Nº EXPEDIENTES	48	43

D)

EXTENSIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DOTANDO DEL MISMO A COMARCAS DEFICITARIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº PROYECTOS SUBVENCIONADOS A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS			
2.- DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN CONCURSO Y POR CONVENIO	Nº EXPEDIENTES	58	36

E)

SUBVENCIONAR LOS PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS AUTÓCTONOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº PETICIONES SUBVENCIONABLES (DGA+IDAE)	Nº SOLICITUDES	1500	1600

Objetivo 2.:

PLAN AUTONÓMICO DE GASODUCTOS.

A)

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7311 Fomento y Gestión Energética

ACTUALIZACIÓN CONVENIO MARCO DE GASODUCTOS 2005/2010.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO	Nº INFORMES	1	1

B)
PREPARACIÓN DE UN CONVENIO DE GASODUCTOS 2009/2010.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- FIRMA CONVENIOS GASEODUCTOS	Nº CONVENIOS	1	1

C)
GESTIONES PARA FORMALIZAR LA APORTACIÓN DEL ESTADO AL PLAN DE GASODUCTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- GARANTIZAR LA APORTACIÓN DEL ESTADO AL PLAN DE GASEODUCTOS	% ALCANZADO	60	60

Objetivo 3.:

DIFUSIÓN INFORMACIÓN ENERGÉTICA ARAGÓN Y SENSIBILIZACION.

A)
PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL BOLETÍN DE LA COYUNTURA ENERGÉTICA DE ARAGÓN (INSERCIÓN EN LA WEB DEL GOBIERNO DE ARAGÓN).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PUBLICACIÓN DE DOS BOLETINES SEMESTRALES	Nº PUBLICACIONES	2	2

B)
CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES Y USO RACIONAL DE LA ENERGÍA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	Nº CAMPAÑAS	3	

Objetivo 4.:

MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA ENERGÉTICA.

A)
ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. ELABORACIÓN DE NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PREPARACIÓN DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS	Nº NORMAS	4	4

B)

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo

PROGRAMA: 7311 Fomento y Gestión Energética

ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE WINDOWS 95 A WINDOWS XP Y APLICACIÓN DE LA PROTOCOLIZACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN WWW.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTUALIZACIONES DE LAS BASES DE DATOS	% ALCANZADO	100	100

Objetivo 5.:

CAPTACIÓN DE FONDOS ECONOMICOS. COFINANCIACION.

A)

CAPTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PROCEDENTES DE PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL ESTADO AL OBJETO DE APOYAR LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS EN ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ASISTENCIA A REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO IDAE	Nº REUNIONES	4	4

B)

FORMALIZAR CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA SU APOYO A LAS ACTUACIONES DE ELECTRIFICACIÓN Y GASIFICACIÓN EN ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONVENIOS EL MICYT ACTUACIONES DE TALA Y PODA	Nº CONVENIOS	1	1

Objetivo 6.:

ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA ENERGÉTICA.

A)

ASESORÍA A CUALQUIER AGENTE RELACIONADO CON EL SECTO ENERGÉTICO EN RELACIÓN CON CUALQUIER ASPECTO TECNOLÓGICO, DE VIABILIDAD ECONÓMICA O DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE SEA NECESARIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ACOMETER UN PROYECTO ENERGÉTICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº CONSULTAS AFECTUADAS Y CONSULTORIAS PROPORCIONADAS	Nº CONSULTAS	360	310

B)

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES PONENCIAS Y COMISIONES INTERDEPARTAMENTALES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN APORTANDO PUNTOS DE VISTA RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA ENERGÉTICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE QUEJAS Y Nº EXPEDIENTES INFORMADOS	Nº EXPEDIENTES	73	180

MEMORIA DEL PROGRAMA 731.1 (FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA)

Introducción

La dotación económica del programa experimenta un ajuste a la baja para acomodarse a la previsible reducción de las fuentes ordinarias de ingresos que financiarán en su conjunto el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2012 a consecuencia de la crisis económica que sacude las economías del entorno.

Objetivo 0.1 Ejecución del Plan energético de Aragón 2005-2012.

Mejora de infraestructuras de electricidad y gas. Apoyo a actuaciones de ahorro energético. Fomento del uso de las energías renovables y autóctonas en Aragón.

La aprobación del Plan Energético de Aragón, cuya elaboración ha contado con una amplia y decidida participación de todos los implicados, dota a nuestra Comunidad de un conjunto claro de objetivos realistas, ilusionantes y ambiciosos que han de impulsar a la sociedad aragonesa a una mejora en su bienestar y expectativas.

Aragón es una región con fuertes desequilibrios poblacionales, existiendo un número elevado de pequeños municipios y núcleos habitados, en los que el suministro de energía necesaria en cantidad y calidad, es condición necesaria para asentar la población y potenciar sus actividades económicas.

Los equipamientos eléctricos son factores claves para la vertebración del territorio, siendo ineludible la necesidad de racionalizar las actuaciones en esta materia para optimizar la capacidad de las infraestructuras, fundamentalmente en zonas con unos consumos bajos, que difícilmente rentabilizarían por sí mismos las inversiones requeridas

Las actuaciones pretenden mejorar la red de distribución de energía eléctrica en Aragón en zonas donde es deficitaria, o donde la calidad del suministro se considera inadecuada, y en las que la rentabilidad negativa de las inversiones a realizar impide que éstas sean acometidas por las empresas distribuidoras.

En estas zonas existe una demanda de la sociedad, y la actuación en infraestructuras se considera prioritaria para una mejor vertebración del territorio aragonés

Ante esta situación el Gobierno de Aragón quiere proseguir su actividad en la promoción del desarrollo de la infraestructura energética, con los objetivos de aumentar la competitividad de los procesos productivos, fortalecer la actividad económica y mejorar la calidad de vida, favoreciendo así el desarrollo equilibrado de la región, con el máximo respeto al medio ambiente.

Se contribuye además de esta manera a la consecución de los objetivos del Plan Energético de Aragón, enlazando con los objetivos de la planificación energética nacional y las líneas generales de la política energética de la Unión Europea

Para ello se alcanzó la firma de Convenios con el Ministerio de Industria y Endesa Distribución eléctrica, en que se apoyan de manera conjunta la ejecución de obras de mejora en las zonas que tengan una calidad de suministro eléctrico deficiente, o inferior a la media nacional.

De igual manera se ha formalizado la firma de una modificación del convenio marco con Endesa Gas Transportista SL y Gas Aragón SA. Dichos Convenios se acogen a los apoyos económicos del Gobierno de España, lo que contribuye a reforzar las garantías no sólo de su ejecución, sino de una actuación de gran calado en Aragón que permita el aprovechamiento de la que se configura como la principal fuente energética de la presente década.

Subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables

Las ventajas que desde el punto de vista energético, medioambiental, industrial y tecnológico presentan las energías renovables, así como sus consecuencias de mejora de la vertebración territorial, y aprovechamiento de fuentes autóctonas, han sido especialmente consideradas en el Plan Energético de Aragón, para el período 2005-2012. Asimismo el ahorro y el uso eficiente de la energía constituyen un objetivo fundamental por sus implicaciones energéticas, medioambientales y de mejora de la competitividad en los procesos productivos.

Así, como ámbito de aplicación de las subvenciones en materia de energía, con recursos propios, pueden citarse: la energía solar térmica y fotovoltaica aislada de la red eléctrica de distribución, la energía eólica aislada, la biomasa para su aprovechamiento térmico, la producción de energía minihidráulica, y el apoyo a actuaciones de I+D+i en el campo energético.

Asimismo se convocan subvenciones financiadas con recursos económicos externos (estatales), en materia de energía con el objetivo de cumplir las metas establecidas en el Plan 2008-2012 para el desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, para lo que suscriben sendos convenios entre el Gobierno de Aragón y el Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE). Entre sus ámbitos subvencionables se encuentran el uso eficiente de la energía en los sectores industrial, transporte, edificación y servicios públicos; el equipamiento residencial y ofimático (el plan renove de electrodomésticos) y el sector de la transformación de la energía. En cuanto a las energías renovables, la energía solar térmica y fotovoltaica, la biomasa térmica, el biogás, la distribución de biocarburantes y la energía geotérmica.

Objetivo 02. Plan Autonómico de gasoductos.

Continuando las actuaciones iniciadas el año 2005, se pretende promover el desarrollo de infraestructuras de transporte y distribución de gas natural en diversas comarcas de la región, cuyas características de actividad económica y potencial demográfico aconsejen tener disponible esta fuente de energía limpia, eficiente y confortable, fomentando así el crecimiento de los diferentes sectores industrial, comercial, residencia o turístico y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta actuación, permitirá promover iniciativas de desarrollo y ejecución de redes de distribución destinadas a dotar del servicio de gas natural a nuevas poblaciones y áreas de demanda, tanto residenciales, como industriales. Y además promover la construcción de nuevas redes de transporte de gas natural destinadas a aproximar

el gas natural a nuevos núcleos de población y polígonos industriales alejados de la actual red de gasoductos, así como conectar con la citada red a poblaciones que en la actualidad se abastecen desde un centro de almacenamiento de gas (planta satélite).

Objetivo 0.3. Actuaciones de difusión de Información energética de Aragón y Sensibilización

Se pretende continuar con la elaboración y publicación de los Boletines energéticos de Aragón, que son un referente riguroso y objetivo de la realidad energética aragonesa, y cuya demanda creciente ha podido atenderse al presentarlos además de en forma impresa, como fichero digital en formato Adobe PDF, que puede descargarse de forma gratuita desde la página Web del Gobierno de Aragón en Internet.

Asimismo está prevista la celebración de jornadas de difusión y promoción de la eficiencia y ahorro en las provincias aragonesas, con cargo a los fondos del Departamento.

Dentro de la misma partida se prevén actuaciones derivadas de los compromisos a adquirir en un Convenio que está tramitándose con el IDAE para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción de la Estrategia Española de Eficiencia Energética en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

II.- Análisis comparativo de las principales cifras presupuestarias que se asignan en 2012, comparadas con 2011.

PROGRAMA 7311. FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA

La reducción de las partidas está motivada por la disminución de ingresos consecuencia de la actual situación económica.

Se han tenido en cuenta los ingresos finalistas previstos procedentes del Instituto para el Ahorro y la Diversificación Energética (IDAE): un total de 7.935.129,55 euros; repartidos en 7.677.829,55 euros para la convocatoria de subvenciones (capítulos IV y VII) y 257.300 euros para ayudas a las actuaciones de Empresas de Servicios Energéticos (capítulos IV y VI). Estos fondos están vinculados a dos convenios con dicha institución.

Asimismo para subvenciones con recursos propios se dispone de un total de 1.425.000 euros (un 36% menos que en el ejercicio anterior).

El capítulo IV, ha quedado reducido con 45.000 euros prácticamente a la actuación con la Feria de Zaragoza (y con la mitad del presupuesto del ejercicio anterior)

En el capítulo VI la dotación de 500.000 euros (un 30% inferior al ejercicio anterior), está destinada para varias acciones.

En el PEP 227, hay 300.000 euros para impulsar el desarrollo del régimen especial, y en particular, la implementación de la energía eólica en Aragón.

También servirá para desarrollar, implementar y gestionar todos los recursos económicos que procedente de otras Administraciones (fundamentalmente los procedentes de la Administración General del Estado, en concreto, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) puede optar la Comunidad Autónoma.

También hay que continuar en las tareas de racionalización en la gestión de los procedimientos administrativos que se realizan, aumentando la eficacia y eficiencia de los mismos, incorporando los sucesivos cambios normativos que se realizan desde las distintas Administraciones Públicas, y facilitando la comunicación con el ciudadano.

Asimismo se continuará con el ya extenso elenco de publicaciones (Atlas energéticos, Boletines de coyuntura energética, etc.) con que cuenta el Gobierno de Aragón, así como en impulsar conjuntamente con la Universidad de Zaragoza estudios y trabajos de investigación en el sector energético.

Para ello, se dota el proyecto con crédito financiado en su mayor parte con recursos propios de la Comunidad Autónoma (234.000 euros) que permitan contratar en bloque o por áreas dichas auditorias, estudios e informes.

La otra parte de la consignación presupuestaria (66.000 euros) deriva de la financiación finalista procedente de los recursos económicos que el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético se compromete a librar en ejecución de las acciones integradas en los convenios PAE4 y PER que se suscriben con dicho organismo público estatal.

Dentro del capítulo VI y en el PEP 252, asciende a 200.000 euros.

El Plan Energético de Aragón es el instrumento por el que a partir de un análisis riguroso y detallado de la realidad energética aragonesa pretende establecer unos objetivos que integren ideas, propósitos y recursos.

El Plan Energético, como tal instrumento, contempla la evaluación de las actuaciones de fomento del ahorro y la eficiencia energética mediante la realización de una serie de auditorias.

El horizonte temporal del Plan Energético de Aragón es el 2005-2012, finalizando el año próximo, se deberá efectuar el seguimiento y el análisis de los objetivos alcanzados, la identificación de las barreras y oportunidades que se han dado en dicho periodo, y que sirvan como un input más para la definición de un nuevo Plan Energético de Aragón con un probable horizonte temporal entre 2013-2020.

Para su elaboración, se deberán estudiar la evolución del consumo de energía final (por tipos de energía y por sectores consumidores), la generación (por tecnologías y fuentes energéticas) y el consumo de energía primaria (por tipo de energías) durante el periodo 2005-2012; se deberá analizar el potencial de las energías renovables en Aragón; asimismo se deberá estudiar la evolución en la Unión Europea y España de toda la normativa y planificación con incidencia en la de la Comunidad Autónoma, así como fijar los objetivos del Gobierno de Aragón para cada unos de los años hasta el 2020.

Por otra parte, resulta necesario abordar labores de planeamiento energético para las que se requiere disponer de relaciones actualizadas de inputs, consumos y usos de las diversas fuentes de

energía. Por ello, hay que profundizar en determinadas áreas tecnológicas específicas (tecnologías de biogás; cogeneración, etc.), y en determinados sectores generadores/consumidores (generación en baja tensión; consumo sector residencial, comercial y servicios, etc.).

Para la obtención de los datos e información que alimenten el sistema de planificación se necesita efectuar trabajos de campo, análisis, estudios, informes, estadísticas y aplicaciones que en la mayor parte de las ocasiones deben ser objeto de contratación administrativa.

La totalidad de la consignación se financia con recursos propios de la Comunidad Autónoma, dotando el proyecto con un crédito (200.000 euros) que permitan contratar las asistencias oportunas para realizar dichos estudios, análisis e informes.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS			
PROGRAMA	7311	FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	745.800,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		115.650,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			115.650,00	
440104	39050-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				115.650,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		115.650,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			115.650,00	
460084	39050-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				115.650,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		460.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			460.000,00	
470058	39050-ACTUACIONES DE DIFUSIÓN, FOMENTO Y AHORRO ENERGÉTICO				460.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		54.500,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			54.500,00	
480180	39050-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				9.500,00
480180	91002-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				45.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.593.329,55			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		130.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			130.000,00	
740056	39050-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				130.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		1.775.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			1.775.000,00	
760021	91002-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				325.000,00
760021	39050-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				1.450.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		4.345.329,55		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			4.345.329,55	
770046	91002-PLAN AUTONÓMICO DE GASODUCTOS				450.000,00
770047	39050-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				3.395.329,55
770047	91002-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				500.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.343.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.343.000,00	
780026	39050-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				2.193.000,00
780026	91002-FOMENTO USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y ENERGÍAS RENOVABLES				150.000,00
TOTAL PROGRAMA		9.339.129,55			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15 ECONOMÍA Y EMPLEO				
SERVICIO: 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS				
PROGRAMA: 7311 FOMENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	39050	2006/000227	IMPULSO RÉGIMEN ESPECIAL, RACIONALIZACIÓN PROCEDIMIENTOS Y AUDITORÍAS	66.000,00
609000	91002	2006/000227	IMPULSO RÉGIMEN ESPECIAL, RACIONALIZACIÓN PROCEDIMIENTOS Y AUDITORÍAS	234.000,00
Tot.Proyecto:		2006/000227		300.000,00
609000	91002	2006/000252	PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA DE ARAGÓN	200.000,00
Tot.Proyecto:		2006/000252		200.000,00
TOTAL Programa				500.000,00

731.2 APOYO A LA MINERÍA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS			
PROGRAMA	7312	APOYO A LA MINERÍA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.040.300,59			
12	FUNCIONARIOS		866.201,46		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			426.793,86	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				277.687,08
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				48.715,80
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				100.390,98
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			439.407,60	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				154.132,44
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				285.275,16
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00		
151	GRATIFICACIONES			500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		173.599,13		
160	CUOTAS SOCIALES			172.699,13	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				172.699,13
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			900,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				900,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.000,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		700,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			500,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				500,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			200,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				200,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		25.800,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			5.900,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				300,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				300,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.300,00
221	SUMINISTROS			200,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				200,00
223	TRANSPORTE			200,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS			
PROGRAMA	7312	APOYO A LA MINERÍA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
223000	91002-TRANSPORTE				200,00
226	GASTOS DIVERSOS			16.000,00	
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				10.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.500,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				3.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		6.500,00		
230	DIETAS			3.000,00	
230000	91002-DIETAS				3.000,00
231	LOCOMOCIÓN			3.500,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				3.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		75.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			75.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		24.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			24.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		1.172.300,59			
6	INVERSIONES REALES	88.000,00			
60	INVERSIONES REALES		88.000,00		
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			88.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.111.000,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		2.810.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			2.810.000,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		301.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			301.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		3.199.000,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		4.371.300,59			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		4.371.300,59			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo

PROGRAMA: 7312 Apoyo a la Minería

Objetivo 1.:

FOMENTO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD MINERA.

A)

ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011 DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES A LA MINERÍA NO ENERGÉTICA, DESTINADAS A FOMENTAR MEJORAS EN LAS INVESTIGACIÓN, LA EXPLOTACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES, ASÍ COMO LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- Nº DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS	Nº AYUDAS	12	8

B)

ASESORAMIENTO A LAS EMPRESAS, TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUDES Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES, DESDE EL ESTUDIO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS HASTA SU JUSTIFICACIÓN Y PAGO.

C)

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACCIONES EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DESTINADOS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS SECTORES RELACIONADOS CON LA MINERÍA (EXTRACTIVOS, TRANSFORMADORES, ETC.) CON POTENCIAL EN ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACCIONES DE FOMENTO(ESTUDIOS, JORNADAS)	Nº ACTUACIONES	3	2

D)

MEDIDAS DE APOYO TÉCNICO A LAS EMPRESAS, TALES COMO REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS SOBRE INVESTIGACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA, TRANSFORMACIÓN, CARACTERIZACIÓN DE MINERALES, ETC. SUSCEPTIBLES EN SU CASO DE PUBLICACIÓN.

Objetivo 2.:

ORDENACIÓN MINERA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE ORDENACIÓN	Nº INFORMES	2	1
2.- ACTUACIONES E INSTRUMENTOS DESARROLLADOS	Nº ACTUACIONES	2	1
3.- ACTUACIONES DE GESTIÓN DEL CATASTRO MINERO	Nº ACTUACIONES		3

A)

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y PROPUESTAS DE ORDENACIÓN MINERA. ANÁLISIS Y CONFECCIÓN DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES MINEROS.

B)

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE NORMAS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA ORDENACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA.

C)

RECOPIACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS, REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA MINERÍA Y LA GEOLOGÍA Y MEJORA DE LAS BASES DOCUMENTALES Y DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE DATOS, ENCAMINADO TODO ELLO A LA MEJORA DE LA ORDENACIÓN DE LA MINERÍA.

D)

PARTICIPACIÓN EN FOROS SECTORIALES Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, CON INTERESES EN MATERIAS AFECTADAS POR LAS ACTIVIDADES MINERAS.

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7312 Apoyo a la Minería

Objetivo 3.:

SEGURIDAD MINERA.

A)

REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN, JORNADAS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN, ETC. EN MATERIA DE SEGURIDAD MINERA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACCIONES PROMOCIÓN SEGURIDAD	Nº ACTUACIONES	2	2

B)

ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES Y/U OTRO MATERIAL DE APOYO TÉCNICO PARA SU DIFUSIÓN ENTRE COLECTIVOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD MINERA.

C)

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE SEGURIDAD MINERA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ESTUDIOS SEGURIDAD	Nº INFORMES	2	2

D)

COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, TANTO TÉCNICAS COMO DE CARÁCTER SOCIO-LABORAL, PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD MINERA.

Objetivo 4.:

ATENCIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN.

A)

APOYO AL PLAN NACIONAL DE RESERVA ESTRATÉGICA DE CARBÓN 2006-2012 Y NUEVO MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS MINERAS.

B)

COORDINACIÓN Y APOYO AL GRUPO TÉCNICO DE LA MINERÍA Y DA LA MESA DE LA MINERÍA DE ARAGÓN.

C)

GESTIÓN DIRECTA DE LAS AYUDAS DEL PLAN A CORPORACIONES LOCALES Y A LOS ÓRGANOS EJECUTORES DE LA PROPIA D.G.A.

D)

GESTIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES FONDOS FINALISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

E)

PLANIFICACIÓN GENERAL DEL SECTOR EXTRACTIVO DEL CARBÓN: SEGUIMIENTO, PARTICIPACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CARBÓN ARAGONÉS.

F)

PLAN NACIONAL DE RESERVA ESTRATÉGICA DE CARBÓN 2006-2012 Y NUEVO MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS MINERAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PLAN ADICIONAL D:G:A	Nº PROYECTOS	10	10

MEMORIA PROGRAMA 7312: APOYO A LA MINERÍA

INTRODUCCION

La dotación económica del programa experimenta un ajuste a la baja para acomodarse a la previsible reducción de las fuentes ordinarias de ingresos que financiarán en su conjunto el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2012 a consecuencia de la crisis económica que sacude las economías del entorno.

Experimenta un significativo ajuste el capítulo de inversiones, fundamentalmente la partida destinada a estudios sectoriales (- 84,21%). Por su parte, el ajuste en materia de de ordenación minera es del - 47,62%, y es posible realizarlo gracias a la efectividad de las actuaciones de informatización llevadas a cabo en 2010. Por el contrario, aumenta un 26,58% el importe de este capítulo destinado a acciones en materia de Seguridad Minera, dado que por la congelación presupuestaria producida en 2011, no han podido ser ejecutadas actuaciones en este campo, a pesar de su trascendencia en pro de la seguridad laboral.

El capítulo 7, destinado mayormente a subvencionar a empresas inversiones, operaciones de capital o adquisición de bienes de equipo, fundamentalmente en el campo de la minería no energética, se minorará un 50,66%, dada las dificultades percibidas en el sector para acometer la parte de las inversiones no objeto de subvención, por la coyuntura imperante en el país.

Con cargo al capítulo 4, uno de los proyectos más destacados que se prevé acometer consiste en la actualización y gestión del catastro minero, que constituye una herramienta de gestión para derechos mineros. Para su consecución se propone un incremento respecto al ejercicio 2011 para todo el capítulo de 69.000 euros (+ 230%), entendiéndose que la dedicación racional de fondos públicos para la optimización de los medios técnicos de que ya dispone la Comunidad Autónoma, supone un avance en la eficiencia en el gasto, dado el gran incremento en la eficacia en la gestión que ello conlleva.

FINALIDAD DEL PROGRAMA

Bajo el prisma de la contención del gasto, el Proyecto de Presupuestos de 2012, en lo relativo al Programa 7312 "Apoyo a la Minería" se concreta en los siguientes Objetivos Generales:

1) Fomento, Mejora de la Actividad Minera:

En materia de fomento y mejora de la actividad minera, se considera prioritario el apoyo al sector, promoviendo nuevas iniciativas y mejorando las que ya vienen siendo impulsadas, tratando de potenciar el desarrollo de proyectos novedosos en materias diversas tales como la investigación, explotación, transformación, innovación tecnológica en productos o procesos, sin olvidar las medidas encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud y la

protección del medio ambiente. Es objetivo principal lograr que los minerales extraídos en Aragón se transformen aquí, para conseguir que éstos adquieran el mayor valor añadido posible en los pueblos y ciudades de Aragón.

2) Ordenación Minera:

Se trata de una línea básica de actuación dentro del Programa, se refiere a la ordenación y gestión del sector minero aragonés, con el fin de mejorar en la regulación de la actividad en todos sus aspectos.

Se persigue optimizar el aprovechamiento del dominio público minero, mediante un mejor control de la actividad minera (investigadora y extractiva principalmente) y la exigencia de racionalidad económica y técnica en el otorgamiento de los derechos mineros, sin que por ello se vea frenado el necesario desarrollo del sector.

3) Seguridad Minera:

La evaluación de riesgos laborales en las actividades mineras, así como de las enfermedades profesionales asociadas a las mismas, se conforma, asimismo, como un objetivo primordial dentro de la gestión de la seguridad, la cual ha de integrarse en todos y cada uno de los aspectos de la actividad al más alto nivel. Para ello, se desarrollan una serie de actuaciones en las que la participación de asociaciones sindicales y colectivos profesionales es significativa. Asimismo se recurre a centros de investigación en la materia de reconocido prestigio.

Hasta 2008, las actividades tenían la posibilidad de obtener cofinanciación por parte de fondos de la Administración General del Estado, debiendo en la actualidad ser costeados íntegramente con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4) Atención a la Reestructuración de la Minería del Carbón:

Se persigue favorecer el desarrollo económico alternativo de las comarcas aragonesas afectadas por la reducción de la actividad de las explotaciones mineras de carbón. Asimismo, se realizan actuaciones dirigidas a la planificación general del sector extractivo del carbón, en pro de la defensa de los intereses del carbón aragonés.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012

Se exponen a continuación las actuaciones encaminadas a los anteriores objetivos:

Objetivo O.1 - Fomento y Mejora de la Actividad Minera

Actuaciones:

A.1. Elaboración de la Orden de convocatoria correspondiente al año 2012 de la línea de subvenciones a la minería no energética, destinadas a fomentar mejoras en la investigación, la explotación y la transformación de los recursos minerales, así como la innovación tecnológica, la seguridad y el medio ambiente.

A.2. Asesoramiento a las empresas, tramitación de las solicitudes y seguimiento de los expedientes, desde el estudio de los proyectos presentados hasta su justificación y pago.

A.3. Realización de estudios, publicaciones y otras acciones, en colaboración con entidades públicas y/o privadas, destinados a fomentar el desarrollo de sectores relacionados con la minería (extractivos, transformadores, etc.) con potencial en Aragón.

A.4. Medidas de apoyo técnico a las empresas, tales como realización de trabajos técnicos sobre investigación y explotación minera, transformación, caracterización de minerales, etc. susceptibles en su caso de publicación.

Objetivo 0.2 - Ordenación Minera

Actuaciones:

A.1. Elaboración de estudios, informes y propuestas en materia de ordenación minera. Análisis y confección de resoluciones de expedientes mineros

A.2. Desarrollo y aplicación de normas, criterios e instrumentos para mejorar la ordenación, control y seguimiento de la actividad minera.

A.3. Recopilación y tratamiento de datos, realización de estudios en materias relacionadas con la Minería y la Geología y mejora de las bases documentales y de los sistemas de explotación de datos, encaminado todo ello a la mejora de la Ordenación de la Minería.

A.4. Participación en foros sectoriales y colaboración con otras entidades, públicas o privadas, con intereses en materias afectadas por las actividades mineras.

Objetivo 0.3 - Seguridad Minera

A.1. Mejoras en las actuaciones de policía minera, incrementando los medios dedicados a ella, así como mejorando la misma mediante la colaboración con entidades de reconocido prestigio

A.2. Realización de cursos de formación, jornadas, campañas de sensibilización y divulgación, etc. en materia de seguridad minera.

A.3. Elaboración de publicaciones y/u otro material de apoyo técnico para su difusión entre colectivos relacionados con la seguridad minera.

A.4. Realización de estudios sobre Seguridad Minera.

A.5. Cooperación con otras entidades, tanto técnicas como de carácter socio-laboral, para el desarrollo de iniciativas en materia de seguridad minera.

A.6. Participación directa en la confección de normas sobre seguridad minera, competencia del Estado.

Objetivo 0.4 - Atención a la reestructuración de la Minería del Carbón

A.1. Seguimiento y gestión del Plan de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras.

A.2. Coordinación y apoyo al Grupo Técnico de la Minería y a la Mesa de la Minería de Aragón.

A.3. Gestión directa de las ayudas del Plan a Corporaciones Locales y a los órganos ejecutores de la propia D.G.A.

A.4. Gestión para la consecución de los correspondientes fondos finalistas de la Administración Central.

A.5. Planificación general del sector extractivo del carbón: seguimiento, participación y defensa de los intereses del carbón aragonés.

EXPLICACIÓN DEL GASTO

Se detallan, a continuación, ordenadas por capítulos, las diferentes actuaciones encaminadas a los objetivos ya citados, con su correspondiente reflejo presupuestario.

Capítulo II

En el Capítulo II, y particularmente en lo correspondiente a edición de publicaciones y realización de reuniones y jornadas, se prevé proseguir con las líneas ya abiertas en materia no sólo de documentación geológica y minera sino también en lo relativo al cumplimiento de los objetivos del Gobierno de Aragón en el terreno del fomento y la racionalización de la actividad minera, a través de acciones de divulgación y promoción en materia de investigación minera, explotación, transformación, comercialización e innovación tecnológica relacionadas con la minería.

La cantidad total presupuestada en el Capítulo II, partidas 226002 y 226005, para este tipo de actuaciones para el ejercicio 2012 es de 16.000 euros, idéntica a la del presupuesto del ejercicio 2011.

Capítulo IV

Se apoyan, mediante las cantidades consignadas en este Capítulo, iniciativas que conllevan gasto planteadas por, o conjuntamente con, entidades o asociaciones de diversos tipos: empresariales, profesionales, universitarias, técnico - científicas, de Ayuntamientos, Comarcas, etc.

Este Servicio Gestor requiere disponer de fondos en el Capítulo IV dado que paulatinamente se han ido creando asociaciones relacionadas con la minería, a la vez que otras ya existentes han ido tomando protagonismo e impulsado iniciativas; asimismo, se considera cada vez más adecuado apoyar las iniciativas que pueden desarrollarse conjuntamente con entidades del tipo de las citadas, dada su especialización e interés en las correspondientes materias.

El tipo de actuaciones objeto de apoyo se centran básicamente en el fomento del sector minero y en la mejora de su ordenación. Para ello, resultan apropiadas actuaciones en diversas materias tales como la investigación minera, la explotación, la transformación, la comercialización, la innovación o las actuaciones encaminadas a mejorar la Ordenación Minera, mediante la racionalización, en la medida de lo posible, del aprovechamiento de los yacimientos minerales.

La cantidad total presupuestada en el Capítulo IV, para este tipo de actuaciones para el ejercicio 2012 es de 99.000 Euros.

Dicha cantidad supone un incremento de 69.000 euros respecto al ejercicio 2011, es decir un 230% mayor, pues se pretende acometer como actuación más relevante la actualización y gestión del catastro minero, referencia para técnicos y empresas, englobado dentro del SITAR, es una aplicación que profundiza en los principios de transparencia informativa, accesibilidad y difusión de los datos en poder de la Administración.

El catastro minero constituye una herramienta de gestión para derechos mineros y solicitudes de esta naturaleza mediante el cual, de forma actualizada y dinámica se proporciona una fotografía del estado de la ordenación minera en cada momento; información que se viene compartiendo con la Administración General del Estado. Por ello se pretende contar con la colaboración del Instituto Geológico y Minero de España, o bien con centros universitarios.

Se entiende primordial el análisis de la calidad de la información en él contenida, así como la constante actualización de datos de vital importancia para los órganos gestores de la Administración de la Comunidad Autónoma y para las empresas del sector, habida cuenta que constituye la base de gran parte del trabajo que tiene

encomendada esta Administración en materia de minería, por lo que dedicar fondos públicos para la optimización de los medios técnicos de que ya dispone la Comunidad Autónoma, supone un avance en la eficiencia en el gasto, dado el gran incremento en la eficacia en la gestión que ello conlleva.

Capítulo VI

La consecución de actuaciones con fondos del Capítulo VI se centra fundamentalmente en la adquisición de inmovilizados inmateriales, normalmente mediante la realización de estudios a través de la contratación de asistencias técnicas y/o el establecimiento de convenios con entidades especializadas en distintas materias de interés. En concreto, son tres los grandes objetivos del Programa 7312: Fomento de la Minería, Ordenación Minera y Seguridad Minera, para los cuales se requiere el empleo de estos fondos.

Fomento de la Minería: los estudios en la materia tienen como fin último apoyar al sector en aspectos relacionados con la investigación minera (tanto en lo relativo a métodos de investigación como en lo relativo al acceso a información ya existente), la explotación de los recursos minerales, su transformación, la comercialización o la innovación tecnológica.

Ordenación Minera: Se persigue la mejora en la administración de los derechos mineros, de forma que, sin frenar la iniciativa privada, se tienda a mejorar y racionalizar en la medida de lo posible el aprovechamiento de los yacimientos minerales, como bienes de dominio público que son.

Para ello, se han de facilitar a las empresas mecanismos para racionalizar sus actividades de investigación o de explotación, y a la vez mejorar los instrumentos de ordenación de los órganos administrativos competentes, incluyéndose actuaciones encaminadas a un mejor control de las explotaciones.

La cantidad total presupuestada en el Capítulo VI, para este tipo de actuaciones de Fomento de la Minería y Ordenación Minera para el ejercicio 2012 es de 28.000 Euros (-65% en relación con el año 2011).

Seguridad Minera: Se plantea la realización de estudios que puedan servir de apoyo a las empresas, tanto directamente en la reducción de riesgos mediante su identificación (a través de campañas de análisis de riesgos), como mediante la realización de material de apoyo técnico dirigido a las empresas y/o a los técnicos que trabajan para ellas (manuales, etc.).

La cantidad total presupuestada en el Capítulo VI, para este tipo de actuaciones de Seguridad Minera para el ejercicio 2012 es de 60.000 Euros (+26,58% en relación con el año 2011), dado que por la congelación presupuestaria producida en 2011, no han podido ser ejecutadas actuaciones en este campo, a pesar de su trascendencia en

pro de la seguridad laboral.

Capítulo VII

En el Capítulo VII se prevé proseguir con el "Programa de Ayudas a la Minería no Energética", que tiene como fin fomentar en Aragón el desarrollo de nuevas actividades y mejorar las ya existentes en el ámbito de la minería no energética.

Las actividades mineras, así como las más directamente relacionadas con ellas, tales como la transformación de los minerales, tienen un importante potencial como elemento endógeno, que puede ser capaz de generar riqueza y empleo en aquellas zonas donde se encuentran los recursos minerales.

Por otra parte, la progresiva importancia que están adquiriendo los recursos no energéticos frente a las explotaciones de carbón, justifica que esta línea de ayudas esté orientada a potenciar dichos aprovechamientos.

Para ello, se considera necesario potenciar las iniciativas para el desarrollo de proyectos novedosos en materias tales como la investigación, explotación, transformación, innovación tecnológica en productos o procesos, sin olvidar las medidas encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud y la protección del medio ambiente.

La cantidad total presupuestada en el Capítulo VII (partida 770) para esta línea de ayudas para el ejercicio 2012 es de 301.000 Euros, -48,98% en relación con el año 2011, ejercicio en el que las iniciativas privadas han respondido a las expectativas previstas, por lo que teniendo en cuenta la coyuntura económica imperante, resulta lógica la dedicación de esa cuantía.

NORMATIVA APLICABLE

Sin perjuicio de la aplicación de otras normativas generales relativas a medio ambiente, seguridad, industria, aguas, etc., cabe citar como normativa específicamente minera la siguiente:

Ley 22/1973, de 21 de julio (B.O.E. nº 176 de 24 de julio), de Minas.

Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (B.O.E. nº 295 de 11 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ley 54/1980, de 5 de noviembre (B.O.E. 21-11-80), de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.

Real Decreto 107/1995, de 27 de enero (B.O.E. 17-2-95), por el que se fijan criterios de valoración para configurar la sección A)

de la Ley de Minas.

Real Decreto Legislativo 1303/1986, de 28 de junio (B.O.E. 30-6-86), de adaptación del título VIII de la Ley 22/1973 de minas al derecho de las Comunidades Europeas.

Real Decreto 1074/2002, de 18 de octubre, por el que se regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasadas, modificado por Real Decreto 1744/2003, de 19 de diciembre

Ley 34/1998, de 7 de octubre, de Hidrocarburos, modificada por Ley 12/2007, de 7 de octubre.

Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Hidrocarburos vigente.

Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

Real Decreto 975/2009, de 12 de junio (B.O.E. 13-06-09), sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Decreto 98/94, de 26 de abril, de la Diputación General de Aragón, sobre normas de protección del medio ambiente de aplicación a las actividades extractivas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Orden de 18 de mayo de 1994, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen normas en materia de garantías a exigir para asegurar la restauración de espacios naturales afectados por actividades extractivas.

Real Decreto 863/1985, de 2 de abril (B.O.E.12-6-85), por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y sucesivas Ordenes Ministeriales por las que se aprueban diversas Instrucciones Técnicas Complementarias que lo desarrollan, así como sus actualizaciones o modificaciones.

Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre (B.O.E. 7-10-97), por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la Seguridad y la Salud de los trabajadores en las actividades mineras.

Real Decreto 3255/1983 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Minero y sus normas complementarias.

Ley 6/1977, de 4 de enero (B.O.E. 7-11-77 y 8-1-77), de Fomento de la Minería.

Real Decreto 647/2002, de 5 de julio, por el que se declaran las materias primas minerales y actividades con ellas relacionadas, calificadas como prioritarias a efectos de lo previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Real Decreto 1112/2007, de 24 de agosto, que regula la concesión de ayudas al desarrollo de las infraestructuras de las comarcas mineras del carbón, en el marco de lo previsto en el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 31 de marzo de 2006.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Decreto 24/2009, de 24 de febrero (B.O.A. 9-3-09), del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las empresas relacionadas con la minería no energética en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sucesivas Ordenes del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por las que se convocan para los ejercicios correspondientes la concesión de ayudas a empresas aragonesas relacionadas con la minería no energética.

Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

RECURSOS DEL PROGRAMA

Tasas servicios afectos a minería:

Aproximadamente 350.000 euros para el año 2012.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS			
PROGRAMA	7312	APOYO A LA MINERÍA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		75.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			75.000,00	
440013	91002-PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PARA APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS Y PATRIMONIO GEOLÓGICO				75.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		24.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			24.000,00	
480045	91002-APOYO A INICIATIVAS DE FOMENTO DEL SECTOR MINERO				24.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.111.000,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		2.810.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			2.810.000,00	
760049	91002-DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS				2.810.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		301.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			301.000,00	
770048	91002-SUBVENCIONES A LA MINERÍA NO ENERGÉTICA				301.000,00
TOTAL PROGRAMA		3.210.000,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15 ECONOMÍA Y EMPLEO				
SERVICIO: 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS				
PROGRAMA: 7312 APOYO A LA MINERÍA				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/000247	ACCIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN MINERA	22.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/000247	22.000,00
609000	91002	2006/000266	ESTUDIOS SOBRE MINERÍA Y GEOLOGÍA	6.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/000266	6.000,00
609000	91002	2006/000280	ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD MINERA	60.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/000280	60.000,00
TOTAL Programa				88.000,00

1504 D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA

622.1 ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	04	D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA			
PROGRAMA	6221	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.487.492,64			
12	FUNCIONARIOS		1.215.470,99		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			578.439,39	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				361.969,82
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				77.935,72
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				138.533,85
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			637.031,60	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				219.135,64
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				417.895,96
13	LABORALES		21.239,86		
130	LABORAL FIJO			21.239,86	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				13.580,64
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.892,52
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.578,86
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				3.187,84
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00		
151	GRATIFICACIONES			500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		250.281,79		
160	CUOTAS SOCIALES			249.381,79	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				249.381,79
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			900,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				900,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	200.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		2.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.000,00
209	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.000,00	
209000	91002-ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		14.400,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				8.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			3.000,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				3.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			2.500,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	04	D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA			
PROGRAMA	6221	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				2.500,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			600,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				600,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			300,00	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				300,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		172.500,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			9.900,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				5.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.200,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				2.100,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				600,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.000,00
221	SUMINISTROS			61.100,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				33.000,00
221001	91002-AGUA				12.000,00
221002	91002-GAS				10.800,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				3.200,00
221004	91002-VESTUARIO				900,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.200,00
222	COMUNICACIONES			1.600,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				1.000,00
222001	91002-POSTALES				600,00
223	TRANSPORTE			900,00	
223000	91002-TRANSPORTE				900,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			1.200,00	
224002	91002-PRIMAS DE OTRO INMOVILIZADO				1.200,00
225	TRIBUTOS			1.100,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				1.100,00
226	GASTOS DIVERSOS			72.600,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				70.000,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				300,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				300,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			24.100,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				11.000,00
227001	91002-SEGURIDAD				10.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	04	D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA			
PROGRAMA	6221	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				3.100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		11.100,00		
230	DIETAS			5.000,00	
230000	91002-DIETAS				5.000,00
231	LOCOMOCIÓN			5.100,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				5.100,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			1.000,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.541.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		30.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			30.000,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		62.500,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			62.500,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		37.500,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			37.500,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.411.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.411.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		3.228.492,64			
6	INVERSIONES REALES	65.500,00			
60	INVERSIONES REALES		65.500,00		
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			65.500,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.393.300,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		372.800,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			372.800,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		2.220.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			2.220.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		800.500,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			800.500,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		3.458.800,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		6.687.292,64			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		6.687.292,64			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6221 Ordenación y Promoción Comercial

Objetivo 1.:

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ARAGÓN.

A)

ELABORAR DISPOSICIONES Y NORMAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DEL SECTOR.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DISPOSICIONES LEGALES PUBLICADAS	Nº NORMAS	5	5

B)

LLEVANZA Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE COMERCIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EMPRESAS REGISTRADAS	Nº INSCRIPCIONES	1000	1000

C)

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y EMISIÓN DE INFORMES SOBRE GRANDES SUPERFICIES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- LICENCIAS E INFORMES GRAN SUPERFICIE EMITIDOS	Nº LICENCIAS	2	2

D)

REALIZAR INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTABLECIMIENTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INSPECCIONES REALIZADAS	Nº INSPECCIONES	600	600

E)

TRAMITAR EXPEDIENTES DE AYUDA AL SECTOR.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES DE AYUDAS TRAMITADAS	Nº AYUDAS	640	500

F)

FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DE MEJORA, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE COMERCIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INVERSIÓN INDUCIDA CON LAS AYUDAS	MILES DE EUROS	12487	10000

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6221 Ordenación y Promoción Comercial

G)
PARTICIPAR EN COMISIONES Y FOROS SECTORIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- COMISIONES CELEBRADAS	Nº REUNIONES	4	4

H)
ASISTIR A REUNIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ASISTENCIA A REUNIONES CON OTRAS CCAA	Nº REUNIONES	6	8

Objetivo 2.:
TUTELA DE LAS CAMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA.

A)
ANALIZAR Y APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE LAS CÁMARAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PRESUPUESTOS APROBADOS	Nº AUDITORÍAS	8	8

B)
AUTORIZAR OPERACIONES DE CAPITAL DE LAS CÁMARAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- AUTORIZACIONES DE CAPITAL EMITIDAS	Nº AUTORIZACIONES	4	4

C)
ASISTIR A COMISIONES Y ÓRGANOS GESTORES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ASISTENCIA A COMISIONES Y ÓRGANOS EJECUTIVOS	Nº REUNIONES	4	4

Objetivo 3.:
PRECIOS INTERVENIDOS.

A)
TRAMITAR EXPEDIENTES DE PRECIOS AUTORIZADOS E INTERVENIDOS.

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6221 Ordenación y Promoción Comercial

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES DE PRECIOS TRAMITADOS	Nº EXPEDIENTES	12	12

B)
PARTICIPAR EN REUNIONES DE COMISIONES DE PRECIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PRECIOS	Nº REUNIONES	3	3

Objetivo 4.:
ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANIA ARAGONESA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES AYUDAS SECTOR ARTESANO TRAMITADAS	Nº AYUDAS	64	62
2.- FERIAS Y EXPOSICIONES REALIZADAS	Nº EXPOSICIONES	14	10
3.- INVERSIÓN INDUCIDA CON LAS AYUDAS	MILES DE EUROS	3200	3200
4.- CONSEJOS Y COMISIONES CELEBRADAS	Nº REUNIONES	11	11
5.- ASISTENCIA A REUNIONES CON OTRAS CCAA	Nº REUNIONES	5	3

A)
PROMOCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SECTOR ARTESANO ARAGONÉS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INSPECCIONES REALIZADAS	Nº INSPECCIONES	35	35

B)
DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN ARAGONESA EN MATERIA DE ARTESANÍA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DISPOSICIONES LEGALES PUBLICADAS	Nº NORMAS	1	1

C)
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ARTESANÍA DE ARAGÓN.

D)

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6221 Ordenación y Promoción Comercial

PROYECTO DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN CENTRO DE ARTESANÍA	Nº ACTIVIDADES	35	35

E)
AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE TALLERES ARTESANOS.

F)
APOYO A NUEVAS ACTIVIDADES ARTESANAS GENERADORAS DE EMPLEO.

G)
IMPULSO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA ARAGONESA.

H)
REGISTRO GENERAL DE ARTESANÍA DE ARAGÓN. CENSO DE EMPRESAS ARTESANAS Y CENSO DE ARTESANOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DOCUMENTOS CALIFICACIÓN ARTESANAL EXPEDIDOS	Nº ACREDITACIONES	57	60

I)
ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTESANA ARAGONESA (GRÁFICO, AUDIO Y VIDEO).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DOCUMENTOS CALIFICACIÓN ARTESANAL EXPEDIDOS	Nº ACREDITACIONES	48	30

J)
ACCIONES DE DIVULGACIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE ARAGÓN (GRÁFICO, AUDIO Y VIDEO).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- GRÁFICOS, AUDIO, VIDEO	Nº ACTUACIONES		3

K)
PROYECTO DE FORMACIÓN ARTESANA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- GRÁFICO, AUDIO, VIDEO	Nº ACTUACIONES		3

Objetivo 5.:
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FERIAL EN ARAGÓN.

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6221 Ordenación y Promoción Comercial

A)

DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN ARAGONESA EN MATERIA DE FERIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DISPOSICIONES LEGALES PUBLICADAS	Nº PUBLICACIONES	2	2

B)

AUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES FERIALES, SUS INSTITUCIONES Y ENTIDADES ORGANIZADORAS.

C)

CALIFICACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES OFICIALES DE ARAGÓN. REGISTRO OFICIAL DE ACTIVIDADES FERIALES DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES CALIFICACIÓN FERIAS OFICIALES	Nº ACREDITACIONES	10	10

D)

ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE FERIAS DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CALENDARIO OFICIAL DE FERIAS Y DIVULGACIÓN SECTOR	Nº PUBLICACIONES	1	1

E)

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SECTOR FERIALE EN ARAGÓN.

F)

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FERIA DE ZARAGOZA.

G)

AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y CERTÁMENES Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN RECINTOS FERIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES AYUDAS SECTOR FERIALE TRAMITADAS	Nº AYUDAS	98	98
2.- INVERSIÓN INDUCIDA CON LAS AYUDAS	MILES DE EUROS	2337	2200

H)

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES FERIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- COMISIONES CELEBRADAS	Nº REUNIONES	6	2

I)

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6221 Ordenación y Promoción Comercial

DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FERIALES DE ARAGÓN.

MEMORIA PROGRAMA: 622.1 ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL Y ARTESANA

0. INTRODUCCION

La dotación económica del programa experimenta un ajuste a la baja para acomodarse a la previsible reducción de las fuentes ordinarias de ingresos que financiarán en su conjunto el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2012 a consecuencia de la crisis económica que sacude las economías del entorno.

I. FINALIDAD DEL PROGRAMA

A la Dirección General de Comercio y Artesanía le compete la ejecución de las competencias que tiene el Departamento de Economía y Empleo en materia de ordenación, promoción y fomento de la actividad comercial interior, certámenes feriales y artesanía.

II. OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2011

Los objetivos básicos del área de ordenación y promoción comercial y artesana y promoción de comercio exterior, conllevan los objetivos y acciones siguientes:

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ARAGÓN

La actividad comercial está sujeta a continuos cambios que se producen en el mercado y en los hábitos de consumo y compra de la población. Entre otros la reducción en la renta disponible para consumo, especialmente en los sectores de venta no cotidiano está generando un importante impacto en el sector. En materia territorial y de población las principales ciudades aragonesas están sujetas a cambios en su fisonomía urbana comercial, la población aragonesa envejece, se concentra en las ciudades y cabeceras comarcales, y la inmigración incorpora nuevos consumidores y hábitos de compra.

El comercio minorista compuesto por pequeñas tiendas y comerciantes necesita apoyo para la adaptación a dichos cambios, y el medio rural para el mantenimiento de estructuras mínimas de abastecimiento a la población, que se realiza mediante ayudas y por la ordenación legislativa del sector que propicie el fomento e impulso del pequeño comercio en equilibrio con otras fórmulas comerciales y grandes superficies que demanda el consumidor.

El importante descenso en el consumo de las empresas y familiar ha producido dificultades serias en la capacidad para realizar nuevas inversiones de las pymes comerciales. En consecuencia, los conceptos que cobran mayor importancia en este contexto son aquellos que refuerzan la capacidad competitiva de una empresa sin que esta requiera realizar grandes inversiones. La realización de planes estratégicos y de implantación de sistemas de calidad se ha venido haciendo de manera limitada en estos últimos años, a través de

actuaciones de cooperación empresarial a través de las asociaciones de empresarios de comercio. Esta experiencia previa hace que la manera más eficaz de intensificar el trabajo en el inmovilizado inmaterial que supone para una empresa disponer de una estrategia de mejora de su competitividad sea la ampliación de la línea de trabajo con asociaciones de comercio que se estaba llevando a cabo.

En consecuencia, las ayudas se plantean dirigidas a los siguientes programas:

- Fomento de la actividad de asociaciones de comercio: En este proyecto se considera tanto partidas de gasto corriente, destinadas a la subvención de dinamizadores comerciales que realicen acciones conjuntas de diversos conjuntos de empresarios de comercio en cuestiones como formación y sobre todo en promoción y dinamización de las zonas comerciales, con el objetivo de atraer y fidelizar a los clientes.

En este programa se incluyen el apoyo a inversiones vinculadas a cuestiones relativas a la inversión en equipamiento de tecnologías de la información destinadas a la prestación de servicios comunes o la adquisición de equipamiento. También se quiere mantener las acciones en materia de implantación de sistemas de calidad en la gestión centrandose su actividad en la certificación con la norma UNE 175.001. En esta materia se parte de un trabajo previo en el que ejercicio anterior se ha realizado para trasladar y personalizar estos conceptos a la realidad del pequeño comercio, incluyendo la recomendación de la Unión Europea de "Pensar primero en Pequeño" para la programación de acciones con las pequeñas y medianas empresas. La consolidación alcanzada en esta línea de trabajo permite proponer una disminución relativa (- 37%) en las partidas de fomento a la inversión en inmovilizado inmaterial (capítulo VII) destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

En este programa también se atiende de manera inespecífica programas concretos de entidades sin ánimo de lucro y que no estando recogidos en los conceptos genéricos de las convocatorias de ayudas si que se correspondan con los objetivos generales del plan general de equipamiento comercial de Aragón. Dentro de estos programas se destacan los convenios firmados con las Cámaras de Comercio e Industria de las tres provincias para la ejecución de programas de consolidación y crecimiento empresarial, multiservicios rurales y relevo generacional.

- Adecuación y modernización del sector comercial, destinadas directamente para las acciones realizadas por las pequeñas y medianas empresas del sector comercial. En este proyecto se incluyen por una parte las acciones tradicionales de ayuda a la inversión para la reforma y modernización de los establecimientos comerciales, así como la inversión en equipamiento.

- Apoyo a la instalación de Multiservicios Rurales. Desde el ejercicio 2010, el apoyo a los ayuntamientos en acciones de

urbanismo comercial se ha considerado que tenía alternativas con otras fuentes de financiación específicas, como por ejemplo el Plan E, por lo que se ha decidido concentrar los recursos en el programa de Multiservicios rurales. Para ayudar a los pequeños ayuntamientos en la construcción de establecimientos Multiservicio, desde el año 2007 se realiza una convocatoria pública, que se anuncia en el BOA, y que se resuelve en régimen de concurrencia competitiva, priorizándose aquellos que presentan un equilibrio entre la viabilidad social y la económica más óptimo. Para elaborar este juicio, se cuenta con la colaboración de las Cámaras de Comercio, con quienes se tiene un convenio de colaboración en esta materia. De esta manera, las ayudas para que los ayuntamientos pongan en marcha establecimientos Multiservicios se complementan con la asistencia técnica para su diseño, puesta en marcha y acompañamiento del emprendedor que se presta conforme a los convenios que anualmente he firmado con las Cámaras de Comercio.

Todos estos proyectos han sido cofinanciados en parte, mediante un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para el desarrollo del Plan de mejora de la productividad y competitividad del comercio, aprobado para el periodo 2009-2012.

En desarrollo normativo y ordenación del sector en el ejercicio 2005 se aprobó la revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, y de la Ley de horarios comerciales y aperturas en festivos, normas cuyo cumplimiento y ejercicio requieren mantener una serie de acciones anuales. Por otra parte en el año 2010 se realizó la modificación de la Ley 9/1989, a través del Decreto-Ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, de modificación de diversas leyes de la Comunidad Autónoma de Aragón para la transposición de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior. Esta modificación era obligada para recoger los requisitos que necesariamente se han de introducir en aplicación de la Directiva sobre libre prestación de servicios.

2. TUTELA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, creadas por el Real Decreto de 9 de abril de 1886, se regulan por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación; correspondiendo al Departamento de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Comercio y Artesanía, la tutela de las mismas.

La función de tutela comprende el ejercicio de las potestades administrativas de aprobación, fiscalización, resolución de recursos, suspensión y disolución, en los términos previstos en la citada Legislación Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

En desarrollo normativo se aprobó en 2004 la Ley 10/2004, de 20 de diciembre, por la que se crea el Consejo Aragonés de cámaras

oficiales de comercio e industria como órgano de coordinación de las tres corporaciones provinciales de derecho público, y como órgano consultivo de colaboración con el Gobierno de Aragón y con otras instituciones autonómicas de administración y representación de los intereses de empresarios de comercio e industria.

3. PRECIOS INTERVENIDOS

Por Real Decreto 2939/1983, de 25 de agosto, se traspasan funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de intervención de precios.

En general los precios de venta al público de bienes y servicios son de libre determinación del comerciante, pero hay determinados bienes o servicios públicos que la Administración controla por razones de política económica, son los siguientes:

Precios autorizados: Servicio de abastecimiento de agua a domicilio, y servicio urbano de viajeros (autobuses y taxis).

Precios comunicados: Servicios de clínicas, sanitarios y hospitales.

La tramitación administrativa se realiza de acuerdo con la vigente normativa con la participación de los distintos sectores sociales representados en la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma.

4. PROMOCIÓN ARTESANIA

La promoción de la Artesanía, en gran parte, se vincula al Centro de Artesanía de Aragón para el que se coordinan las diversas acciones de promoción, formación y difusión, programándose eventos, ferias, muestras y exposiciones, cursos de formación especializada y de iniciación en oficios artesanos, además de los talleres para escolares. De las ferias, debemos resaltar la Feria de Artesanía Aragonesa, la Feria CERCO, así como la presencia del sector en Ferias profesionales de ámbito nacional e internacional.

Se fomentan también, las acciones tendentes a la comercialización del producto artesano, tanto a través de la exposición y venta en la tienda CADA, como a través de Internet.

El desarrollo del Plan de Acción de aplicación del diseño a la artesanía "ARDI" está generando una colaboración habitual entre diseñadores y artesanos, intercambiando experiencias para innovar y producir objetos con valores expresivos, valores creativos y valores técnicos, siendo todo ello un elemento dinamizador de la actividad artesanal, una manera de presentarla bajo un ángulo nuevo al gran público.

Acciones como la aplicación del proceso creativo del diseño al producto artesano, la promoción de los distintos oficios o sectores dentro de la artesanía y de los parámetros del Plan de acción, con el fin de buscar valores más competitivos, mediante la organización y ejecución de diversos eventos en el Centro de Artesanía de Aragón. También se realizan jornadas, talleres, workshops para fomentar la

colaboración entre artesanos y artesanos y diseñadores.

En cada ejercicio, además de la reedición de las acciones de los años anteriores, se amplía el Plan de Acción "ARDI" a nuevos sectores artesanos.

También mediante planificación anual, se continúa con la difusión del Centro de Artesanía, para dar a conocer su existencia y todas las actividades que se ofrecen en él.

La formación para el artesano profesional es fundamental, por lo que las acciones de promoción han de contemplar la posibilidad de recibir la enseñanza apropiada en centros de reconocido prestigio.

Por otra parte, se pretende la divulgación de la artesanía aragonesa, además de en Ferias internacionales, también en nuestro propio entorno, en lugares de nuestra geografía de interés turístico aprovechando la existencia o proximidad a los mismos de talleres artesanos que pueden ser visitados. Se ha de hacer extensivo a las hospederías de reciente inauguración además de a otros centros turísticos aragoneses, como balnearios, etc. para lo cual es necesaria la inversión en equipamiento acorde con este cometido, como en la divulgación y difusión necesarias.

La promoción del sector artesano, compuesto de pequeñas empresas, se lleva a cabo mediante la convocatoria de ayudas anual que atiende las inversiones para la reforma y modernización de talleres y locales artesanos. Se fomenta el mantenimiento de los oficios artesanos y se promueve su renovación y consolidación, especialmente en el mundo rural, donde representan una actividad económica importante, ayudando al asentamiento de la población.

También se conceden ayudas a las pymes artesanas para la edición de catálogos, publicidad, exposiciones, asistencia a cursos de investigación o perfeccionamiento en técnicas propias del sector, para los nuevos artesanos y el fomento de la asistencia a Ferias y Certámenes profesionales, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Estos programas serán objeto de una mayor selección de las actuaciones subvencionadas, ya que los fondos dedicados a estas actividades se reducen en un 50%

5.- PROMOCIÓN DEL SECTOR FERIAL

El objetivo lo constituyen la ordenación, regulación y promoción de las actividades feriales que, con carácter oficial, se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la promoción del sector ferial, las principales líneas que persigue el Plan de Acción Ferial son la profesionalización, el aumento de la competitividad y la potenciación del carácter

dinamizador que para la economía tiene la actividad ferial en nuestra Comunidad.

Destacan las Ferias comerciales de carácter profesional por que son un importante escaparate para la transacción, con su indudable repercusión en la actividad comercial, empresarial e industrial. Se trata de ferias para las que se intensifican las acciones de promoción y ayudas. El efectivo apoyo de la feria profesional, en la que no hay venta directa, requiere la disposición de los medios adecuados para ello.

De las Ferias profesionales conviene distinguir la Feria de Zaragoza de las demás Instituciones feriales aragonesas, dada la diferencia de tamaño y ámbito, razón por la que por lado se acometerá la promoción de las ferias oficiales a celebrar en las comarcas más pequeñas y por otro la promoción de las ferias oficiales organizadas por Feria de Zaragoza.

Además de estas actividades exclusivamente profesionales se celebran cada año, multitud de Ferias mercado, donde se intercalan tradiciones y actividades comerciales y lúdicas, y en las que también se da lugar a una importante actividad socioeconómica, que contribuyen al desarrollo económico y mantenimiento de las tradiciones populares.

La introducción de las nuevas tecnologías y la innovación sigue modificando los certámenes comerciales. La utilización de Internet para la oferta y demanda ha propiciado lo que se denomina "ferias virtuales", además de la disponibilidad que las Instituciones feriales y muchas de las demás entidades organizadoras de ferias ya tienen de sistemas y medios informáticos, para la organización, promoción, reservas, etc... relativos a los distintos certámenes.

La difusión de las actividades feriales se acomete mediante el Calendario Oficial de Ferias de Aragón y se mantiene como prioritaria, la divulgación de la actividad ferial en los medios de comunicación.

La adaptación y seguimiento de las ferias y entidades organizadoras de las mismas se ha llevado a cabo anualmente mediante la realización de auditorias, así como la evolución del sector ferial. Por Decreto-Ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, se ha modificado la Ley 1/2007, de 27 de febrero, de actividades feriales en Aragón adaptándola a la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior

Estos programas serán objeto de una mayor selección de las actuaciones subvencionadas, ya que los fondos dedicados a las actividades de promoción se reducen en un 50% genérico y en un 40% en el caso de las acciones estratégicas de ámbito internacional que normalmente se realizan en la Feria de Zaragoza.

En el caso de las acciones de inversión los descensos son mayores en el caso de que el apoyo a los Ayuntamientos organizadores de Ferias

(-69%) siendo de un -46% en el caso de las instituciones feriales.

III. EXPLICACIÓN DEL GASTO

La actividad a promover desde el programa 622.1, Ordenación y promoción comercial, incide fundamentalmente sobre los capítulos 2, 4, 6 y 7 de su presupuesto.

El capítulo 2, además de atender a los gastos corrientes de las unidades administrativas que trabajan en la materia, contempla gastos generados por el Centro de Artesanía de Aragón y los derivados de la organización de los certámenes feriales anuales de Artesanía.

El capítulo 4 subvenciona gastos corrientes para la organización de las ferias oficiales; para la realización de actividades de formación, difusión, exposiciones y otras del Centro de Artesanía de Aragón; para la participación de artesanos en ferias; para el impulso a nuevos artesanos; para la promoción comercial realizada por las asociaciones de comerciantes y otros organismos intermedios sin ánimo de lucro.

Capítulo 6, se destina a inversiones de mejora en el Centro de artesanía y a la realización de estudios sobre los sectores de comercio interior y exterior, artesanía y ferias.

El capítulo 7, subvenciona inversiones (activos fijos) en recintos feriales, acciones de renovación y modernización del comercio, de urbanismo comercial y de inversiones en talleres artesanos.

IV. RECURSOS DEL PROGRAMA

El programa genera los siguientes ingresos y recursos propios:

a) Retorno de hasta el 40% de las ayudas concedidas a entidades locales para urbanismo comercial, pymes comerciales, y a las entidades sin ánimo de lucro (asociaciones de comerciantes y otros organismos intermedios) a través del Plan de mejora de la productividad y competitividad del comercio, aprobado para el periodo 2009-2012. Este ingreso tiene como límite el presupuesto que el Estado (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) asigna a la firma de convenios anuales con las distintas Comunidades Autónomas con dicha finalidad. Para el año 2012 está previsto que ascienda a la cantidad de 249.800 euros.

b) Tasas y cobro de sanciones. Estimada en 25.000 euros/año. En materia de sanciones está condicionada a la evolución y resolución de los diferentes recursos administrativos y ante el contencioso que se puedan producir.

V. NORMATIVA APLICABLE

1.1. LEY 1/1989, de 24 de febrero, de Artesanía de Aragón. (BOA, nº 23, del 3 de marzo).

1.2. DECRETO 169/1997, DE 7 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de Artesanía de Aragón. (BOA, nº 121, del 20 de octubre), y Corrección de errores del Decreto 169/1997, de 7 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de Artesanía de Aragón. (BOA, nº 125, del 29 de octubre).

1.3. ORDEN de 21 de abril de 1999, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por el que se modifica el Censo de Oficios y Actividades Artesanas incluyendo la Artesanía Alimentaria. (BOA, nº 55, de 5 de mayo).

1.4. ORDEN de 24 de enero de 2001, del Departamento de Industria, Comercio y desarrollo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 23 de enero de 2001, del Consejo de Artesanía de Aragón, y modifica la Orden de 28 de mayo de 1990 que establece el Censo de Oficios y Actividades Artesanas. (BOA, nº 18, de 12 de febrero).

1.5. ORDEN de 9 de julio de 1990, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el funcionamiento del Registro General de Artesanía de Aragón. (BOA, nº 88, de 27 de julio).

1.6. DECRETO 217/2005, de 25 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, Comercio Interior y Ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.7. ORDEN de 29 de marzo de 2007, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por el que se establece el procedimiento para la concesión del documento de calificación artesanal. (BOA, nº 43, del 13 de abril).

2.1. LEY 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.

2.2. LEY Orgánica 2/1996, de 15 de enero, complementaria de la de Ordenación del Comercio Minorista, aprobada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución en relación con el 150.2.

2.3. LEY 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales. (BOE, nº 307, de 22 de diciembre).

2.4. LEY 9/1989, de 5 de octubre de Ordenación de la Actividad Comercial en Aragón. (BOA, nº 108 de 16 de octubre). Modificación

del artículo 14.2 de esta Ley publicado en el artículo 23 de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas. (BOA, nº 154, de 31 de diciembre de 2001).

2.5. DECRETO 60/1990, de 17 de abril, de la D.G.A., por el que se constituye la Comisión de Reforma de las Estructuras Comerciales de Aragón, se establecen sus funciones y procedimientos de actuación. (BOA, nº 46, del 25 de abril).

2.6. DECRETO 171/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la primera revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón. (BOA, nº 108, de 9 de septiembre).

2.7. DECRETO 172/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Equipamientos comerciales en Gran Superficie de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA, nº 108, de 9 de septiembre).

2.8. DECRETO 217/2005, de 25 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, Comercio Interior y Ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.9. ORDEN de 30 de abril de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se regula la inscripción de los establecimientos mayoristas dotados de espacios de exposición y venta al público en el Registro Inventario de Grandes Superficies. (BOA, nº 62, de 23 de mayo).

2.10. LEY 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, y Navegación.

2.11. LEY 10/2004, de 20 de diciembre, por la que se crea el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria. (BOA, nº 151, de 27 de diciembre de 2004).

3.1. LEY 1/2007 de 27 de febrero, de Actividades FERIALES Oficiales de Aragón

3.2. DECRETO 103/1986, de 22 de octubre, de la Diputación General de Aragón, sobre ferias comerciales. (BOA, nº 109 de 5 de noviembre).

3.3. DECRETO 70/1991, de 4 de abril, de la Diputación General de Aragón, sobre ferias comerciales. (BOA, nº 48, del 22 de abril).

3.4. DECRETO 217/2005, de 25 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, Comercio Interior y Ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.5. DECRETO 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por

el que se regulan las bases para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al fondo local de Aragón.

3.6. ORDEN de 27 de enero de 2010, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace público el Calendario de Ferias y Exposiciones Oficiales de Aragón durante el año 2010.

4.1. DECRETO 103/1996, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la regulación de venta en rebajas. (BOA, nº 71, de 19 de junio).

4.2. ORDEN de 2 de abril de 2001, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, sobre la apertura en la Comunidad Autónoma de Aragón de establecimientos de venta de libros en la festividad de San Jorge, 23 de abril, y "Día del libro". (BOA, nº 43, de 11 de abril).

4.3. ORDEN de 24 de febrero de 2006, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se determinan las fechas de inicio y final de las temporadas de rebajas durante las cuales los comercios podrán llevar a cabo esta modalidad de venta a partir del periodo estival del 2006 y en periodos sucesivos. (BOA nº 29, de 10 de marzo de 2006).

5.1. DECRETO 13/1984, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea la Comisión de Precios de la Diputación General de Aragón y se regula su composición y funciones. (BOA, nº 5 de 24 de febrero).

5.2. DECRETO 53/1987, de 8 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento a seguir por la Comisión de Precios de la -Diputación General de Aragón en la tramitación y resolución de expedientes seguidos en materia de precios autorizados. (BOA, nº 62 de 29 de mayo).

6.1. DECRETO 69/1990, de 8 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Registro General de Empresarios de Comercio y Establecimientos Mercantiles de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA, nº 56 de 18 de mayo).

6.2. ORDEN de 28 de septiembre de 1992, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se establece el procedimiento de inscripción en el Registro General de Empresarios de Comercio y Establecimientos Mercantiles de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA, nº 122 de 21 de octubre).

6.3. ORDEN de 3 de enero de 2002, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se regula el procedimiento de gestión y liquidación de la Tasa por servicios en materia de ordenación de actividades industriales, energéticas, metrológicas, mineras y comerciales y se aprueban los modelos de autoliquidación. (BOA, nº 7 de 16 de enero).

6.4. Real Decreto 2485/1998 de 13 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 62 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, relativo a la regulación del régimen de franquicia, y se crea el Registro de Franquiciadores. (B.O.E. n°. 283, de 26 de noviembre)

6.5. Real Decreto 1133/1997, de 11 de julio, por el que se regula la autorización de las ventas a distancia e inscripción en el Registro de Empresas de Ventas a Distancia. (B.O.E. n°.177 de 25 de julio) (Real Decreto 1133/1997).

6.6. Real Decreto 1976/1998, de 18 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1133/1997, de 11 de julio, por el que se regula la autorización de las ventas a distancia e inscripción en el Registro de empresas de ventas a distancia. (B.O.E. n°. 239 de 6 de octubre).

6.7. Ley 47/2002, de 19 de diciembre de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, para la transposición de la Directiva 97/7/CE, en materia de contratos a distancia, y para la adaptación de la Ley a diversas Directivas Comunitarias. (BOE n° 304 de 20 de diciembre 2002).

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	04	D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA			
PROGRAMA	6221	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.541.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		30.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			30.000,00	
440108	91002-SUBVENCIONES A ENTIDADES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO PARA FOMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL				30.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		62.500,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			62.500,00	
460015	91002-SUBVENCIONES PARA PROMOCIÓN DE FERIAS				62.500,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		37.500,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			37.500,00	
470015	91002-SUBVENCIONES A EMPRESAS ARTESANAS				37.500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.411.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.411.000,00	
480050	91002-SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA				125.000,00
480051	91002-SUBVENCIONES PARA PROMOCIÓN DE FERIAS E INSTITUCIONES FERIALES				150.000,00
480217	39004-SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL				88.500,00
480217	91001-SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL				957.500,00
480217	91002-SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL				30.000,00
480334	91002-ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTOR FERIAL ARAGONÉS				60.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.393.300,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		372.800,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			372.800,00	
760022	91002-SUBVENCIONES PARA INVERSIÓN EN RECINTOS FERIALES				100.000,00
760023	39004-SUBVENCIONES PARA URBANISMO COMERCIAL				27.800,00
760023	91001-SUBVENCIONES PARA URBANISMO COMERCIAL				245.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		2.220.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			2.220.000,00	
770052	91002-SUBVENCIONES PARA INVERSIÓN EN EMPRESAS ARTESANAS				70.000,00
770083	91002-SUBVENCIONES PARA INVERSIONES, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DEL COMERCIO				500.000,00
770083	39004-SUBVENCIONES PARA INVERSIONES, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DEL COMERCIO				108.000,00
770083	91001-SUBVENCIONES PARA INVERSIONES, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DEL COMERCIO				1.542.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		800.500,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			800.500,00	

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	04	D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA			
PROGRAMA	6221	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
780029	39004-SUBVENCIONES PARA INVERSIÓN EN COMERCIO REALIZADA POR LAS ASOCIACIONES				25.500,00
780029	91001-SUBVENCIONES PARA INVERSIÓN EN COMERCIO REALIZADA POR LAS ASOCIACIONES				245.000,00
780029	91002-SUBVENCIONES PARA INVERSIÓN EN COMERCIO REALIZADA POR LAS ASOCIACIONES				300.000,00
780030	91002-SUBVENCIONES PARA INVERSIÓN DE INSTITUCIONES FERIALES				150.000,00
780148	91002-ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTOR FERIALE ARAGONÉS				80.000,00
TOTAL PROGRAMA		4.934.300,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15		ECONOMÍA Y EMPLEO		
SERVICIO: 04		D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA		
PROGRAMA: 6221		ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/000313	ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SECTOR COMERCIO Y PLAN EQUIPAMIENTO	65.500,00
Tot.Proyecto:		2006/000313		65.500,00
TOTAL Programa				65.500,00

623.1 COMERCIO EXTERIOR Y RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	04	D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA			
PROGRAMA	6231	COMERCIO EXTERIOR Y RELACIONES ECONÓMICAS INTER.			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		550.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			550.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		950.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			950.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		1.500.000,00			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		1.500.000,00			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		1.500.000,00			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6231 Comercio Exterior y Relaciones Económicas Inter.

Objetivo 1.:

PROMOCIÓN EXTERIOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ARAGONESES Y DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES TRAMITADOS	Nº EXPEDIENTES	132	150
2.- EMPLEO CREADO	Nº EMPLEOS	220	220
3.- PROGRAMAS DE COMERCIO EXTERIOR	Nº PROGRAMAS	2	2
4.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES	Nº CONVENIOS	2	2

A)
COORDINACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

B)
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PIPE 2000/EXPORTA, DE INICIACIÓN A LA PROMOCIÓN EXTERIOR Y DEL PROGRAMA SEGUIMIENTO DEL PIPE 2000/EXPORTA.

C)
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ARAGONESAS.

D)
COORDINACIÓN DE ACTUACIONES Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DE LAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR.

E)
RESPALDO INSTITUCIONAL A LA ACTIVIDAD EXPORTADORA.

F)
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR.

G)
INCENTIVOS AL COMERCIO EXTERIOR DE LAS EMPRESAS ARAGONESAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES.

H)
PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES COMO LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

MEMORIA PROGRAMA: 623.1 COMERCIO EXTERIOR.

0. INTRODUCCION

La dotación económica del programa experimenta un incremento del presupuesto dado que las líneas de ayudas deberían encaminarse a favorecer la productividad y la competitividad de las empresas incidiendo en los ámbitos de la innovación, la tecnología y el talento. La promoción de estos ámbitos en relación con la internacionalización de la empresa aragonesa se considera una prioridad estratégica en la elaboración de los presupuestos del año 2012.

El incremento global se sitúa en el 45,63% respecto de las cifras del ejercicio 2011.

I. FINALIDAD DEL PROGRAMA

A la Dirección General de Comercio y Artesanía le compete la ejecución de las competencias que tiene el Departamento de Economía y Empleo en materia de ordenación, promoción y fomento de la actividad comercial exterior.

II. OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012

Los objetivos básicos del área de promoción y fomento del comercio exterior conllevan los objetivos y acciones siguientes:

Este proyecto tiene como finalidad incrementar y consolidar el número de empresas aragonesas en los mercados internacionales y la promoción del valor de sus productos y servicios.

Por una parte, las ayudas a pymes deben procurar el acompañamiento a la empresa desde su propia estructura organizativa, contando con especialización necesaria en ésta materia, ayudando a mejorar la gestión de la actividad internacional de la misma (incorporación de personal especializado y /o servicios, homologaciones, certificados, etc...) apoyo a la cooperación empresarial, manteniendo las acciones de promoción exterior, como la participación en ferias y certámenes comerciales internacionales, misiones comerciales, viajes de prospección, así como las de difusión y publicidad internacionales.

El fomento del Comercio exterior lleva consigo la necesidad de apoyo de los planes de innovación e internacionalización de la empresa aragonesa, para conseguir resultados de competitividad y eficiencia en operaciones de comercio exterior.

Estos objetivos recogen el apoyo a la gestión empresarial necesaria para la salida a mercados internacionales, tanto en las primeras fases de inicio como en las necesidades que las posteriores relaciones comerciales establecidas le puedan crear, incluida la promoción de la cooperación entre empresas aragonesas en sus procesos de internacionalización comercial.

Se incluyen también las acciones de formación e información para la empresa respecto del lugar/es donde pretende llevar a cabo acciones de comercialización exterior y los sectores a que se dirijan.

Se recoge la participación en los programas coordinados entre diferentes instituciones públicas y entidades sin ánimo de lucro, en los que se incluya, en su caso cofinanciados entre el Gobierno de Aragón y estas entidades, como por el ejemplo el ICEX (Instituto de Comercio Exterior) y las Cámaras de Comercio y otras Instituciones, además del apoyo a instituciones con respecto a iniciativas que sean consideradas de interés por parte del Gobierno de Aragón.

III. EXPLICACIÓN DEL GASTO

La actividad a promover desde el programa 623.1, incide sobre el capítulo 4 (1.500.000 euros) de su presupuesto. Supone un incremento del 45,63% respecto de la cifra consignada en el Presupuesto de 2011.

El capítulo 4 subvenciona gastos corrientes derivados de la gestión de las empresas en relación con su actividad comercial internacional así como los de su promoción en dicho ámbito, bien directamente o través de entidades, asociaciones u organismos intermedios

IV. RECURSOS DEL PROGRAMA

El programa no genera actualmente ningún ingreso externo.

V. NORMATIVA APLICABLE

1.- DECRETO 138/2006, de 6 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la internacionalización de las empresas aragonesas.

2.- ORDEN de 8 de marzo de 2010, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan ayudas en 2010 para la internacionalización de las empresas aragonesas.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	04	D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA			
PROGRAMA	6231	COMERCIO EXTERIOR Y RELACIONES ECONÓMICAS INTER.			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		550.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			550.000,00	
470048	91002-SUBVENCIONES INTERNACIONALIZACIÓN DE ACCIONES EMPRESAS E INSTITUCIONES				550.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		950.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			950.000,00	
480014	91002-SUBVENCIONES INTERNACIONALIZACIÓN DE ACCIONES EMPRESAS E INSTITUCIONES				950.000,00
TOTAL PROGRAMA		1.500.000,00			

1505 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

751.1 ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL
TURISMO

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO			
PROGRAMA	7511	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.920.158,59			
12	FUNCIONARIOS		1.513.102,10		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			734.855,98	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				442.444,70
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				119.171,04
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				173.240,24
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			778.246,12	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				266.665,96
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				511.580,16
13	LABORALES		111.481,78		
130	LABORAL FIJO			111.481,78	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				64.703,52
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				8.921,88
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				12.270,90
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				25.585,48
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		12.600,00		
151	GRATIFICACIONES			12.600,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				12.600,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		282.974,71		
160	CUOTAS SOCIALES			282.974,71	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				282.974,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.300.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		1.300,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.000,00
209	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			300,00	
209000	91002-ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				300,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		10.000,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			600,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				600,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			3.700,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				3.700,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.800,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.800,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO			
PROGRAMA	7511	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			600,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				600,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			300,00	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				300,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.224.900,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			15.000,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				7.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				2.500,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.500,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				3.000,00
221	SUMINISTROS			16.600,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				1.500,00
221001	91002-AGUA				1.000,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				7.600,00
221004	91002-VESTUARIO				900,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				5.600,00
222	COMUNICACIONES			10.000,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				6.000,00
222001	91002-POSTALES				4.000,00
223	TRANSPORTE			20.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				20.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			900,00	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				600,00
224002	91002-PRIMAS DE OTRO INMOVILIZADO				300,00
225	TRIBUTOS			2.100,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				1.800,00
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				300,00
226	GASTOS DIVERSOS			1.122.200,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				8.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.105.500,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				600,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				600,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.500,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				1.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			38.100,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO			
PROGRAMA	7511	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				3.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				9.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				26.100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		63.800,00		
230	DIETAS			23.000,00	
230000	91002-DIETAS				23.000,00
231	LOCOMOCIÓN			40.200,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				40.200,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			600,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.750.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.350.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.350.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		400.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			400.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		4.970.158,59			
6	INVERSIONES REALES	1.810.000,00			
60	INVERSIONES REALES		1.810.000,00		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			360.000,00	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			550.000,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			400.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			500.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.282.313,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.916.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.916.000,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		2.272.763,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			2.272.763,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		93.550,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			93.550,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		6.092.313,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		11.062.471,59			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		11.062.471,59			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

Objetivo 1.:

PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ARAGÓN ESTE OBJETIVO GENERAL SE PRETENDE ALCANZAR MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL CONJUNTO DE LA OFERTA TURÍSTICA ARAGONESA EN LOS MERCADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, A TRAVÉS DE ACTUACIONES DIRECTAS SOBRE LA DEMANDA POTENCIAL ASÍ COMO SOBRE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y LOS DIFERENTES AGENTES QUE ACTUAN EN EL MERCADO TURÍSTICO.

A)

EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. REALIZACIÓN DE UN MANUAL PARA PROFESIONALES DEL TURISMO. MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA COLECCIÓN DE FOLLETOS PROMOCIONALES. NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS POR ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EDICIÓN DE FOLLETOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	Nº PUBLICACIONES	160000	160000
2.- EDICIÓN DE MANUAL PARA PROFESIONALES	Nº PUBLICACIONES	5000	500
3.- EDICIÓN RUTAS TURÍSTICAS	Nº PUBLICACIONES		800000

B)

EDICIÓN DE UNA GUÍA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE ARAGÓN PARA EL EJERCICIO 2010, ESTRUCTURADA EN TRES VOLUMENES QUE DIFERENCIAN LAS DIVERSAS OFERTAS DE ALOJAMIENTO. EDICIÓN EN PAPEL (3 TOMOS) Y CDR.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EDICIÓN DE GUÍA DE SERVICIOS TURÍSTICOS ARAGÓN SOPORTE PAPEL	Nº PUBLICACIONES	1050000	30000
2.- EDICIÓN DE GUÍA DE SERVICIOS TURÍSTICOS ARAGÓN SOPORTE CD	Nº PUBLICACIONES	5000	10000

C)

ASISTENCIA FERIAS DE TURISMO GENERALES Y ESPECIALIZADAS, DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ASISTENCIA A FERIAS	Nº FERIAS	65	50

D)

DIFUSIÓN EN EL EXTRANJERO DE LA OFERTA TURÍSTICA ARAGONESA EN COLABORACIÓN CON TURESPAÑA. EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS CON TURESPAÑA PARA LA PROMOCIÓN EXTERIOR DE LAS MARCAS "PIRINEOS", "CAMINO DE SANTIAGO" Y ZARAGOZA/ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- FIRMA DE CONVENIOS TURESPAÑA	Nº CONVENIOS	2	2

E)

ORGANIZACIÓN DE ACTOS PROMOCIONALES DE CARÁCTER PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, LOS AYUNTAMIENTOS CAPITALINOS Y LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES: JORNADAS PROFESIONALES DIRECTAS E INVERSAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REALIZACIÓN ACTOS DE PROMOCIÓN EN MERCADOS EMISORES	Nº ACTUACIONES	7	10

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

F)
IMPULSO DE LOS VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN REALIZADOS POR AGENTES DE VIAJE, PERIODISTAS Y PRESCRIPTORES EXTRANJEROS CON EL FIN DE DAR A CONOCER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REALIZACIÓN VIAJES FAMILIARIZACIÓN TUOPERADORES Y PERIODIST	Nº VISITAS	20	20

G)
COORDINACIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE TURISMO, PROPIAS Y COLABORADORAS CON APOYO DE MATERIAL PROMOCIONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- OFICINAS DE TURISMO DISTRIBUIDORAS DE MATERIAL	Nº OFICINAS	216	222

H)
INTENSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA FASE DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO ARAGONÉS, CON PRESENTACIÓN SINGULARIZADA EN MERCADOS CON ALTO POTENCIAL COMO EL LEVANTINO, NORTE DE ESPAÑA, ANDALUCÍA Y MADRID.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- JORNADAS PROFESIONALES DIRECTAS E INVERSAS	Nº JORNADAS	4	4

I)
DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS REGIONALES EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PUBLICACIONES DE RESEÑAS ESTADÍSTICAS	Nº PUBLICACIONES	1	1

J)
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE PUBLICIDAD EN LAS REVISTAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CAMPAÑA PUBLICIDAD ESPECÍFICA EN REVISTAS ESPECIALIZADAS	Nº CAMPAÑAS	2	2

Objetivo 2.:
FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA.

A)
CONTINUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS DE LA RED DE SENDEROS DE ARAGÓN Y DE ADECUACIÓN DE ENTORNOS DE INTERÉS TURÍSTICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE SENDEROS Y ENTORNOS	Nº ACTUACIONES	7	10

B)

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo

PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

CONTINUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ILUMINACIÓN TURÍSTICA DE MONUMENTOS Y DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE DESTINOS DE ÁMBITO REGIONAL Y EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES EN ENCLAVES DE INTERÉS TURÍSTICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- SEÑALIZACIÓN TURÍSTICAS DE DESTINOS DE ÁMBITO REGIONAL	Nº ACTUACIONES	3	5
2.- ILUMINACIONES TURÍSTICAS DE MONUMENTOS	Nº ACTUACIONES	4	10
3.- OTRAS ACTIVIDADES	Nº ACTIVIDADES	1	5

C)

EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS Y ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, TANTO MEJORANDO INSTALACIONES EXISTENTES (HOSPEDERÍAS, AERÓDROMO DE SANTA CILIA...) COMO CREANDO OTRAS NUEVAS (CENTROS DE VISITANTES, ETC.).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTUACIONES INFRAESTRUCTURAS ENCLAVES INTERÉS TURÍSTICO	Nº ACTUACIONES	1	

D)

REALIZACIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN Y CON OTRAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PÚBLICAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ESTUDIOS Y PROYECTOS HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN Y OTRAS INFRAESTR	Nº INFORMES	1	3

E)

CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN, MEDIANTE UN ADECUADO DESARROLLO NORMATIVO DE LA GESTIÓN DE LAS MISMAS Y LA IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE DIVERSAS MEDIDAS CONJUNTAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- HOSPEDERÍAS EN FUNCIONAMIENTO	Nº CENTROS	9	9
2.- MANTENIMIENTO Y MEJORA EN HOSPEDERÍAS EXISTENTES	Nº ACTUACIONES	9	9

F)

NORMALIZACIÓN PROGRESIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN ARAGÓN, DE ACUERDO CON LAS DETERMINACIONES ESTABLECIDAS EN EL "MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE ARAGÓN".

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INFORMES SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Nº INFORMES	4	10

G)

COORDINACIÓN CON LA "SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.A.U." DE DIVERSAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN Y DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- HOSPEDERÍAS EN FUNCIONAMIENTO	Nº CENTROS	9	9
2.- ANTENIMIENTO Y MEJORA EN HOSPEDERÍAS EXISTENTES	Nº ACTUACIONES	9	9

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

H)
COORDINACIÓN DE ACTUACIONES CON LA SOCIEDAD "GESTORA TURÍSTICA DE SAN JUAN DE LA PEÑA, S.A." Y CON LA SOCIEDAD "AERONÁUTICA DE LOS PIRINEOS, S.A.".

I)
EMISIÓN DE INFORMES DE PRECLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE TITULARIDAD PRIVADA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INFORMES REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	Nº INFORMES	30	30

Objetivo 3.:
ORDENACIÓN DEL TURISMO.

A)
ELABORACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL TURISMO DE ARAGÓN QUE COMPILARÁ LA LEY 6/2003 DE 27 DE FEBRERO Y LA LEY 3/2010 DE 7 DE JUNIO POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ANTERIOR.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY DE TURISMO	Nº NORMAS	4	4

B)
AUTORIZACIONES Y ACRTOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES AUTORIZADOS APERT. Y CLASIF. HOTELES ARAGÓN	Nº EXPEDIENTES	7	9
2.- EXPEDIENTES AUTORIZADOS APERT. Y CLASIF. HOSTALES ARAGÓN	Nº EXPEDIENTES	5	6
3.- EXPEDIENTES AUTORIZADOS APERT. Y CLASIF. PENSIONES ARAGÓN	Nº EXPEDIENTES	2	1
4.- EXPEDIENTES AUTORIZADOS APERT. Y CLASIF. RESTAURANTES ZARAGO	Nº EXPEDIENTES	52	52
5.- EXPEDIENTES AUTORIZADOS APERT. Y CLASIF. CAFETERÍAS ZARAGOZA	Nº EXPEDIENTES	32	32
6.- EXPEDIENTES DE CONC. TÍTULO-LICENCIA AG. VIAJES ARAGÓN	Nº LICENCIAS	12	14
7.- AUTORIZACIÓN	Nº LICENCIAS		17

C)
INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS.

D)
FOMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA ARAGONESA A TRAVÉS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO Y CRÉDITOS SUBVENCIONADOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXP. CONTROL SUBVENCIONES, CRÉDITOS Y CONVENIOS	Nº EXPEDIENTES	350	335

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

E)
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA Y SICTER.

F)
CONSEJO DE TURISMO.

G)
CURSOS DE FORMACIÓN DEL SECTOR.

H)
JORNADAS ANUALES CON LOS DISTINTOS SECTORES TURÍSTICOS.

I)
PLANES DE DINAMIZACIÓN Y PRODUCTO TURÍSTICO DE RIBAGORZA, BAJO ARAGÓN, TARAZONA. OTROS PLANES: BAJO ARAGÓN Y CASPE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PLANES DINAMIZACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO	Nº PLANES	4	3
2.- OTROS PLANES	Nº PLANES	2	1

J)
FIRMA DE CONVENIOS CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y AYUNTAMIENTOS PARA EL IMPULSO DE LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONVENIOS CON ASOCIACIONES ARAGONESAS DE TURISMO	Nº CONVENIOS	22	22

K)
DESARROLLO E IMPULSO AL SECTOR DE LA NIEVE DE ARAGÓN. ACTUACIONES EN ESTACIONES PÚBLICAS Y SUBVENCIONES PARA INVERSIONES NUEVAS.

L)
INCENTIVACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE SERVICIOS MEDIANTE SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO O CRÉDITO TURÍSTICO EN SU CASO.

M)
FOMENTO DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, CON CARÁCTER SELECTIVO Y APOYO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS SINGULARES CON DESTINO HOSTELERO, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES CON ESCASEZ DE OFERTA.

Actividades

N)
FOMENTO DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN.

MEMORIA PROGRAMA 751.1. ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO

0. Introducción.-

La dotación económica del programa experimenta un ajuste a la baja para acomodarse a la previsible reducción de las fuentes ordinarias de ingresos que financiarán en su conjunto el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2012 a consecuencia de la crisis económica que sacude la economía española y su entorno.

El reajuste global se sitúa en el -33.01% respecto de las cifras del ejercicio 2011.

Experimentando un descenso en los capítulos VI y VII en un -66.03% y -18,43% respectivamente si bien la cuantía del capítulo II ha descendido únicamente 4,02%, al objeto de fomentar, en la medida de lo posible, la promoción turística

Respecto al ejercicio económico 2012, la Unidad Directiva responsable del programa económico pretende alcanzar una serie de objetivos en los distintos campos en que actúa:

1.- PROMOCIÓN

Capítulo II

Dentro del capítulo segundo de los presupuestos en el programa que corresponde a dicha unidad directiva se recogen además de los gastos de funcionamiento de los servicios, las acciones de promoción turística como son entre otras la asistencia a ferias de turismo nacionales e internacionales, la celebración de actos de promoción de la oferta turística aragonesa, la realización de jornadas profesionales con turoperadores y empresarios del sector, la organización de viajes de familiarización al territorio aragonés de profesionales del ramo (tanto agentes de viajes, como periodistas especializados) y la reedición del material promocional y su adaptación a portales en Internet.

La propuesta de gasto para el año 2012 reduce ligeramente (55.000 euros) las cifras del año anterior en este capítulo en el concepto de promoción (226002), volumen que deberá atender y priorizar de acuerdo con el objetivo marcado de dar un nuevo impulso a la promoción de la oferta turística aragonesa los actos de promoción en ciudades con un alto potencial emisor de visitantes hacia Aragón y a la vez acudir a las ferias turísticas especializadas (balnearios, productos culturales, campings, turismo deportivo, naturaleza, etc.). La necesidad de dotar este apartado presupuestario viene determinado por el alto grado de competencia entre Comunidades Autónomas en materia de gasto en promoción turística dentro del mercado nacional e incluso en el exterior. La realidad refleja una fuerte rivalidad por crecer en número de visitantes y en ingresos

turísticos entre las diferentes regiones españolas que se traduce en una disponibilidad constante de recursos financieros por parte de casi todas las Comunidades Autónomas, destinados a su promoción en el mercado turístico, gasto que debería considerarse como una inversión que es preciso mantener en el tiempo a un largo plazo para obtener resultados tangibles.

En definitiva, estas cifras presupuestarias alcanzan la asistencia a ferias, dentro y fuera de España, la realización de actos de promoción en distintas ciudades con capacidad emisora elevada en número de turistas hacia Aragón, así como la financiación de viajes de familiarización de periodistas y turoperadores y la realización de diversas presentaciones profesionales.

Capítulo VI

La asistencia a ferias en algunos casos requiere disponer de un stand de diseño propio (FITUR, Barcelona, Bilbao, Toulouse, Valladolid, Zaragoza, etc.). La cuantía propuesta para el ejercicio 2012 pretende rentabilizar al máximo el material con su reutilización siempre que sea posible, situándonos en una cifra mínima.

En cuanto al proyecto de inversión destinado a la edición de material de promoción, la propuesta pretende mantener la actualización de la colección de folletos existentes, por lo que es necesario seguir en la labor de normalización y modernización de los mismos, actuación que se lleva realizando parcialmente desde hace tres años con la innovación de la presentación y contenidos. A la vez se pretende realizar un manual para Profesionales, herramienta importante para los mayoristas que quieran programar producto turístico aragonés. Como novedad se plantea la realización de unas Rutas Turísticas por Aragón que cubran la creciente demanda de este tipo de material promocional, que es el más solicitado tanto en Ferias y Actos de Promoción, como por parte de las Oficinas de Información Turística.

En cuanto al proyecto de inversión denominado Campañas de Publicidad, su cuantía se adecua a los previsibles compromisos adquiridos con Turespaña para financiar campañas publicitarias tanto on line como off line, en el exterior de las marcas/productos/destinos turísticos: Pirineos Españoles, Camino de Santiago y Aragón. Esta última trata de aprovechar las sinergias derivadas de la promoción hecha en ejercicios anteriores de la ciudad de Zaragoza y del destino Aragón, como consecuencia de la celebración en la capital aragonesa de la Expo/Agua 2008.

2- ORDENACIÓN

" NORMATIVA

Elaboración del texto refundido de la Ley del turismo de Aragón que compilará la Ley 6/2003 de 27 de febrero y la Ley 3/2010 de 7 de junio por la que se modifica parcialmente la anterior, así mismo se publicarán los Decretos de desarrollo

" SUBVENCIONES Y AYUDAS AL SECTOR TURISTICO

Transferencias corrientes. Capítulo IV

Al igual que en años anteriores se procederá a la firma de Convenios con las distintas Asociaciones más representativas del sector: la Asociación de Empresarios de Campings de Aragón (AECA), la Federación Aragonesa de Asociaciones de Turismo Rural (FARATUR), la Asociación Aragonesa de Empresas de Turismo Deportivo etc..., al objeto de realizar acciones de promoción y de fomento de la oferta turística Aragonesa.

La dotación prevista para el ejercicio es de 400.000,00 euros lo que supone un descenso del -52,94% con respecto al año anterior, por lo que se efectuara una profunda priorización de los convenios a firma con el sector turístico.

Transferencias de capital. Capítulo VII

La dotación prevista en una cuantía de 2.272.763,00 euros es mínima para poder acometer los compromisos adquiridos relativos a los pagos de los intereses correspondientes a las convocatorias de subsidiación de préstamos subvencionados de ejercicios anteriores así mismo esta previsto la realización de una convocatoria de ayudas a las infraestructuras para mejorar la calidad y competitividad de las empresas turísticas.

3. INFRAESTRUCTURAS E INVERSIONES.

Para el año 2012, se propone en el Capítulo 6 del Programa 751.1, de Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo, una consignación presupuestaria total de 1.810.000,00 euros, lo que supone un decremento del 66,03% sobre el Presupuesto de 2011, que fue de 5.328.000,00 euros en dicho Capítulo.

Por lo que se refiere a las infraestructuras turísticas propiamente dichas, para el año 2012 se propone un importe total de 1.010.000,00 euros, cantidad inferior a la consignada para el presupuesto de 2011, en 1.990.000,00 euros, lo que supone un decremento del 66,33%.

Entre las actuaciones propuestas para 2012 relacionadas con la ejecución de nuevas infraestructuras turísticas destacan, fundamentalmente, las siguientes:

-Con cargo al Proyecto de Gasto nº 2006/000367, denominado "Creación y adecuación de senderos y entornos de interés turístico", se reduce la cantidad del ejercicio anterior, pasándose de 600.000,00 € a 360.000,00 €, al ser previsible que, con la fecha estimada de aprobación del Decreto regulador de los Senderos en Aragón en el segundo semestre del ejercicio, se produzca una disminución de las acciones a desarrollar respecto de las previstas inicialmente.

-Se mantiene la cuantía del Proyecto de Gasto, nº 2010/000352, denominado "Inversiones en la Red de Hospederías de Aragón", al considerarse que, según se desprende de ejercicios anteriores, la consignación propuesta es suficiente para las acciones previstas. Este Proyecto de Gasto comprende las actuaciones de mejora, conservación y otras que se ejecutan en los nueve establecimientos que forman parte de dicha Red, ya que la necesidad de mejorar de forma continua la calidad de estas instalaciones así lo requiere.

- Se reduce la cuantía del Proyecto nº 2006/000361, denominado "Iluminaciones, señalizaciones y otras actuaciones realizadas en enclaves de interés turístico" de 600.000,00 € a 100.000,00., estimándose que con la consignación presupuestada que se ha contemplado podrán llevarse a cabo adecuadamente las actuaciones previstas, que son unas 5 en total.

-Se incluye nuevamente en los presupuestos del Programa 751.1 el Proyecto de Gasto "Actuaciones infraestructuras turísticas Aeródromo de Santa Cilia", con nº 2006/002128, para que las actuaciones que se ejecutan en este lugar tengan la cobertura presupuestaria precisa de forma independiente al resto de actuaciones del Capítulo 6 de este Programa.

Se presupone una consignación de 150.000,00., lo cual supone mantener las previsiones respecto del ejercicio 2011, estando previsto en le presente ejercicio, además de dar cobertura al mantenimiento y mejora de las infraestructuras, realizar las labores preparatorias ante la celebración en el mismo del campeonato mundial de aeromodelismo a celebrar en el año 2012.

En cuanto al resto de actuaciones que se desarrollan en materia de infraestructuras turísticas y que no tienen reflejo directo en el presupuesto de gastos del Capítulo 6 de la Dirección General de Turismo, Programa 751.1., cabe destacar la coordinación de distintas acciones con las diferentes empresas públicas cuya dirección depende del Departamento de Economía y Empleo (especialmente, "Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.", "Aeronáutica de los Pirineos, S.A." y "Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U."), prestando apoyo y asesoramiento técnico cuando así se requiere, así como destacar además la realización de numerosos informes de preclasificación de establecimientos hoteleros (unos 40 informes al año), según la normativa de aplicación y previa solicitud de los promotores de cada uno de ellos, o la realización de informes previos a la autorización para la instalación de la señalización turística, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Señalización Turística de Aragón (unos 10 al año).

4.- SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO DE ARAGON

Por Decreto 199/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se creó la empresa pública "Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S. A. U.". Dicha empresa, para la realización de acciones propias de su objeto social, debe financiarse con la transferencia de recursos del Departamento, capítulos IV (partida 440015 91002) y VII (partida 74006 91002). En total, se asignan 2.916.000,00 € para esas transferencias nominativas a la empresa de la Comunidad Autónoma.

Para el ejercicio 2012 la Sociedad debe alcanzar los compromisos que día a día va adquiriendo: Planes de Excelencia y de Dinamización Turística, los nuevos Planes de Competitividad Turística, patrocinio de eventos turísticos, presencia en ferias, actos de promoción, oficinas de turismo, etc.

La dotación relativa a las transferencias corrientes y de capital o para gastos de inversión de la citada sociedad pública asciende a 1.916.000,00 euros (Capítulo VII) y 1.000.000,00 euros (Capítulo IV). Experimentando un descenso en el Capítulo VII del -30,12% y el -21,69% respecto a la cifra del 2011

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO			
PROGRAMA	7511	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.750.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.350.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.350.000,00	
440014	91002-SUBVENCIONES PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA				350.000,00
440015	91002-TRANSFERENCIAS A LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS				1.000.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		400.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			400.000,00	
480053	91002-SUBVENCIONES PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA				400.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.282.313,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.916.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.916.000,00	
740006	91002-TRANSFERENCIAS A LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS				1.916.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		2.272.763,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			2.272.763,00	
770053	91002-PLAN DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA				2.272.763,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		93.550,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			93.550,00	
780031	91002-PLAN DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA				93.550,00
TOTAL PROGRAMA		6.032.313,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15		ECONOMÍA Y EMPLEO		
SERVICIO: 05		DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO		
PROGRAMA: 7511		ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2006/000361	REC PATRIMONIAL EN TERRITORIO FINES TURISTICOS. ILUMINACIONES Y SEÑALIZACIONES TURÍSTICAS	100.000,00
Tot.Proyecto:		2006/000361		100.000,00
600000	91002	2006/000367	REC PATRIMONIAL EN TERRITORIO FINES TURISTICOS. CREAM Y ADECUACIÓN SENDEROS Y ENTORNOS INT TURISTICO	360.000,00
Tot.Proyecto:		2006/000367		360.000,00
602000	91002	2006/000373	REC PATRIMONIAL EN TERRITORIO FINES TURISTICOS. ACTUACIONES Y OBRAS M. NUEVO DE S JUAN DE LA PEÑA	100.000,00
Tot.Proyecto:		2006/000373		100.000,00
607000	91002	2006/000390	STANDS FERIAS TURISMO	300.000,00
Tot.Proyecto:		2006/000390		300.000,00
609000	91002	2006/000391	CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD TURISTICA	300.000,00
Tot.Proyecto:		2006/000391		300.000,00
609000	91002	2006/000393	ELABORACIÓN MATERIAL DE PROMOCIÓN TURISTICA	200.000,00
Tot.Proyecto:		2006/000393		200.000,00
602000	91002	2006/002128	REC PATRIMONIAL EN TERRITORIO FINES TURISTICOS. ACTUACIONES INFRAEST TURISTICA EN AERODROMO STA CILIA	150.000,00
Tot.Proyecto:		2006/002128		150.000,00
602000	91002	2010/000352	REC PATRIMONIAL EN TERRITORIO FINES TURISTICOS. INVERSIONES RED HOSPEDERÍA DE ARAGÓN	300.000,00
Tot.Proyecto:		2010/000352		300.000,00
TOTAL Programa				1.810.000,00

1506 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

551.1 ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	5511	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	788.926,06			
12	FUNCIONARIOS		611.157,56		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			281.249,68	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				163.947,64
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				51.709,80
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				65.592,24
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			329.907,88	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				112.872,04
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				217.035,84
13	LABORALES		55.517,42		
130	LABORAL FIJO			55.517,42	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				34.526,76
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				4.794,24
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				6.553,50
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				9.642,92
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		999,60		
151	GRATIFICACIONES			999,60	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				999,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		121.251,48		
160	CUOTAS SOCIALES			120.251,88	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				120.251,88
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			999,60	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				999,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	199.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		92.490,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			92.490,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				92.490,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		3.020,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			950,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				950,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			570,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				570,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	5511	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.000,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			500,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		95.140,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			6.574,99	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.425,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				725,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				574,99
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.900,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				950,00
221	SUMINISTROS			29.085,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				28.500,00
221001	91002-AGUA				285,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				300,00
222	COMUNICACIONES			9.975,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				8.075,00
222001	91002-POSTALES				1.900,00
223	TRANSPORTE			950,00	
223000	91002-TRANSPORTE				950,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			570,00	
224003	91002-OTROS RIESGOS				570,00
226	GASTOS DIVERSOS			14.975,20	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				452,20
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				11.400,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.223,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				900,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			33.009,81	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				14.000,00
227001	91002-SEGURIDAD				760,00
227003	91002-POSTALES				2.850,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				14.499,81

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	5511	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				900,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		7.500,00		
230	DIETAS			3.700,00	
230000	91002-DIETAS				3.700,00
231	LOCOMOCIÓN			3.800,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				3.800,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		850,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			850,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				850,00
OPERACIONES CORRIENTES		987.926,06			
6	INVERSIONES REALES	71.287,65			
60	INVERSIONES REALES		71.287,65		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			2.655,36	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			3.693,12	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			64.939,17	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	688.100,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		688.100,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			688.100,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		759.387,65			
OPERACIONES No FINANCIERAS		1.747.313,71			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		1.747.313,71			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 5511 Elaboración y Difusión Estadística

Objetivo 1.:

OBJETIVOS GENERALES. 1.- DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA PARA LOS FINES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN COMPETENCIA EXCLUSIVA RECOGIDA EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA (ART 71-49, LEY ORGANICA 5/2007 DE REFORMA DEL ESTATUO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN) Y ART 2 DECRETO 208/1993, COMO BIEN PÚBLICO NECESARIO PARA SUMINISTRAR A LAS INSTITUCIONES Y GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPORTUNA PARA CONOCIMIENTO Y LA CONSECUENTE MINORACIÓN DEL COSTE Y RIESGO DE LAS DECISIONES Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. 2.-LA DIFUSIÓN GENERALIZADA DE INFORAMCIÓN ESTADÍSTICA SOBRE ARAGÓN.

Objetivo 2.:

OBJETIVOS OPERATIVOS. B1.- SOBRE PROVISIÓN Y COBERTURA DE INFORMACIÓN ESDADÍSTICA, PROMOVER LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, PROMOVER LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, SUS INSTITUCIONES, ÓRGANOS DE GOBIERNO, EMPRESAS Y CIUDADANOS, RESPECTO A POBLACIÓN, ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ORGANIZACIÓN SOCIAL, EDUCATIVA, SANITARIA, MEDIO AMBIENTAL Y LA QUE SE CONSIDERE OPORTUNA POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN, A TRAVÉS DE PROCESOS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN CORRCTOS Y RIGUROSOS QUE GARANTICEN LA INTIMIDAD Y CALIDAD EN LOS RESULTADOS, BAJO LOS PRINCIPIOS COMÚNMENTE ACPTADOS POR LAS OFICINAS Y ÓRGANOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA DE INTERÉS ESTATAL Y DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE PROGRAMA B2.-SOBRE COUNICACIÓN Y DIFUSIÓN. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE RESULTADOS ESTADÍSTICOS TANTO DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN PROPIA COMO AJENA MEDIANTE PROCESOS DE DIFUCIÓN SENSIBLE A LA DEMANDA B3.- LIGADAS A LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN DE RECURDOS Y GESTIÓN DEL ÓRGANO GENERAL DE ESTADÍSTICA PÚBLICA (INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA). EXPLICITAR LA DEMANDA DE ESTADÍSTICAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y EJECUTAR EL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE DESARROLLAN LOS DEPARTAMENTOS DE LA DGA, ÓRGANOS ESTADÍSTICOS DEL ESTADO, LA UNIÓN EUROPEA, ENTES LOCALES Y TODOS AQUELLOS CUYA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA TOMA EN CONSIDERACIÓN ARAGÓN. PRESTAR ASESORAMIENTO METODOLÓGICO DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN. REPRESENTAR EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS ÓRGANOS Y COMITÉS DE ESTADÍSTICA PÚBLICA. PROMOVER LA DISPOSICIÓN EFECTIVA DE UN MARCO NORMATIVO ADECUADO PARA EL EJRECICIO DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA EN ARAGÓN, COMO DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS ESTATUTARIAS. GARANTIZAR LA SEGURIDAD, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE INFORMACIÓN E INSTALCIONES. ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES Y NECESIDADES INFORMÁTICAS SOFTWARE Y HARDWARE. PROMOVER LA FORMACIÓN DEL PERSONAL. REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL EN ÓRGANOS Y FOROS DE ESTADÍSTICA PÚBLICA (COMITÉ INTERTERRITORIAL DE ESTADISTICA, FORO DE ESTADÍSTICA REGIONAL, COMISIÓN INSTITUCIONAL DE BECAS, Y OTRAS). PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y COMISIONES TÉCNICAS DE ESTADÍSTICA PÚBLICA (NORMALIZACIÓN, METODOLOGÍA, ETC).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- NÚMERO DE ACCESOS A LA WEB DEL IAEST	Nº ACTUACIONES	1500000	1900000
2.- NÚMERO DE PUBLICACIONES PAPEL	Nº PUBLICACIONES	25	25
3.- CONSULTAS PRESENCIALES	Nº CONSULTAS	1200	1200
4.- INFORMES ESPECÍFICOS DIFUNDIDOS	Nº INFORMES	264	268
5.- OPERACIONES ESTADÍSTICA		150	150
6.- CONVENIOS DE PRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN ESTADÍSTICA	Nº CONVENIOS	14	14
7.- ASESORÍAS TÉCNICAS	Nº ACTUACIONES	12	12

MEMORIA DEL PROGRAMA 551.1, ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

Objetivos del programa.-

1.- Desarrollar la actividad estadística para los fines de la Comunidad Autónoma, según competencia exclusiva recogida en el Estatuto de Autonomía (artº 71.49) y en el artº 2 del Decreto 208/1993, como bien público necesario para suministrar a las Instituciones y Gobierno de Aragón, así como a los agentes económicos y sociales la información estadística oportuna para el conocimiento, análisis, toma de decisiones y evaluación de políticas públicas.

2.- La difusión generalizada de información estadística sobre Aragón.

Créditos presupuestarios.-

El programa recoge créditos necesarios para producir y promover de forma coordinada y planificada la obtención de información estadística respecto a población, actividades económicas, organización social, educativa, sanitaria, medio ambiental y aquellas que se consideren oportunas por el Gobierno de Aragón, a través de procesos de recopilación y tratamiento de información correctos y rigurosos que garanticen la intimidad y calidad de los resultados bajo los principios generalmente aceptados por las oficinas de estadística pública.

Además, en este programa se incluyen créditos presupuestarios para dar cobertura a tareas de consultoría y servicios de asistencia técnica en materia estadística a los Departamentos del Gobierno de Aragón, así como para desarrollar proyectos conjuntos con otras entidades públicas. Contempla también la ejecución de otras actividades instrumentales relativas a desarrollos informáticos, de seguridad y mantenimiento de la información y formación del personal.

Con los recursos presupuestarios asignados en el programa se pretende garantizar la difusión pública de estadísticas, fundamentalmente a través de la página web, cuyo volumen de consultas rebasa 1,9 millones de euros anuales. Asimismo, para ocasionar una difusión y comunicación más precisa y cercana, se pretenden editar y distribuir varias publicaciones y folletos en papel, así como expedir informes periódicos mediante correo electrónico.

Finalmente, se participa en órganos como el Comité Interterritorial de Estadística, Foro de Estadística Regional,

Grupo de Estadísticas de Comunidades Autónomas y foros técnicos de trabajo y de representación extrajudicial relacionados con la coordinación de la estadística pública.

Explicación del gasto.-

El capítulo 2 contiene los créditos precisos para atender los gastos de funcionamiento ordinario y de los servicios que la gestión del programa demanda en el ejercicio. Su dotación es ligeramente superior (+5,75%) a la del año 2011.

El capítulo 6 se reduce un 10% y contiene créditos para reposición de equipos de oficina e informáticos así como una partida para licencias de base de datos para la elaboración de estadísticas públicas.

El capítulo 7 cuenta con una línea de subvención destinada a fomentar el desarrollo de estadísticas públicas a través de organismos y entidades del Sector Público. Su asignación es un 3,09% superior a la del ejercicio 2011.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	5511	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	688.100,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		688.100,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			688.100,00	
740024	91002-DESARROLLO DE LA ESTADÍSTICA PÚBLICA				688.100,00
TOTAL PROGRAMA		688.100,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15 ECONOMÍA Y EMPLEO				
SERVICIO: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA				
PROGRAMA: 5511 ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
605000	91002	2006/001427	RENOVACIÓN Y NUEVOS EQUIPAMIENTOS	2.655,36
606000	91002	2006/001427	RENOVACIÓN Y NUEVOS EQUIPAMIENTOS	3.693,12
Tot.Proyecto: 2006/001427				6.348,48
609000	91002	2006/001430	LICENCIAS, BASES DE DATOS EN MATERIA DE ESTADISTICA PÚBLICA	64.939,17
Tot.Proyecto: 2006/001430				64.939,17
TOTAL Programa				71.287,65

612.2 PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	6122	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	432.862,25			
12	FUNCIONARIOS		344.638,20		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			159.163,40	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				104.971,48
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				15.394,68
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				38.797,24
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			185.474,80	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				63.058,84
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				122.415,96
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		999,60		
151	GRATIFICACIONES			999,60	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				999,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		87.224,45		
160	CUOTAS SOCIALES			86.224,85	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				86.224,85
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			999,60	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				999,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	77.015,68			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		2.154,51		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.377,25	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.377,25
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			777,26	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				777,26
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		65.997,67		
220	MATERIAL DE OFICINA			11.024,12	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.347,40
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				2.290,69
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.021,26
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				921,26
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				3.443,51
221	SUMINISTROS			224,44	
221003	91002-COMBUSTIBLES				224,44
222	COMUNICACIONES			3.282,49	
222000	91002-TELFÓNICAS				2.294,25
222001	91002-POSTALES				763,80
222009	91002-OTRAS COMUNICACIONES				224,44

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	6122	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
223	TRANSPORTE			726,04	
223000	91002-TRANSPORTE				726,04
225	TRIBUTOS			49,63	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				49,63
226	GASTOS DIVERSOS			12.658,28	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				3.876,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				4.275,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				4.275,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				232,28
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			38.032,67	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				26.912,49
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				11.120,18
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		8.863,50		
230	DIETAS			4.431,75	
230000	91002-DIETAS				4.431,75
231	LOCOMOCIÓN			4.431,75	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				4.431,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.429.803,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.193.355,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.193.355,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		236.448,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			236.448,00	
OPERACIONES CORRIENTES		1.939.680,93			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.787.931,89			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		60.125.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			60.125.000,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		500.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			500.000,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		5.162.931,89		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			5.162.931,89	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		65.787.931,89			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		67.727.612,82			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		67.727.612,82			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6122 Promoción y Desarrollo Económico

Objetivo 1.:

PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y DEL EMPLEO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES TRAMITADOS	Nº EXPEDIENTES	40	20
2.- EMPLEO CREADO	Nº EMPLEOS	220	100
3.- ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA	Nº ACTUACIONES	7	3
4.- POLÍGONOS	Nº ACTUACIONES	12	2
5.- AVALES	Nº ALTAS	2	

A)

APOYO A INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES A TRAVÉS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES.

B)

APOYO A INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES A TRAVÉS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS.

C)

ASESORAMIENTO Y APOYO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y FINES DE PROMOCIÓN.

D)

CONCESIÓN Y GESTIÓN DE AVALES.

Objetivo 2.:

DESARROLLO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES TRAMITADOS (NUEVOS)	Nº EXPEDIENTES	50	30
2.- EMPLEO CREADO	Nº EMPLEOS	550	300
3.- ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURA	Nº ACTUACIONES	50	30

A)

GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN.

B)

CONCESIÓN Y TRATAMIENTO DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE LOS INCENTIVOS REGIONALES.

MEMORIA DEL PROGRAMA 612.2.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO

Finalidad del programa

Fines Generales:

- Corregir los desequilibrios en el territorio de la Comunidad Autónoma mediante el fomento a la creación de empleo y riqueza.

- Promover el desarrollo socioeconómico de Aragón.

Fines Particulares:

- Fomento de la actividad económica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Apoyo a infraestructuras empresariales.

- Acciones de orientación profesional y de promoción empresarial.

Objetivos

- Promoción de la inversión productiva y del empleo en la Comunidad Autónoma.

- Desarrollo equilibrado del territorio a través del fomento de la solidaridad interterritorial.

Actividades

- Gestión y aplicación de los incentivos regionales en coordinación con la Administración Central del Estado.

- Concesión y tramitación de ayudas complementarias de los incentivos regionales.

- Apoyo a infraestructuras empresariales a través de la concesión de ayudas a Corporaciones Locales.

- Apoyo a infraestructuras empresariales a través de Empresas Públicas y otros entes Públicos.

- Asesoramiento y apoyo a Entidades sin ánimo de lucro para orientación profesional y fines de promoción empresarial.

- Apoyo a Corporaciones Locales en actuaciones de fomento empresarial.

- Apoyo a la iniciativa empresarial, así como a las tareas de formación, orientación profesional y promoción empresarial.

- Concesión y gestión de avales.

Normativa principal

- Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos económicos regionales.

- Decreto 22/2009, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de ayudas a empresas beneficiarias de incentivos económicos regionales.

- Decreto 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón.

- Normativa comunitaria, estatal y autonómica en materia de subvenciones.

Explicación del gasto.-

La dotación global del programa (incluyendo el gasto de personal) experimenta una disminución del 38,25% sin considerar el efecto del Fondo de Inversiones de Teruel, que para el ejercicio 2012 se presupuesta en la Sección 15, y supone una asignación de 60.000.000 €, cofinanciada al 50% entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón.

El capítulo 2 no sufre variación alguna respecto de las cifras del año 2011 y se destina a sufragar los gastos de funcionamiento y de los servicios ordinarios del programa, así como las acciones de promoción, divulgación y las derivadas de la organización de jornadas, seminarios o eventos similares necesarios para la ejecución de los proyectos.

El capítulo 4 experimenta una reducción del 40%, siendo el destino de los créditos la financiación de transferencias nominativas a determinadas empresas del Sector Público (Sodiar, Aragón Exterior.), partidas 440005, 440081 y 440082, ayudas a entidades para actividades de interés general (partida 480013) y aportaciones dinerarias a Fundear (partida 480329).

El capítulo 6 recorta totalmente su presupuesto respecto del nivel existente en 2011.

El capítulo 7 experimenta una reducción del 39,5%, descontado el efecto FIT, como se ha expuesto anteriormente. La dotación se destina a financiar las siguientes líneas de subvención: a organismos públicos, infraestructuras municipales, a empresas aragonesas para incentivar el desarrollo económico y finalmente para cancelación de préstamos por insolvencias.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	6122	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.429.803,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.193.355,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.193.355,00	
440005	91002-TRANSFERENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ARAGÓN EXTERIOR S.A.				1.055.355,00
440081	91002-TRANSFERENCIA A ARAGÓN DESARROLLO E INVERSIÓN SOCIEDAD LIMITADA				30.000,00
440082	91002-TRANSFERENCIA A SODIAR				108.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		236.448,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			236.448,00	
480013	91002-APOYO A ENTIDADES DE INTERÉS GENERAL				194.448,00
480329	91002-APORTACIONES DINERARIAS A FUNDEAR				42.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.787.931,89			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		60.125.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			60.125.000,00	
740021	32200-FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL				30.000.000,00
740021	91001-FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL				30.000.000,00
740027	91002-PROMOCIÓN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO. INVERSIÓN PRODUCTIVA				125.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		500.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			500.000,00	
760059	91002-INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES				500.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		5.162.931,89		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			5.162.931,89	
770001	91002-APOYO A EMPRESAS ARAGONESAS				5.000.000,00
770109	91002-CANCELACIÓN PRÉSTAMOS POR INSOLVENCIAS				162.931,89
TOTAL PROGRAMA		67.217.734,89			

631.5 ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DOCUMENTACIÓN

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	6315	ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DOCUMENTACIÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	611.894,96			
12	FUNCIONARIOS		495.306,62		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			211.073,38	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				141.290,70
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				18.797,04
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				50.985,64
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			284.233,24	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				92.421,52
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				191.811,72
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		999,60		
151	GRATIFICACIONES			999,60	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				999,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		115.588,74		
160	CUOTAS SOCIALES			114.589,14	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				114.589,14
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			999,60	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				999,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.631,18			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		925,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			925,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				925,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		277.156,18		
220	MATERIAL DE OFICINA			14.420,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.637,50
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				356,25
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				2.137,50
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				6.650,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				1.425,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				213,75
223	TRANSPORTE			712,50	
223000	91002-TRANSPORTE				712,50
224	PRIMAS DE SEGUROS			475,00	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	6315	ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DOCUMENTACIÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
224003	91002-OTROS RIESGOS				475,00
226	GASTOS DIVERSOS			37.101,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				3.876,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				19.225,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.875,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				7.125,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			224.447,68	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				224.447,68
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		8.550,00		
230	DIETAS			4.275,00	
230000	91002-DIETAS				4.275,00
231	LOCOMOCIÓN			4.275,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				4.275,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.760,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		13.760,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.760,00	
OPERACIONES CORRIENTES		912.286,14			
6	INVERSIONES REALES	10.000,89			
60	INVERSIONES REALES		10.000,89		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			2.631,81	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			7.369,08	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		10.000,89			
OPERACIONES No FINANCIERAS		922.287,03			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		922.287,03			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6315 Estudios Económicos y Documentación

Objetivo 1.:

EJERCICIO DE LA FUNCIONES DERIVADAS DE LA COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EM MATERIA DE CAJAS DE AHORRO, RURALES Y ENTIDADES DE CRÉDITO COOPERATIVO DOMICILIADO EN ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- INFORMES ACTIVIDAD Y SITUACIÓN ENTIDADES FINANCIERAS	Nº INFORMES	2	2
2.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS	Nº ACTUACIONES	300	300

A)

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD Y LA SITUACIÓN DELAS ENTIDADES DE DEPÓSITO EN ARAGÓN.

B)

SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA CREDITICIA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS ARAGONESAS.

C)

SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE ASIGNACIÓN DE LA OBRA SOCIAL DE LAS CAJAS OPERATIVAS EN LA COMUNIDAD.

D)

ESTUDIO Y ANÁLISIS COMPARADOS DE LEGISLACIÓN, ESPECIALMENTE DE OTRAS CCAA, EN MATERIA DE CAJAS DE AHORRO.

Objetivo 2.:

FACILITAR EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO EN EL QUE OPERAN LOS AGENTES ECONÓMICOS (CONSUMIFORES, INVERSORES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) EN ARAGÓN PARA APOYAR EL DISEÑO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS.

A)

SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES VAREABLES MACROECONÓMICAS Y LABORACIÓN DE UN BOLETÍN TRIMESTRAL DE COYUNTURA DE LA ECONOMÍA ARAGONESA.

B)

ELABORACIÓN DE UN MARCO MACROECONÓMICO QUE APOYE LA ELABORACIÓN ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

C)

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DE RELEVANCIA PARA LA REGIÓN CON VISTAS A IDENTIFICAR REQUISITOS DE POLÍTICA SECTORIAL Y APOYAR LAS DECISIONES DE POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAS EN ESOS SECTORES.

D)

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ÁREAS PRIORITARIAS EN ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL Y LA ASISTENCIA EN SU DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN.

E)

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLITICAS DE FOMENTO DEL CRECIMIENTO Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE MEJORA DEL ENTORNO SOCIAL (EDUCACIÓN, SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, MEJORAS MEDIOAMBIENTALES).

F)

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA REPERCUSIÓN QUE TIENE EN LA ACTUALIDAD ECONÓMICA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA PÚBLICA.

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6315 Estudios Económicos y Documentación

Objetivo 3.:

CONTROL DE LOS MEDIADORES DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DENTRO DE LA CCAA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN DE SEGUROS EN RELACIÓN REGISTRO OFICIALES	Nº EXPEDIENTES	160	140
2.- EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN DOCUMENTAL	Nº EXPEDIENTES	350	300
3.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO CONTABLE CON CORREDOR	Nº EXPEDIENTES	500	450

A)
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES PARA OBTENER AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE MEDIADOR DE SEGUROS DE ARAGÓN.

B)
ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES, EN EL REGISTRO OFICIAL DE MEDIADORES Y SUS ALTOS CARGOS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

C)
CONTROL ESTADÍSTICO CONTABLE DE CORREDORES Y DE CORREDURÍAS.

Objetivo 4.:

FUNCIONES EN MATERIA DE COMPETENCIA Y REGULACIÓN.

A)
GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE EN MATERIA DE LIBRE COMPETENCIA Y DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA CORRESPONDAN AL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ARAGÓN.

B)
ELABORACIÓN Y ELEVACIÓN PARA SU TRAMITACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA DE LA REGULACIÓN QUE PUEDAN TENER UNA REPERCUSIÓN FAVORABLE EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

MEMORIA DEL PROGRAMA 631.5.- ESTUDIOS ECONÓMICOS Y REGULACION

El programa "Estudios Económicos y Regulación" agrupa todas aquellas actividades encaminadas al logro de los siguientes objetivos:

1. Ejercicio de las funciones derivadas de la competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Cajas de Ahorro, Rurales y Entidades de Crédito Cooperativo domiciliadas en Aragón.

- Seguimiento continuado de la actividad y la situación financiera de las entidades de depósito en Aragón.
- Seguimiento de la política crediticia de las Instituciones Financieras Aragonesas.
- Supervisión de la política de asignación de la Obra Social de las Cajas de Ahorro operantes en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Estudios y análisis comparados de legislación especialmente de otras comunidades autónomas en materia de Cajas de Ahorros y otras entidades financieras.

2. Control de los mediadores de seguros y reaseguros privados en su ámbito de actuación dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Tramitación de las solicitudes para obtener autorización administrativa para ejercer la actividad de Mediador de Seguros en Aragón.
- Altas, bajas y modificaciones en el Registro Oficial de Mediadores y sus Altos Cargos, en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Control estadístico-contable de corredores y de corredurías.

3. Facilitar el conocimiento del entorno en el que operan los agentes económicos (consumidores, inversores y Administración Pública) en Aragón para apoyar el diseño de políticas económicas y la evaluación de sus resultados.

- Seguimiento de las principales variables macroeconómicas y elaboración de un Boletín trimestral de coyuntura de la economía aragonesa.
- Elaboración de un marco macroeconómico que apoye la elaboración anual de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- Realización de estudios de seguimiento de sectores económicos de relevancia para la región con vistas a identificar requisitos de política económica sectorial y apoyar las decisiones de política de desarrollo regional en esos sectores.
- Identificación y análisis de las áreas prioritarias de

actuación de la política económica regional y la asistencia en su diseño e implementación.

- Análisis y evaluación de políticas de fomento del crecimiento y de desarrollo sostenible, del Mercado de trabajo y de mejora del entorno social (educación, sanidad, servicios sociales, mejoras medioambientales).

- Estudio y análisis de la repercusión que tiene sobre la actividad económica aragonesa el ejercicio de la actividad regulatoria pública.

4. El Servicio de Competencia y Regulación es un órgano administrativo adscrito al Departamento de Economía y Empleo cuya responsabilidad es la de vigilar, inspeccionar e investigar conductas restrictivas de la competencia.

Las principales funciones que realiza en el cumplimiento de sus objetivos son: instruir expedientes de conductas sobre las que debe pronunciarse el Tribunal, vigilar la ejecución y el cumplimiento de las resoluciones del Tribunal y realizar estudios e informes que sirvan para detectar posibles fallos del juego de la libre competencia.

Asimismo, dicho Servicio tiene atribuida la función de elaborar y elevar para su tramitación propuestas de mejora de regulación que puedan tener repercusión favorable en la actividad económica.

Explicación del gasto.-

Los créditos del programa experimentan una disminución del 8%, incluida la dotación para gasto de personal del mismo.

El capítulo 2 reduce sus recursos económicos en un 26,17% y su destino es la financiación de los gastos de funcionamiento y servicios ordinarios, si bien una parte muy significativa del mismo aproximadamente 224.000 euros, 78%) es la asignación prevista para atender la contratación de los estudios técnicos, informes y análisis que exige la gestión del programa y la consecución de sus objetivos .

El capítulo 4, destinado a la financiación de becas para formación en coyuntura económica, análisis de mercados e instituciones financieras incrementa su dotación un 6,17% al objeto de dar respuesta de esta manera a las necesidades impuestas por la actual crisis económica.

El capítulo 6, destinado fundamentalmente a costear gastos de renovación de equipos de oficina e informáticos, reduce su asignación presupuestaria un 43% respecto de 2011.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	6315	ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DOCUMENTACIÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.760,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		13.760,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			13.760,00	
480172	91002-BECAS DE FORMACIÓN EN COYUNTURA ECONÓMICA, ANÁLISIS DE MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS				13.760,00
TOTAL PROGRAMA		13.760,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15 ECONOMÍA Y EMPLEO				
SERVICIO: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA				
PROGRAMA: 6315 ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DOCUMENTACIÓN				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
605000	91002	2006/001607	RENOVACIÓN Y NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS	2.631,81
606000	91002	2006/001607	RENOVACIÓN Y NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS	7.369,08
Tot.Proyecto:		2006/001607		10.000,89
TOTAL Programa				10.000,89

642.1 ACTUACIONES EN MATERIA DE DEFENSA DE
COMPETENCIA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA			
PROGRAMA	6421	ACTUACIONES EN MATERIA DE DEFENSA DE COMPETENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	61.987,50			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		28.075,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			8.125,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				7.056,25
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.068,75
226	GASTOS DIVERSOS			19.950,00	
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				17.100,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.850,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		33.912,50		
230	DIETAS			1.000,00	
230000	91002-DIETAS				1.000,00
231	LOCOMOCIÓN			1.500,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				1.500,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			31.412,50	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				31.412,50
OPERACIONES CORRIENTES		61.987,50			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		61.987,50			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		61.987,50			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 6421 Actuaciones en materia de Defensa de Competencia

Objetivo 1.:

DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

- A)
ESTUDIOS ENCAMINADOS A IDENTIFICAR LOS FALLOS DE LOS MERCADOS.
- B)
RECEPCIÓN DE POSIBLES DENUNCIAS DE COMPORTAMIENTOS INADECUADOS EN ENTORNOS COMPETITIVOS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES.
- C)
ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA Y DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

MEMORIA DEL PROGRAMA 642.1.- ACTUACIONES EN MATERIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La política de la Defensa de la Competencia se configura en la actualidad como un instrumento fundamental de la política económica dirigida a fomentar el crecimiento económico. El buen funcionamiento de los mercados, esto es que las empresas compitan en términos de igualdad unas con otras y que los consumidores puedan comprar a precios competitivos, es un requisito esencial para fomentar la actividad económica.

Por esta razón y para garantizar unas buenas condiciones de mercado, el Gobierno de Aragón asume competencias en materia de Defensa de la Competencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma mediante la creación de los órganos encargados de la misma. Estos Órganos son el Tribunal de Defensa de la Competencia y el Servicio de Defensa de la Competencia. El Tribunal de Defensa de la Competencia es el principal responsable de garantizar la existencia de una competencia efectiva en los mercados de ámbito autonómico. Para ello realiza las funciones de resolución de expedientes, autorización con carácter excepcional de conductas potencialmente restrictivas de la competencia y realización de informes. Además, el Tribunal Autonómico presta una labor de apoyo al Tribunal de Defensa de la Competencia Estatal cuando éste así lo requiera.

El Tribunal de Defensa de la Competencia es un órgano colegiado. Consta de cinco miembros, Presidente y cuatro vocales, todos ellos designados por Decreto del Gobierno de Aragón, entre profesionales de reconocido prestigio y contrastada cualificación técnica. Los miembros tienen un mandato de cinco años, renovable por una sola vez.

El Tribunal actúa con plena independencia al margen de cualquier directriz jerárquica o funcional con respecto al Gobierno de Aragón. Las garantías de independencia e imparcialidad de los miembros del tribunal se basan en las siguientes características: el plazo de nombramiento que es superior al periodo legislativo, las causas del cese que están bien delimitadas e impiden el cese arbitrario o discrecional por parte del Gobierno, el régimen estricto de incompatibilidades establecido por la normativa, la inexistencia de retribuciones periódicas a los miembros y la exigencia de cualificación técnica reconocida.

Explicación del gasto.-

Para el adecuado funcionamiento de los órganos mencionados y el necesario ejercicio de sus actuaciones es necesario dotar crédito en el capítulo 2 del presupuesto, cuya cifra respecto de la del año 2011 no sufre variación alguna.

1507 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

315.1 RELACIONES LABORALES

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO			
PROGRAMA	3151	RELACIONES LABORALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	4.996.033,04			
12	FUNCIONARIOS		3.709.581,96		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.831.564,08	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.135.147,26
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				271.242,60
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				425.174,22
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.878.017,88	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				645.852,64
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.232.165,24
13	LABORALES		378.439,33		
130	LABORAL FIJO			372.439,33	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				241.375,20
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				38.682,76
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				46.676,33
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				45.705,04
131	LABORAL EVENTUAL			6.000,00	
131000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				6.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		999,60		
151	GRATIFICACIONES			999,60	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				999,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		907.012,15		
160	CUOTAS SOCIALES			906.012,55	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				906.012,55
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			999,60	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				999,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	664.308,14			
20	ARRENDAMIENTOS		168.235,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			152.500,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				152.500,00
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			285,00	
203000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE				285,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			15.450,00	
205000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				15.450,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		165.990,86		
210	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			6.915,12	
210000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				6.915,12

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO			
PROGRAMA	3151	RELACIONES LABORALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			115.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				115.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			39.285,74	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				39.285,74
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			800,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				800,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			3.800,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				3.800,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			190,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				190,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		305.082,28		
220	MATERIAL DE OFICINA			18.000,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				6.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				500,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				10.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				500,00
221	SUMINISTROS			74.585,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				54.000,00
221001	91002-AGUA				3.100,00
221002	91002-GAS				285,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				15.000,00
221004	91002-VESTUARIO				100,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				1.100,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.000,00
222	COMUNICACIONES			4.600,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				4.500,00
222001	91002-POSTALES				100,00
223	TRANSPORTE			200,00	
223000	91002-TRANSPORTE				200,00
225	TRIBUTOS			8.000,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				8.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			50.997,28	
226000	91002-CÁNONES				50,00
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				20.000,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO			
PROGRAMA	3151	RELACIONES LABORALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				3.500,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				15.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				11.347,28
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				100,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			148.700,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				101.000,00
227003	91002-POSTALES				200,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				45.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				2.500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		25.000,00		
230	DIETAS			6.000,00	
230000	91002-DIETAS				6.000,00
231	LOCOMOCIÓN			19.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				19.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.917.635,30			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		24.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			24.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.893.635,30		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.893.635,30	
OPERACIONES CORRIENTES		7.577.976,48			
6	INVERSIONES REALES	38.000,00			
60	INVERSIONES REALES		38.000,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			12.000,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			12.000,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			14.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		100.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			100.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		138.000,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		7.715.976,48			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		7.715.976,48			

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 3151 Relaciones Laborales

Objetivo 1.:

CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	Nº EXPEDIENTES	925	850
2.- MEDIACIÓN ARBITRAJE CONCILIACIÓN ENTRE EMPLEADOS Y TRABAJO	Nº EXPEDIENTES	9267	9300
3.- CONFLICTOS COLECTIVOS	Nº EXPEDIENTES	5	5
4.- SANCIONES UNFRACCIÓN LEGISLACIÓN LABORAL	Nº SANCIONES	800	750
5.- EMPRESAS TRABAJO TEMPORAL AUTORIZADOS	Nº AUTORIZACIONES		
6.- CONTROL LEGAL Y REGISTRO ASOCIACIÓN EMPRESARIOS Y SINDICATO	Nº EXPEDIENTES	35	50
7.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Nº CONVENIOS	125	200
8.- HUELGAS Y CIERRES PATRONALES	Nº EXPEDIENTES	35	65
9.- ELECCIONES SINDICALES	Nº ACTAS	1500	1000
10.- RECURSOS EN MATERIA LABORAL	Nº EXPEDIENTES	210	325
11.- TRABAJO SOBRE MENORES	Nº EXPEDIENTES	8	10

Objetivo 2.:

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO	Nº EXPEDIENTES	105000	9990
2.- ACCIDENTES DE TRABAJO REGISTRADOS E INFORMADOS	Nº EXPEDIENTES	15000	15000
3.- INSPECCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	Nº INSPECCIONES	2434	2550
4.- INFORMES REALIZADOS PREVENCIÓN ACCIDENTES DE TRABAJO	Nº INFORMES	950	1000
5.- FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	HORAS	646	700
6.- EXPEDIENTES SERVICIOS PREV AJENOS ENTIDADES FORMATIVAS	Nº EXPEDIENTES	7	9
7.- DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y TRABAJO FORMADOS	Nº EXPEDIENTES	338	400
8.- CONVENIOS COLABORACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Nº CONVENIOS	14	14

Objetivo 3.:

APOYO A LA FUNDACIÓN SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCIÓN: 15 Economía y Empleo
PROGRAMA: 3151 Relaciones Laborales

1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EUROS 796700 796700

Objetivo 4.:

PROGRAMAS PARA LA ORDENACIÓN DEL TRABAJO DE INMIGRANTES Y TEMPOREROS AGRÍCOLAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACONDICIONAMIENTO ALOJAMIENTO TRABAJADORES TEMPOREROS	Nº PLAZAS	220	300

Objetivo 5.:

APOYO CENTRALES SINDICALES Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- SUBVENCIONES A CENTRALES SINDICALES	EUROS	72800	72800
2.- SUBVENCIONES ORGANIZACIÓN EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS	EUROS	72800	72800

Objetivo 6.:

APOYO PROCESO ELECTORAL DE REPRESENTANTE DE TRABAJADORES EN EMPRESAS Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- LAUDOS ARBITRALES	Nº EXPEDIENTES	65	70
2.- ELECCIONES SINDICALES	Nº ACTAS	1500	1000

Objetivo 7.:

APOYO JUBILACIÓN DE TRABAJADORES DE EMPRESAS EN REESTRUCTURACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- GESTIÓN Y APOYO DE SUBVENCIONES	EUROS	261824	261824

Objetivo 8.:

APOYO ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN	EUROS	10500	10500

MEMORIA PROGRAMA: 315.1, RELACIONES LABORALES

FINALIDAD DEL PROGRAMA

El programa va destinado a la financiación de actividades que se derivan del ejercicio de las funciones propias de la competencia de ejecución de la legislación del Estado en materia laboral: Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012

Los objetivos que se persiguen son:

" El control del cumplimiento de la legislación laboral, para lo que se conocen y resuelven expedientes de regulación de empleo, empresas de trabajo temporal, convenios colectivos y sanciones por infracción de la legislación laboral, entre otras, y se apoya económicamente a diversas organizaciones empresariales y sindicales. Mención especial merecen las subvenciones se realizan a las organizaciones sindicales y empresariales en materia de igualdad y de negociación colectiva.

" La prevención de riesgos laborales, para lo que se realizan diversas actuaciones en materia de seguridad y salud laboral, tales como la difusión y vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales ó el apoyo financiero de las acciones preventivas de sindicatos y organizaciones empresariales. En este ejercicio 2012 es necesario desarrollar la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo, acordada con los agentes sociales.

ÁREAS DE GASTO

CAPÍTULO II y VI.

El gasto de este capítulo engloba tanto actividades generales o gastos corrientes como partidas presupuestarias que permiten el desarrollo de programas o iniciativas que no son posibles concretar en este momento pero que en todo caso se diseñarán con cargo al presupuesto establecido, y en aras de cumplir con los objetivos de esta Dirección General.

El capítulo 2 reduce su dotación un 7,08% respecto del año 2011 mientras que el ajuste en el capítulo 6 asciende a un -49,19%.

CAPÍTULO IV

Dentro del programa 3151 Relaciones Laborales se distinguen 2 áreas de gasto que son Relaciones Laborales y

Prevención de Riesgos Laborales.

Del Área Relaciones Laborales las actuaciones que se repiten anualmente en materia de concesión de subvenciones son:

Convenio de colaboración para la financiación del SAMA (Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje) con cargo a la partida correspondiente.

Convocatoria para subvencionar las actividades de las organizaciones sindicales con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

- Orden del Consejero por la que se conceden a CREA y CEPYME, subvenciones para la financiación de un programa de asesoramiento empresarial con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

- Convenio de colaboración con los agentes sociales cofinanciado por el FSE para el fomento de la igualdad en el ámbito laboral.

En el Área de Prevención de Riesgos Laborales se recogen el conjunto de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales ejecutadas por la Dirección General a través del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, incluidas en el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Aragón y Convenios de Colaboración en Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento de los objetivos en esta materia y, especialmente de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral. Las partidas destinadas al cumplimiento de los objetivos en materia de prevención de riesgos laborales también son objeto de reducción de acuerdo con lo mencionado anteriormente. Las partidas presupuestarias son:

1. Convenios de Colaboración: incluyendo en esta partida sólo los convenios en prevención de riesgos laborales con UGT, CCOO, CREA, CEPYME.

2. Plan Director en PRL: Está partida incluiría:

a) el resto de convenios de colaboración con los agentes sociales e instituciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

b) Fondo Social Europeo: Incluye un convenio de colaboración en materia riesgos psicosociales.

El monto del capítulo se reduce un 3,35% respecto de las cifras del año 2011, variación que pasa a ser de un 4,06% si se considera el esfuerzo neto de la Comunidad Autónoma.

CAPÍTULO VII

El Capítulo VII está dedicado exclusivamente a las subvenciones para acondicionar el alojamiento para trabajadores temporales de explotaciones agropecuarias y también han sido objeto de reducción un 67,05%.

RECURSOS DEL PROGRAMA

Los créditos del programa se financian con recursos propios a excepción de los correspondientes a las partidas 480016, 480017 y 480313 que son susceptibles de obtener retornos de la Administración Central (Ayudas Jubilación y Reestructuración empresas) y de la Unión Europea (las otras dos) .

NORMATIVA ESPECÍFICA APLICABLE:

" Decreto 23/ 2008, de 12 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de relaciones laborales y de prevención de riesgos laborales.

" Decreto 22/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo de Relaciones Laborales y se crea el Observatorio de la Negociación Colectiva, modificado por el Decreto 120/2006, de 9 de mayo.

" Decreto 108/1996, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las compensaciones económicas a los árbitros designados conforme al Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa, modificado por el Decreto 199/2002, de 11 de junio.

" Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

" Orden de 5 de octubre de 1994, por la que se regula la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y EMPLEO			
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO			
PROGRAMA	3151	RELACIONES LABORALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.917.635,30			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		24.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			24.000,00	
440110	91002-CONVENIO UNIZAR PLAN DIRECTOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES				24.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.893.635,30		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.893.635,30	
480016	39005-AYUDAS JUBILACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN EMPRESAS (ORDEN DE 5 DE OCTUBRE DE 1994)				261.824,32
480017	11101-PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				56.249,94
480017	91001-PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				56.249,94
480017	91002-PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				330.731,10
480018	91002-CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES				229.600,00
480019	91002-SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE				796.700,00
480020	91002-TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO DE ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES				6.300,00
480021	91002-SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EMPRESARIOS MÁS REPRESENTATIVAS				43.680,00
480022	91002-SUBVENCIONES A CENTRALES SINDICALES				43.680,00
480176	91002-ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ARAGÓN (DECRETO 22/2005)				6.000,00
480313	91001-FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL				31.310,00
480313	11101-FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL				31.310,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		100.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			100.000,00	
770002	91002-SUBVENCIONES PARA ALOJAMIENTO TEMPOREROS (DECRETO 43/2000)				100.000,00
TOTAL PROGRAMA		2.017.635,30			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCIÓN: 15		ECONOMÍA Y EMPLEO		
SERVICIO: 07		DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PROGRAMA: 3151		RELACIONES LABORALES		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
602000	91002	2006/001297	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACION	12.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/001297	12.000,00
603000	91002	2006/001298	RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	12.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/001298	12.000,00
606000	91002	2006/001299	RENOVACIÓN Y NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE MOBILIARIO, EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS	14.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/001299	14.000,00
TOTAL Programa				38.000,00

